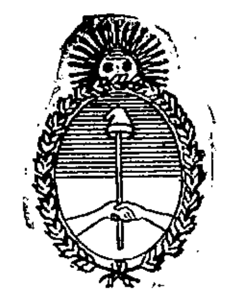
19800916

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES



Buenos Aires, martes 16 de setiembre de 1980

NUMERO

24.503

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812 - 6697

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RAGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Rafael Barcesat, argentino, ingeniero mecánico, nacido el 5 de noviembre de 1936, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.186.761; Graciela Dionisia Gaye, argentina, profesora de música, nacida el 9 de octubre de 1940, casada, Libreta Cívica Nº 3.975.910, domiciliados en la calle Migueletes 586, 1er. piso, Capital Federal; Roberto Enrique Costa, argentino, nacido el 26 de enero de 1942, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.379.883, domiciliado en Avenida de los Incas 3361, 2º piso, Dpto. "A", Capital Federal, y doña Norma Mercedes Sawyer, argentina, empleada, nacida el 8 de setiembre de 1936, soltera, Libreta Cívica Nº 2.914.746, domiciliada en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5821, Capital Federal. — II) Denominación: RAGAL S.A. — III) Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 19 de mayo de 1980. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º piso, oficina "B", Capital Federal. — V) Objeto: Importación y exportación de materias primas, productos y|o mercaderias comprendidos en los Nomencladores Arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. — Pudiendo actuar asimismo como representante de productores locales y extranjeros y ejercer todo tipo de representación vinculada a su objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Capital Social: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — VII) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por un año. Presidente: Rafael Barcesat; Vicepresidente: Roberto Enrique Costa; Directores titulares: Graciela Dionisia Gaye y Norma Mercedes Sawyer; Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre y Síndico suplente: Angel Osvaldo Coria. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 193.200 — Nº 24.166

ARAUCARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución 3|79. — 1º) Socios: Leonardo Simón Fridman, argentino, casado, comerciante, C.I. de Pol. Fed. Nº 2.855.607, 6|9|1931, domicilio Guido 1551, 2º, Capital Federal; Ruth Carola Frank de Fridman, chilena, casada, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 6.547.381, domicilio Guido 1551, 2º, Capital Federal, 26|1|1940; Samuel Yankelevich, argentino, casado, comerciante, C.I. de Pol. Fed. 1.860.078, 17|10|1921, domicilio Juan Mora Fernández 2905, Capital Federal y Felipe Gustavo Yankelevich, argentino, casado comerciante, 7|12|1949, L.E. 8.209.583, domicilio Billinghurst 2238, 1º, Capital Federal. — 2º) Fechas de Constitución: 11|8|80 y 18|8|1980. — 3º) Nombre: ARAUCARIAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Lavalle 1537, 5º F, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, industriales, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, según las respectivas reglamentaciones: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, comercialización, distribución, comisión, representación, mandatos y consignaciones de las materias primas y toda clase de elementos y materiales para la construcción; Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del artícuo 30 de la Ley 19.550 o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 2.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital: $ 300.000.000. — 7º) Directorio: Presidente, Leonardo Simón Fridman; Vicepresidente, Ruth Carola Frank de Fridman; Director titular, Samuel Yankelevich: Directores suplentes, Felipe Gustavo Yankelevich e Isidoro Farber; Síndico titular, Marcos Camilo Kovalsky; Síndico suplente, David Moisés Pecheny. — 8º) Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — S|r.: Mora, pavimentaciones. Valen.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 193.200 — Nº 24.458

ROMATT

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Instrumento de Constitución: Escritura pública 58 del 28 de marzo de 1979, otorgada ante el escribano Juan Manuel Roberts, al folio 111, del Registro 82, de San Martín, entonces a su cargo y escritura 18 del 12 de febrero de 1980, otorgada ante el escribano Juan Manuel Roberts, al folio 43 del Registro 734, Capital Federal, a su cargo. Asamblea del 28|8|78. — 2º) Denominación: ROMATT, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 3º) Domicilio: Suipacha 612, piso 1º, dpto. E, Capital Federal. — 4º) Objeto: Tiene por objeto: Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, adoptando para su comercialización las normas que en cada caso aconseja la experiencia. Comerciales: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, importación o exportación de mercaderías y materias primas, comisiones, mandatos o representaciones para muebles y utiles, destinados al amoblamiento de oficinas o del hogar. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía. constitución y transferencias de hipotecas, prendas o todo otro derecho real, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 5º) Plazo de Duración: 50 años, contados desde el 30 de setiembre de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. —

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|9|80 (24 págs.)

6º) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — 7º) Composición de Organos de Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de siete con mandato por dos años. — 8º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — E|l.: Asamblea del 28|8|78. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 24.462

M A X I C E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Marcelo Julio Chiesa, argentino, soltero, nacido el 16|11|53, domiciliado en Arce 775, 5º piso, "16", Capital Federal, comerciante, D. N. I. 12.855.376 y Graciela María Degiacomo de Chiesa, argentina, casada, nacida el 13|1|1950, domiciliada en Cerviño 3970, 5º piso "A", Capital Federal, comerciante, L. C. 6.256.454. — 2) 16|7|80. — 3) MAXICE S. A. — 4) Avenida Corrientes 311, 8º piso, Capital. — 5) Su objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta y permuta de bienes inmuebles para ser destinados a la construcción de edificios, obras industriales, barrios, urbanizaciones, loteos e inversión, incluyendo las operaciones de la Ley de Propiedad Industrial. — Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales en valores mobiliarios, públicos o privados, en títulos, bonos, letras, acciones, debentures y cualquier otro título o documento comercial y financiero; participar en empresas de cualquier naturaleza y en la creación de sociedades con aportes, suscripciones y compra de títulos o derechos sociales, financiar, contratar y otorgar créditos y préstamos en general con o sin garantía a empresas constituidas o a constituirse y a personas de existencia física para operaciones realizadas o a realizarse y toda de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen específicamente todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran el aporte del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) 20.000.000. — 8º) Presidente: Marcelo Julio Chiesa; Vicepresidente: Graciela María Degiacomo de Chiesa; Síndico titular: Luis María Guastavino y Síndico suplente: Félix Guastavino. — 10) 31 de diciembre. — Plazo Social: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: De 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos un ejercicio; representación legal de la sociedad Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad ciudad de Buenos Aires; la sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79. — S|r.: domiciliado, financieras, privados, derechos, otorgar legislación, ahorro, degiácomo. Valen.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 24.457

CONEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. Socios: María Dolores de las Mercedes López Narvaja, argentina, L.C. 2.099.094, nacida el 24 de setiembre de 1933, divorciada, empleada, domiciliada en Las Heras 1850, piso 13 "A", Capital Federal, y Eduardo César Amaro Pourciel, argentino, L.E. 445.586, nacido el 3 de noviembre de 1920, casado, abogado, domiciliado en Quito 4212, Capital Federal. Denominación: CONEFIN S.A. Domicilio: Tucumán 1535, Capital Federal. Objeto: Consultoría económica y financiera, consistente en estudios y asesoramientos sobre aspectos económicos, financieros, factibilidad de inversión y análisis de mercado. Gestión y promoción de estudios y proyectos de inversión ante entes públicos nacionales, provinciales y municipales como así también entidades privadas. Estudios y asesoramiento sobre aspectos contables, de organización, financieros, de sistemas, control de gestión y todo lo concerniente al orden administrativo, económico y financiero. Las áreas que por su naturaleza requieran la intervención de profesionales con título habilitante, sólo se ejecutará con intervención de los mismos. El ejercicio de administraciones, comisiones, representaciones y mandatos. Capital Social: $ 5.000.000. Directorio: Presidente, señora María Dolores de las Mercedes López Narvaja y Vicepresidente el Dr. Eduardo César Amaro Pourciel; Síndico titular, contador público Héctor Bruno Marcucci y Síndico suplente, contador público Víctor Aníbal Lacour. Cierre de Ejercicios: 31 de marzo de cada año. El plazo de la sociedad es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. La administración a cargo de un Directorio de 1 a 5, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos un ejercicio. Representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 24.575

CAMPO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, AGROPECUARIA,
COMERCIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 516, de fecha 29|6|78, al folio 1.815, ante el Escribano Jorge P. Rey, del Registro 310 de Capital Federal, los accionistas de "CAMPO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en las asambleas generales ordinaria y extraordinaria del 27|12|77, resolvieron la reforma del Art. Cuarto del estatuto quedando redactado de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de $ 115.000.000, representado por 115.000.000 de acciones de $ 1 v|n c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 31 de julio de 1980, según resolución 5.548. — S|raspado: 1º — 5.548: Valen.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 24.588

CONSTRUCTORA RIGI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alfonso Giménez, L.E. 5.604.233, arquitecto, casado, argentino, 19|11|1935, Grecia 4720, 14, dep. 86, Capital; Alberto Raúl Giménez, D.N.I. Nº 5.591.254, casado, argentino, comerciante, 16|10|1933, Don Orione 811, Victoria, Pcia. Bs. As., y Horacio Tomás Rivas, D.N.I. 7.595.809, casado, comerciante, argentino, nacido 30|4|1947, Bacacay 2456, 3º, Dpto. 6, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de julio de 1980. — Denominación Social: CONSTRUCTORA RIGI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 743, tercer piso, oficina 19, Cap. — Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, fraccionamiento, permuta, subdivisión, administración y explotación en todas sus formas de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y la reparación y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluso calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería hidráulica, de vialidad o energéticas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de materiales inherentes a la industria de la construcción. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: 20.000.000 de pesos, en acciones de 10 pesos v|n. cada una, ordinarias al portador Clase A de cinco votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio, 3 a 7 miembros. Duración en el cargo, un año. — Presidente: Carlos Alfonso Giménez; Vicepresidente: Alberto Raúl Giménez; Director titular: Horacio Tomás Rivas; Síndico titular: Ricardo Horacio Negri; Síndico suplente: Rubén Danilo Campanella; duración en el cargo, un año. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, al Vicepresidente y a cualquier Director, quienes actúan individualmente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 24.474

YAI-PAYE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

YAI-PAYE S.A. — Aumento de capital y reforma estatutaria. — Por escritura Nº 57 del 28|12|79, que protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27|12|79, la sociedad Yai-Paye S.A. resolvió: 1º) Aumentar el capital social de $ 30.000.000 a $ 180.000.000, y emitir $ 1.500.000 en acciones ordinarias de $ 10 c|u. — 2º) Reformar el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que quedan redactados de la siguiente forma: El capital social es de $ 180.000.000, representado por 18.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — El acta que así lo resuelva deberá elevarse a escritura pública.

Buenos Aires 29 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 67.200 — Nº 24.480

G H U L D

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Instrumento: Aumento de Capital y Emisión de Acciones: Primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Asamblea del 15|11|78. — 2º) Razón Social: "GHULD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — 3º) Domicilio Social: Juan Agustín García 1327, de la Capital Federal. — 4º) Reforma de los artículos 4º, 5º y 12. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cinco millones ($ 5.000.000), representado por cinco millones de acciones de un peso ($ 1), valor nominal cada una, y dividida en 2.000 series de pesos dos mil quinientos cada una. El capital puede ser aumentado por disposición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo Nº 188 del Decreto Ley número 19.550. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser dictada en la forma establecida por el artículo 237 del Decreto Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Enmendado: instrumento: Vale. E|líneas: Asamblea del 15|11|78: Vale.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 24.592

MAR-PAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Mercedes Crespo, argentina, divorciada, ama de casa, edad 43 años, C. I. Nº 3.643.915 P. F., domiciliada en Parera 47, P. 1º, Capital Federal y doña Patricia Mónica Abadie de De Mario, argentina, casada, ama de casa, edad 21 años, C. I. Nº 7.825.626 P. F., domiciliada en 14 de Julio 1462, P. 1º, Capital Federal. — 2) Fechas Instrumentos de Constitución: 26|12|78; 6|8|79, 12|3|80. — 3) Razón Social: MAR-PAT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: 14 de Julio 1462, P. 1º, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto el otorgamiento y descuento de hipotecas, prendas y demás modalidades de crédito, garantizadas o no, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. — La sociedad no practicará las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R. P. C. — 7) Capital: Cinco millones de pesos, $ 5.000.000 representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Composición Organismos: De Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Síndicos: Titular y suplentes por 3 años. — Presidente: María Mercedes Crespo. — Vicepresidente: Patricia Mónica Abadie de De Mario y Director titular: Margarita Isabel Crespo. — Síndico titular al doctor Héctor Raúl Bertora. — Síndico suplente: Contador José Ramón Vázquez. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio a quien reemplaza el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, o a dos directores en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 21|12 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 24.439

VOL.CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y del treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta, pasadas ante el escribano Guillermo A. Cabanius a los folios 847 y 208 del Registro Notarial número 542, a mi cargo, se constituyó VOL.CAR S. A., la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el trece de mayo de mil novecientos ochenta, por Resolución número tres mil cien, con los siguientes socios: Eduardo Roque Fernández, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 1.747.277, domiciliado en la calle José A. Terry número 243, piso tercero, departamento "B", de esta Ciudad y, Hugo Daniel Fernández de la Fuente, argentino, soltero, de 26 años de edad, licenciado en Administración de Empresas, titular de Documento Nacional de Identidad número 10.894.492, domiciliado en la calle Jujuy 110, piso séptimo, de esta Ciudad. Domicilio: Calle José A. Terry 243, piso tercero, departamento "B", de la Capital Federal. — Objeto: a) Comercial: Transportes terrestres de mercaderías en general, incluyéndose el transporte de semovientes por cuenta propia o de terceros y|o asociados con terceros; valiéndose de vehículos propios o de terceros. — b) Agropecuaria: Explotación del campo en sus distintos aspectos, ya sean a través de establecimientos, adquiridos para tales fines o a través de arrendamientos, u otras formas corrientes de explotación. c) Inmobiliaria: Adquisición y|o venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y urbanización. Capital: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre

un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos por acción. Directorio: Presidente: Eduardo Roque Fernández; Vicepresidente: Hugo Daniel Fernández de la Fuente; Síndico titular: Enzo Wilfredo Soccini, y Síndico suplente: Carlos Alberto Becco.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 24.449

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 29 de octubre de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 17 otorgada en Buenos Aires el 13 de febrero de 1980, ante el Registro Nº 444 COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S. A., se modificaron los arts. 5º y 24 de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de pesos un mil quinientos sesenta millones. — Se encuentra representado por 15.600.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en en el Directorio la época de la emisión, la forma y condiciones de pago. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos que corresponda. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los dividendos y|o capitalizaciones y|o canjes no podrán se reclamados a la sociedad después de haber transcurrido 3 años contados desde la fecha en que aquellos hubieren sido puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 24.443

CONFECCIONES MORTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estauto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Silvio Roberto Gersztein, argentino, nacido el 23 de abril de 1947, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.668.890, domiciliado en Moreno 2325, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Miguel Angel Gersztein, argentino, nacido el 14 de julio de 1951, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.608.500, domiciliado en Fasola 308, primer piso, departamento B, Haedo, provincia de Buenos Aires, y Eduardo Daniel Gersztein, argentino, nacido el 16 de junio de 1957, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 13.132.023, domiciliado en Cabildo 4160, sexto piso C, de la Capital Federal. — 2) 23 de junio de 1980. — 3) CONFECCIONES MORTERO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cangallo 1547, 2º piso H, Capital Federal. — 5) Industrial: Mediante la fabricación y confección de todo tipo de prendas de vestir. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todo tipo de prendas de vestir y en especial la de sus productos industriales, la explotación de marcas y patentes y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.525 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — 6) $ 50.000.000. — 7) Presidente: Silvio Roberto Gersztein; vicepresidente: Miguel Angel Gersztein; directores: Eduardo Daniel Gersztein y José Julián Orlani; síndico titular: Miguel Angel Alcari; síndico suplente: Fernando José Aquino. — 8) 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la sociedad: 90 años, desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. — Representación legal: El presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 24.416

GIACOPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Julio Norberto Giacomini, argentino, 29 años, soltero, D. N. I. Nº 8.565.708, veterinario, Juncal 4502, Capital. — Pascuala del Carmen Avila, argentina, 49 años, soltera, L. C. número 1.293.812, comerciante, Avenida San Martín 3697, Capital. — 2) 15|7|80. — 3) GIACOPAR S. A. — 4) Avenida San Martín 3697, planta baja, Capital. — 5) Objeto Principal: a) De Mandatos y Representaciones: Mediante la realización de gestiones, tramitaciones y administraciones, como mandataria, gestora o representante de terceros, ya sean domiciliados o residentes en el país o en el extranjero. — b) De Servicios Mediante la prestación de servicios de asesoramiento de contratos de seguros, ya sea a particulares o a sociedades comerciales, estén o no domiciliadas en el país. — c) De Exportación e Importación: Ya sea por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — 6) $ 20.000.000. — 7) Presidente: Julio Norberto Giacomini. — Vicepresidente: Pascuala del Carmen Avila. — Síndico titular: Adriana Elena Tissera. — Síndico suplente: Beatriz Montserrat Padilla. — 8) 30 de junio de cada año. — Enmendado: Mandatos. Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 24.448

COMPAÑIA EMBOTELLADORA DE RIO IV

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 85, otorgada el 3|6|80 ante el escribano de esta Ciudad Jorge H. San Martín, al folio 219 del Registro 455, Adolfo Javier Ouret, viudo, contador público nacional, argentino, 49 años de edad, L. E. 5.129.411, domiciliado en Paraná 237, Martínez, provincia de Buenos Aires y Víctor Camardón Guerrero, casado, comerciante, chileno, 46 años de edad, C. I. Policía Federal 4.888.995, domiciliado en Padre Grella 1045, ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, constituyeron COMPAÑIA EMBOTELLADORA DE RIO IVº S. A., con domicilio legal en esta Ciudad, Viamonte 759, 6º piso, oficina 62. — Su duración es de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: explotación de bebidas gaseosas o naturales, alcohólicas o sin alcohol, comprendiendo su fabricación, comercialización, importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 50.000.000 valor nominal, representado por 50.000 acciones de 1.000 pesos cada una. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 a un máximo de 7 con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al Presidente individualmente o a dos Directores conjuntamente. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Adolfo Javier Ouret; Vicepresidente: Víctor Camardón Guerrero. — Director: Felipe Petrella, Síndico titular: Luis María Guastavino y Síndico suplente: Félix Guastavino. — Sobreraspado: duración, jurídica, conjuntamente, Guastavino. Valen.

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 24.455

SPORTMAN CHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de agosto de 1980. — Socios: Pedro Pablo Giaccio, argentino, casado, comerciante, de 82 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 79.257; Norberto Félix Giaccio, argentino, soltero, comerciante, de 49 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 4.502.602; Alicia Cristina Giaccio, argentina, divorciada, comerciante, de 36 años, Libreta Cívica Nº 4.840.325 y Osvaldo Bernardino Giaccio, argentino, casado, comerciante, de 33 años, Libreta de Enrolamiento número 7.593.777, todos domiciliados en Avenida Rivadavia 8327, de Capital Federal. — Denominación: SPORTMAN CHICO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 8327, Capital Federal. — Objeto Social: Confección y venta al público de todo tipo de artículos de vestir, para damas o caballeros; ya sean de fabricación propia o adquiridos a terceros para su posterior venta. Pudiendo tratarse de artículos nacionales o importados. — Fecha Cierre Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. — Capital Social: $ 20.000.000. — Suscripción: Norberto Félix Giaccio, Alicia Cristina Giaccio y Osvaldo Bernardino Giaccio: $ 6.600.000.- cada uno; señor Pedro Pablo Giaccio: $ 200.000. — Directorio: Presidente: Pedro Pablo Giaccio; Vicepresidente: Alicia Cristina Giaccio; Directores titulares: Norberto Félix Giaccio y Osvaldo Bernardino Giaccio; Síndico titular: Eduardo Marcelo Barneix; Síndico suplente: Juan Carlos Suárez, ambos contadores públicos nacionales.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 24.358

MARCONETTO-MOLLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Hugo Marconetto, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 6.514.770, 39 años, Avenida del Libertador General San Martín 17573, Béccar; María Carolina Francisca Mollo de Marconetto, argentina, comerciante, casada, L. C. 3.334.535, 46 años, mismo domicilio que el anterior; Enrique Ignacio Brochard, argentino, estudiante, soltero, D. N. I. 13.180.659, 22 años, Terrero 1454, San Isidro. Instrumento de constitución: 6|6|80 y modificatoria del 7|8|80. Aprobada por la I.G. P.J. mediante Resolución 6.293|80. — Denominación: MARCONETTO-MOLLO S.A. — Domicilio: ciudad de Buenos Aires, actualmente Rivadavia 893, 4º piso. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a estas actividades: Inmobiliaria y contstructora: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Comercial: compra y venta, importación y exportación de automotores, motos y accesorios de los mismos. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantía, a corto o largo plazo: aporte o inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito nacionales y extranjeros; constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción. — Capital: $ 20.000.000 representado en acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos y valor nominal $ 1. — Podrá aumentarse de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550 hasta el quíntuplo. Las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: directorio de 3 a 9 titulares pudiendo designarse igual o menor número de suplentes; elegirá entre su seno presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario; su mandato durará un año; presidente, Carlos Hugo Marconetto; vicepresidente: Enrique Ignacio Brochard; directores titulares, María Carolina Francisca Mollo de Marconetto y María Susana Brochard. — Fiscalización: un síndico titular elegido con un suplente o una comisión fiscalizadora de tres miembros; mandato, un año; síndico titular, Carlos Alberto Javier Repetto y suplente, Ricardo Pedro Travi. Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente o quien los reemplace, según el estatuto, sin perjuicio de los poderes que otorgue el directorio. Cierre del ejercicio: 31 de julio. — S|r.: Marconetto, vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 260.400 — Nº 45.444

TRIPAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) Héctor Agapito Quiroga, argentino, divorciado, médico, de 58 años de edad, con C.I. Nº 1.825.588, domiciliado en Cabildo 2911, 12 piso "E", Capital. — Carlos Eduardo Rivas, argentino, casado, empleado, de 30 años de edad, con C.I. Nº 6.361.226 domiciliado en Azcuénaga 36, 1º piso, Capital, y Ricardo César Andreu, argentino, casado, empleado, de 32 años de edad, con C.I. Nº 5.083.888, domiciliado en Austria 1754, 9º piso, "22", Capital. — 2) 13 de agosto de 1980. — 3) TRIPAX S.A. — 4) Pte. Roque Sáenz Peña 615, 11 piso. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. — 1) Comerciales: Mediante la importación y exportación en general, compraventa al por mayor y menor, fraccionamiento de medicamentos, equipos y aparatología médica de la más diversa complejidad y la elaboración de técnicas para la salud. — 2) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, equipos y elaboración de técnicas para la salud. 3) Editoriales: a) Mediante la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, propectos y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural. — b) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior y de cualquier otra editorial radicada en el país o en el exterior. — c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Héctor Agapito Quiroga; vicepresidente: Ricardo César Andreu; director titular: Carlos Eduardo Rivas; Síndico titular: Rubén Alberto Alonso; síndica suplente: María del Carmen Romero de Alonso. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 24.391

GEJOTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José Manuel González, argentino naturalizado, casado, L. E. Nº 4.506.847, nacido el 25|10|01, comerciante; María Florencia Romena Jausoro de González, española, casada, C.I. Nº 2.021.468, nacida el 26|10|09, domiciliados en Caracas 39, piso 6º, Capital Federal. — 2) 23 julio de 1980. — 3) GEJOTA S.A. — 4) Caracas 39, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta fraccionamientos, loteos, construcción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar

construcciones de todo, obras viales, de desagüe; y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes vigentes, con excepción de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) 1 a 5 miembros mandato dos ejercicios: Presidenta: María Florencia Ramona Jausoro de González; Vicepresidente: José Manuel González; Director titular; Isabel González de Bustelo; Director titular: Jorge Ramón González; Síndico titular: Amorino Licio Fortunato Antonio Rizzo; Síndico suplente: Angel Cabo por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Isabel González de Bustelo; Director titular, todo vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 24.387

S I E M A R

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1979, legalizada ante el escribano público don Eduardo Luis Donadio, titular del Registro Nº 546, de la Capital Federal, se resolvió el aumento del Capital Social de SIEMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA de $ 108.000.000.- a pesos 474.000.000.- y su emisión en acciones ordinarias, al portador, Clase A 5 votos por acción, de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, fijando como capital la suma de $ 474.000.000. — Enmendado: agosto, vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 24.370

O M N I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Jorge Alberto Scrigna, 49 años, casado, ingeniero, L.E. 4.603.234, Manuel Lainez 751, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Fernando Jorge Scrigna, 21 años, soltero, estudiante, D.N.I. número 12.928.780, Manuel Lainez 751, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Guillermo Héctor Tornquist, 51 años, casado, militar retirado, L.E. 4.792.441, Alfaro 179 piso 8, A. Acassuso, Pcia. Bs. As.; Juan Antonio Reyes, 55 años, casado, abogado, L.E. 4.017.933, Montevideo 1621, piso 6º, Capital, todos argentinos. — 2) 28 de julio de 1980. — 3) OMNI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Migueletes 1748, Capital Federal. — 5) Dedicarse dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) La importación de productos elaborados, semielaborados o en proceso de elaboración para la industria y el comercio en general y en especial artículos de electricidad, electrónica, comunicaciones, equipos electromecánicos de cualquier tipo para la industria metalúrgica, petroquímica, minera y electrónica, rodados y sus repuestos, accesorios y partes componentes como así también su comercialización; — b) La exportación de materias primas y productos del país de procedencia agrícola, ganadera, ictícola, minera, metalúrgica, petroquímica, eléctrica, electrónica procesados o no por cuenta de la sociedad o de terceros. — c) El desempeño de mandatos, comisiones, consignaciones, como así también la función de agentes o representante de personas o sociedades nacionales o extranjeros vinculados con el objeto social y|o para el cumplimiento de esos fines. — d) La realización de operaciones financieras para la consecución del objeto social expresado en los acápites precedentes a cuyo fin podrá prestar y exigir fianzas, cauciones o garantías reales o personales; constituir o transferir derechos reales; acordar préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantías y realizar en general todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que tengan relación con el objeto social. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas en que se requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Jorge Alberto Scrigna; Vicepresidente: Fernando Jorge Scrigna; Director Titular: Guillermo Héctor Tornquist; Síndica Titular Dra. Delia Esther Basualdo de Galli; Síndico Suplente: Cont. Púb. Nac. Héctor Raúl Capricati. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r: $ 50.000.000. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 45.436

INDUSTRIAS PANAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Pascual Polerio, argentino, 11|3|17, C.I. 1.870.521, casado, comerciante, Pastor Lacasa 85, Tapiales, Pcia. Bs. As.; Norberto Polerio, argentino, 11|5|40, viudo, L.E. 4.888.490 comerciante, Pastor Lacasa 85, Tapiales, Pcia. Bs. As.; María Esther García de Polerio, argentina, 9|4|19, casada, L.C. 3.399.761, comerciante, Pastor Lacasa 85, Tapiales, Pcia. Bs. As. — 2) 22|12|77; 6|9|79. — 3) INDUSTRIAS PANAMA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Bmé. Mitre 638, piso 3º, 309, Capital Federal — 5) Realizar las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de cintas textiles, industriales y|o para la moda, cintas afelpadas para colisas de automóviles, burletes o cepillos de felpa para puertas y ventanas y demás componentes con sus accesorios. — Comerciales: La comercialización de los productos de su industrialización y|o reventa de productos similares. — Importación y exportación de los mismos y sus materias primas. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, avícolas y apícolas. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros, con mandato por 1 año. 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Pascual Polerio; Vicepresidente: Norberto Polerio; Directora: María Esther García de Polerio; Síndico Titular: Manuel Angel Martín; Síndico Suplente: Tulio Carlos Rossetti. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 45.434

P A F I L

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Francisco Osvaldo Maresca, argentino, nacido: 13|12|1921, casado, C.I. 2.005.257, comerciante; Judith Josephina Roma de Maresca, brasilera, nacida: 23|10|1929, casada, C.I. número 5.409.095, comerciante; Mercedes Maresca, argentina, nacida: 10|10|1954, divorciada, C.I. 5.532.444, comerciante, y Luis Horacio Maresca, argentino, nacido: 10|1|1956, soltero, C.I. 5.532.447, comerciante, todos domiciliados en 33 Orientales 688. Nombre: PAFIL S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA. Constituidas por Escritura de 18|3 y 22|7|1980. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: 33 Orientales 688, Capital Federal. Objeto: Importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios patentes, marcas nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales y objetos de arte. Capital: $ 20.000.000. Directorio: De dos a nueve miembros, por dos años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Judith Josephina Roma de Maresca; Vicepresidente, Luis Horacio Maresca; Síndico titular, Jorge Edmundo Sahade; Síndico suplente, José Luis Guillén.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 24.573

GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA, por Asamblea del 26|12|1979, transcripta en Escritura del 31|12|1979, reformaron el Estatuto Social en la siguiente forma: Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Florida 1, piso 9º, Capital Federal. Objeto: a) Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad; sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de clase, tipo, estimo o especialidad. Prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, con exclusión de las materias reservadas a profesionales con título habilitante. b) Elaboración, industrialización, producción y comercialización de productos y subproductos afines a la industria de la construcción; importación y exportación; c) Compra, venta, permuta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas sus modalidades, incluidas las operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. d) Participación con personas visibles o jurídicas, sean públicas, privadas o mixtas, en la formación y desarrollo de sociedades y ejercer la representación de empresas argentinas o extranjeras, dentro de su objeto. Capital: Pesos 4.900.000. Directorio: De tres a siete miembros por dos años. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente primero, indistintamente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: 30 de junio de cada año. Fecha de inscripción del Estatuto 19 de junio de 1962. — S|raspado: $ 4.900.000: Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 24.574

S U A V E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital, Reforma y Adecuación. — 2) Escritura del 7 de diciembre de 1979, y Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1979. — 3) Suavex Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, en adelante denominada SUAVEX S. A. — 4) 99 años desde el 26|1|1961, fecha de constitución provisoria de la entidad. — 5) Jurisdicción de Capital Federal. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a a) la compra, venta, importación, exportación y toda negociación en el mercado interno y externo de heladeras, equipos de refrigeración, lavarropas, aire acondicionado, y demás artefactos para uso del hogar y comercial. — b) La comercialización en el mercado interno y externo de autopartes, piezas y repuestos para automotores y rodados. — c) El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y comisiones que se relacionen con los objetos especificados en los incisos a) y b). — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. — 7) Capital: $ 300.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, de las cuales 45.400 son del tipo "A" con derecho a 5 votos por acción y 254.600 son del tipo "B" con derecho a 1 voto por acción. — 8) El Directorio: Compuesto de dos a siete miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, con posibilidad de ser reelectos. — 9) Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta y dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — La sede social se fija por acta de Directorio de fecha 25 de agosto de 1980, en Libertad 836, piso 3º, oficina 58.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 24.565

GAMBRINUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: René Darío Giménez, 46 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 3.232.235. — Amalia Teresa Nevi de Giménez, 38 años, argentina, casada, empleada, C. I. 4.747.713, ambos domiciliados en Serrano 952, San Isidro. — Liliana Beatriz Morichelti, 25 años, argentina, casada, empleada, D. N. I. Nro. 10.831.993, domicilio Baigorria 5249. — María Isabel Torrano, 29 años, uruguaya, casada, empleada, D. N. I. 92.097.401, domicilio Sarmiento 3009, piso 5º y Teresita Inés Stewart de Escudero, 25 años, argentina, casada, empleada, D. N. I. 10.359.526, domicilio V.dt 1955. — Nombre: GAMBRINUS SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras del 15|3 y 21|11 de 1978, 23|3 y 24|10 de 1979 y 5|3 de 1980. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Sarmiento 3009, piso 5º, Capital Federal, departamento B. — Objeto: Compra, venta, locación y explotación de inmuebles, incluyendo la explotación agropecuaria en general. — Capital: $ 10.000.000. Directorio: De uno a cinco miembros, por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un Consejo de Vigilancia constituido por tres miembros, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: René Darío Giménez. — Vicepresidente: Amalia Teresa Nevi de Giménez. — Consejo de Vigilancia: Liliana Beatriz Morichetti, María Isabel Torrano y Teresita Inés Stewart de Escudero. — Entrelíneas: Depto. B, en forma indistinta. Valen. — Testado: su caso. No vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.200 — Nº 24.571

S U R E S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 5|3|1979, transcripta en las escrituras del 5|11|1979 y 5|3|1980, los accionistas de SURESA SOCIEDAD ANONIMA, adecuaron el estatuto con el siguiente texto: Duración: 99 años, a contar del 22|11|1976. — Domicilio: Rivadavia 6836, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras para la construcción de edificios y|o arquitectura en general, como asimismo la construcción de viviendas destinadas a la locación conforme a la Ley Nº 21.771. — Financiera: Relacionado con las actividades precedentes podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Capital: pesos 50.000.000. — Directorio: De dos a ocho miembros, por un ejercicio. La representación legal y uso de la firma social la ejerce el Presidente. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — El Vicepresidente es el reemplazante del Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 24.572

MENDIONDO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 659 de fecha 28 de diciembre de 1978, y complementaria Nº 245 de fecha 22 de mayo de 1980, la sociedad "Mendiondo Hnos. Sociedad Anónima Agropecuaria", por asambleas del 12 de diciembre de 1978 y 9 de mayo de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de julio de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 4.565, ha modificado los artículos primero, cuarto y octavo de su estatuto, que tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina MENDIONDO HNOS. SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos cincuenta millones de pesos valor nominal, representado por cuatrocientas cincuenta acciones de un millón de pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Se hace constar que la sociedad fija su domicilio en la calle Corrientes 545, 10 piso, Capital Federal. — S|raspado: puede. Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 24.528

ESTABLECIMIENTOS LHUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo 3|79. — Socios: Hugo Alberto Lucchini, argentino, casado, industrial, nacido el 7|10|1941, L. E. 4.379.371. — Ana María Incorvaia de Lucchini, argentina, casada, ama de casa, nacida el 23|8|1944, L. C. 4.947.584, ambos domiciliados en Juan B. Alberdi 2219, 6º piso "A", Capital Federal. — Carlos Alberto Lucchini, argentino, casado, industrial, nacido el 23|11|1944, L. E. 4.448.608. — Alicia de Filippi de Lucchini, argentina, casada, ama de casa, nacida el 1º|2|1945, L. C. 5.102.881, ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 4509, departamento 54, Capital Federal, y Juan Carlos Pizzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|8|1946, L. E. 7.775.140, domiciliado en Puán 249, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Constitución de la Sociedad: (Resolución I. G. P. J. Nº 3|79). — Escritura Nº 143, de fecha 7 de mayo de 1980, pasada ante el escribano Jorge Poccard, al folio 281 del Registro 83 a su cargo. — Denominación: La sociedad se denomina ESTABLECIMIENTOS LHUCA S. A., y tiene su domicilio legal en Buenos Aires, calle Castañón 3578. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, representación y distribución de productos de caucho. — Industriales: Elaboración de productos y subproductos del caucho. — Financieras: Mediante aportes de capital, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con garantías o sin ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para ello, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Capital: El capital social es de cuarenta millones de pesos. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública y se inscribirá, debiendo publicarse el edicto correspondiente. — Directorio: Presidente: Hugo Alberto Lucchini; Vicepresidente: Juan Carlos Pizzi; Directores: Carlos Alberto Lucchini, Ana María Incorvaia de Lucchini, Alicia de Filippi de Lucchini. — Síndicos: titular, doctora Stella Maris Cuervo de Bedetti, abogada, y suplente, don Miguel Roberto Petracca, contador. — Resolución Aprobatoria de la I. G. P. J. Nº 5.124 del 21|7|1980. — Administración uno a cinco titulares por dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — S|raspado: uno. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 24.547

FRANCOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria del 4|6|1980, protocolizada por escritura Nº 79 del 17|6|1980, FRANCOSA S. A., resolvió reformar los arts. 4º, 8º y 10 del estatuto social, los que quedan redactados del siguiente modo: Artículo Cuarto: El capital social es de seis mil millones de pesos, representado por seis mil millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares elegidos por la Asamblea, pudiendo la misma elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos mil pesos o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y la del artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o a dos Directores conjuntamente. — Artículo Décimo: Las asambleas serán convocadas en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará con la concurrencia de no menos del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 24.564

TELECOMUNICACIONES AMPER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 14|3|80 y 23|7|80, folios 213 y 542, ante escribano Mario A. Guyot Ferrari, Registro 114. — Resolución: I.G.P.J. Nº 6.161, del 19|8|80. — Accionistas: Amper S.A., domicilio Torrelaguna 75, Madrid, España, estatutos inscriptos el 25|2|80, Nº 15, Lº 50, Tº B. de Estatutos Extranjeros, al solo efecto de participar en Sociedad; Nicolás Jorge Alfredo Teleki de Szek, casado, argentino naturalizado, 33 años, empresario. D.N.I. 10.765.381, domiciliado en Intendente Lambertini 289, San Isidro Prov. Bs. Aires. — Denominación: TELECOMUNICACIONES AMPER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San Martín 390, piso 11, oficina uno, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país, las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación y venta de apartos de telecomunicaciones y electrónica, importación, exportación, consignación, representación y distribución de los mismos; b) Aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, y el otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000.000. Directorio: De tres a diez miembros por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. — Habrá un síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rafael Lozano González; Vicepresidente: José Luis Ruiz Ulecia; Director titular: Nicolás Jorge Alfredo Teleki de Szek; Síndico titular: José Luis Adolfo Silva; Síndico suplente: Carlos Adolfo de la Vega.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 147.000 — Nº 24.484

WLOFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Socios: Elías Mario Werbin, casado, arg., 7|2|44, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.118.666, domiciliado Avda Alvear 1851, 4º P., Capital; Jorge Roberto López Osornio, casado, arg., 9|6|43, comerciante, C.I.P.F. Nº 7.207.708, domiciliado Moreno 321, Lanús, Pcia. Bs As., y Salvador Belfiore, casado, italiano, 6|11|46, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.062.587, domiciliado Defensa 163, Temperley, Pcia. Bs. As. — 2º) Fechas de Constitución: 12|5|80 y 14|7|80. — 3º) Denominación Social: "WLOFORD SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Social: Rodríguez Peña 336, 1º P., Of. 14, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de automóviles y motos, de rodados en general, nuevos o usados, así como repuestos, accesorios y afines para los mismos; b) Representaciones y Mandatos: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, administraciones, consignaciones de rodados y sus repuestos y accesorios en general, como así también en locaciones de servicios con toda amplitud para todo fin lícito y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentos vigentes; c) Importación y Exportación: Para el cumplimiento de los objetivos consignados en este contrato, podrá efectuar todo tipo de operaciones de importación y exportación, ya sea como mandataria, consignataria, representante, distribuidora, sea por cuenta propia o de terceros. — 6º) Capital Social: El capital social es de $ 21.000.000, representado por 21.000 acciones, $ 1.000 cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La resolución deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 7º) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de miembros que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. 8º) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también deberá elegir igual número de suplente y por el mismo término. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — 10) Integración del Directorio: Presidente: Elías Mario Werbin; Vicepresidente: Jorge Roberto López Osornio; Síndico titular: Luis Miguel Andraca; Síndico titular: Armando Fuks. — Entrelíneas: comerciante. Vale. — E|l.: y 14|7|80. Vale.

Buenos Aires 26 de agosto de 1980.

Lucio R Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 24.519

LATIN TECNOPLANING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amérigo Urbinati, argentino naturalizado, nacido el 3 de febrero de 1924, casado, industrial, C.I. Policía Federal 5.111.922, domicilio Roque Pérez 2728, Capital; Giorgio Enrico Lorenzo Urbinati, italiano, nacido el 19 de mayo de 1948, industrial, C.I. Policía Federal Nº 8.262.923, domicilio Díaz Vélez 2278, de Olivos, Buenos Aires. — Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas. Resolución 3|79. Fechas de Constitución: 16 de julio de 1980 y 18 de agosto de 1980. — Denominación y Domicilio: LATIN TECNOPLANING S.A., fijó sede social Carlos Pellegrini 739, 8º piso, Capital. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en el desarrollo de tecnología para el ámbito industrial, nuclear, hidráulico, térmico, armamento, electrónico, de comunicaciones y de cualquier otra índole relacionada con la ingeniería en sus distintas ramas; b) La ejecución de obras y bienes en los que se aplique la tecnología desarrollada según el inciso a). — Las actividades precedentes serán realizadas por profesionales matriculados en los respectivos registros, cuando la índole de la tarea a realizar así lo requiera conforme las reglamentaciones vigentes. — La sociedad podrá presentarse a concursos públicos y probados e inscribirse en los respectivos registros para la prestación de su objeto, cualquiera sea su naturaleza, creados o a crearse. — Capital: 60.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente Amérigo Urbinati; Vicepresidente: Giorgio Enrico Lorenzo Urbinati; Síndico titular: Juan Carlos Frois; Síndico suplente: Beatriz Nora Ostrovsky.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. S|r.: setiembre. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 24.522

T. E. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Guillermo May, argentino, casado, 31 años de edad, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 7.596.754, domicilio Laprida 2312, San Isidro, Buenos Aires; Eduardo Felipe May, argentino, soltero, 21 años de edad, industrial, D.N.I. 11.987.023, domiciliado en Figueroa Alcorta 3044, Capital. — 2º) Denominación: T. E. P. SOCIEDAD ANONIMA. — Fechas de Constitución y Domicilio: 1º de noviembre de 1979 y 6 de mayo de 1980, Arenales 1935, piso 6º, departamento 1, Capital Federal. — 3º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Industriales: La industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de caños, varillas, envases, vasijas, tubos y suministros industriales, tales como repuestos para maquinarias, botellas y materiales plásticos para aislamientos. — Comerciales: La importación y exportación, compra, venta, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas, máquinas y motores para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) Duración: 99 años, a contar de su ins-

cripción en el Registro. — 5º) Capital: $ 100.000.000, representada por 1.000.000 de $ 100 valor nominal cada na. — 6º) La Administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 7º) Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe designar Síndico suplente por el mismo término. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — 9º) Directorio: Presidente: Carlos Guillermo May; Vicepresidente: Eduardo Felipe May; Síndico titular: Leopoldo Mario Giusti; Síndico suplente: Carlos Oscar Scolni. — Enmendado: 1º; $ 100.000.000. Todo vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.000 — Nº 24.523

PAULUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo: 1) Juan Manuel Alberto Hernández, casado, 50 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.050.731, Tucumán 1429, piso 3, E; Miguel Eduardo Hernández Lenz, soltero, 23 años, perito mercantil, D.N.I. Nº 12.587.523, Tucumán 1429, piso 3E, ambos comparecientes argentinos. — 2) 6|2|80. — 3) PAULUS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 768, piso 9, Capital Federal. — 5) La compra, venta de materiales y equipos para el agro. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con duración de dos ejercicios. — 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. — Presidente: Juan Manuel Alberto Hernández. — Vicepresidente: Miguel Eduardo Hernández Lenz. — Síndico Titular: Eduardo Raúl Lobos. — Síndico Suplente: Héctor Abel Cardus. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 45.420

TODOTRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79. — Accionistas: Juan Ovidio Zavala, argentino, C.I. número 2.499.970 Policía Federal, soltero, 56 años de edad, abogado, domiciliado en Avda. Callao 2050, piso 12, Dto. "B", Capital Federal y Angela Elizalde, argentina C.I. Nº 4.577.703 Policía Federal, divorciada, empresaria, 37 años de edad, domiciliada en Avda. Callao 2050, piso 12, Dto. "B", Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escritura 8 de julio de 1980. — Denominación: "TODOTRANSPORTE S.A." Domicilio: Avda. de Mayo 570, 2º piso, oficina 16, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Redacción, impresión, edición, distribución, compra, venta, intermediación de libros folletos, revistas, fascículos, diarios, semanarios, mensuarios anuarios y exposiciones relacionadas con el transporte, organización de empresas de transporte y|o participación en ellas, realización de estudios y proyectos sobre el transporte, organización y|o participación de terminales, servicios auxiliares y paraderos de ruta para el transporte, participación de licitaciones o concursos de precios referidos o vinculados a servicios de transporte. — b) Industriales: Adquisición, arriendo e instalaciones de muebles, inmuebles, maquinarias y útiles relacionados con el transporte. — c) Financieras: Préstamos y|o aportes de capitales propios y|o de terceros a particulares, o sociedades, realizando financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios y operaciones financieras con excepción de las que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha, Inscripción Registro Público de Comercio. — Capital $ 20.000.000. — Directorio: Presidente Juan Ovidio Zavala; Vicepresidenta: Angela Elizalde; Síndico titular: Jorge Adolfo Guerri; Síndico suplente: Zacarías Armando Bega. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 24.428

PAINT-ALL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Guillermo Emilio Heine, de 31 años, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.641.103, domiciliado en Albarellos 1010, 1º, "G", Acassuso, Buenos Aires; Rodolfo Federico Heine, de 36 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.537.325, domiciliado en Azcuénaga 1487, 9º, "B", Capital y Pedro Alberto Orieta, de 26 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 4.640.933, domiciliado en Bolívar 1929, José León Suárez, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21|3|80, 3|7|80 y 21|7|80. — Denominación: "PAINT-ALL S.A.". — Domicilio: Azcuénaga 1487, 9º, piso, "B", Capital. — Objeto: Realización de trabajos de pintura en obras públicas, civiles, industriales y particulares; limpieza de superficies de cualquier tipo mediante arenado, granallado, hidroarenado y vapor, aplicación de toda clase de revestimientos en interiores y exteriores, trabajos en altura o a nivel y refacciones en cualquier tipo de edificación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.— por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares, mandato 2 ejercicios. — Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Presidente: Rodolfo Federico Heine Directores: Guillermo Emilio Heine y Pedro Alberto Orieta. — Síndico Titular: Mariano Gradin. — Síndico Suplente: Carlos Yofre. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.666|80.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 45.414

INVERITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION. Socios: Luis María Gotelli (h), argentino, casado, ingeniero, nacido el 2|10|48, C. I. Nº 6.026.394, domiciliado en Gelly y Obes 2211, 10 p., Capital; Ricardo Pablo Gotelli, argentino, casado, nacido el 25|4|50, licenciado en adm. de empresas, C. I. Nº 6.408.339, domiciliado en Cerrito 1364, 4º "B", Capital; Guillermo Andrés Gotelli, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30|11|51, C. I. número 6.408.340, domiciliado en Arenales 1000, 2º "B", Capital y Miguel Ignacio Gotelli, argentino, soltero, nacido el 9|8|56, estudiante, C. I. Nº 7.350.046, domiciliado en Arenales 1000, 6º p., Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 16|6|80. — Denominación: "INVERITAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: 25 de Mayo 489, 2º p., Capital. — Objeto: Compra, venta y administración de acciones, especialmente de bancos y entidades controladas por el Banco Central de la República Argentina, títulos, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 accs. ordinarias al portador, de $ 1.000 v.n. c|u., de un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un ejercicio. — Presidente: Luis María Gotelli (h); Vicepresidente: Guillermo Andrés Gotelli; Director: Miguel Ignacio Gotelli; Síndico titular: Enrique José Matarrelli; Síndico suplente: Guillermo Felipe Thompson. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, individual e indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.276|80.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 147.000.— Nº 45.409

SUDEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de junio de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1.255, del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social de SUDEXPORT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, en pesos 345.000.000 o sea hasta la suma de pesos 350.000.000 y se modificó el artículo tercero y cuarto de los estatutos sociales, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 18 de agosto de 1980, por Resolución 5.675. — Objeto: Las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisiones, consignaciones y distribución de papeles, cartones y cartulinas. — b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos relacionados con la industria del papel. — c) Financieras: Mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Préstamos con o sin garantía dentro del objeto social. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso del ahorro público. Capital: $ 350.000.000, representado por 350.000.000 acciones de $ 1 valor nominal, cada una. — El aumento de capital se efectuó en acciones ordinarias al portador, Clase B de un voto por acción. Enmendado: consignaciones, vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 24.417

CAMBIOS BIEDMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la Asamblea del 3|12|79, escritura pública del 19|12|79, "CAMBIOS BIEDMA, SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, reformando los arts. 4º y 5º del estatuto. Modificación: Capital social: pesos 385.000.000.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000.— Nº 45.410

ELECTROMECANICA ALFA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 470, 6 agosto de 1979; 293, 29 mayo de 1980; Asamblea 26 de julio de 1979; aumento de capital y reforma de estatuto adecuación a las normas de la Ley Nº 19.550; "ELECTROMECANICA ALFA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" con domicilio en la ciudad Buenos Aires; su plazo es de cincuenta años desde el 23 de octubre de 1962, fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; el objeto es: la compra, venta, fabricación, distribución, importación, y exportación de materiales y artefactos eléctricos de todo tipo, incluidos los destinados a la industria naval, artículos electrónicos e instalaciones eléctricas, civiles e industriales; capital $ 50.000.000; administración 3 a 9 miembros con mandato de uno a tres años según lo resuelva la Asamblea que los elija; representación legal Presidente del Directorio o el Vicepresidente que actúe indistintamente; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente con mandato de 1 a 3 años según lo resuelva la asamblea que los elija; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — En la misma escritura se vuelve a modificar el artículo referente al capital fijándolo en la suma de $ 50.150.000 con facultad de elevarlos al quíntuplo según el procedimiento del art. 188 de la Ley Nº 19.550. — S|raspado y artefactos. 3, vale. — S|r.: "artefactos", vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400.— Nº 45.40[illegible]

MONZANI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Bruno Roberto Monzani, argentino, casado, nacido el [illegible] de marzo de 1942, arquitecto, Cédula de Identidad Nº 5.224.167, domiciliado en Caseros 2349, 1º piso, Dpto. 2, Olivos, Bs. Aires y Aldo Luis Monzani, argentino, casado, nacido el 12|5|46, ingeniero, Libreta de Enrolamiento Nº 8.[illegible], domiciliado en Caseros 2349, 1º piso, Dpto. 1, Olivos, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 14 de agosto de 1979. — Denominación: "MONZANI HNOS. S.A.". — Domicilio: Teodoro García 2[illegible], 8º piso, Capital. — Objeto: Constructora: Construcción y refacción de edificios, viviendas, establecimientos comerciales e industriales y obras públicas y privadas; obras viales y de pavimentación. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 300.000 acciones de pesos 100 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve miembros, mandato dos años. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Bruno Roberto Monzani. — Vicepresidente: Aldo Luis Monzani. — Síndico Titular: Druivel Dargo Vicente Irigoyen. — Síndico Suplente: Pío Luis Guaraldo. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.589|80.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 45.4[illegible]

CANAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Horacio Ortiz Lanús, argentino, soltero, Dr. en Ciencias Económicas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.101.082, de [illegible] años, domiciliado en Lavalle 556, 5º piso, Capital y José Luis Adolfo Silva, argentino, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento Nº 4.114.712, de 46 años, domiciliado en Don Bosco 2251, San Isidro, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29|11|79, 24|3|80, 17|4|80 y 13|6|80. — Denominación: CANAGRO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 556, 5º piso, Capital. — Objeto: Explotar, administrar y|o colonizar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. — Establecer estancias para invernadas y cría de todo tipo de ganado, tambos, cabañas y haras y en general dedicarse a toda clase de explotación agrícola ganadera bajo cualquier título, forma y condición, y su comercialización y|o explotación de sus productos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1.— cada acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Horacio Ortiz Lanús. — Vicepresidente:

José Luis Adolfo Silva. — Síndico Titular: Guido Carlos Mariano Tavelli. — Síndico Suplente: Eduardo Morrogh. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.813|80.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 130.200 — Nº 45.413

KIAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Eva María Bianchini de Corengia, empleada, argentina, casada, D.N.I. 4.670.008, Emilio Zola 682, Quilmes, Prov. Bs. Aires, 25|8|43; Wolf Szmulewicz, 16|9|30, casado, argentino naturalizado, comerciante, L.E. 4.532.676, Ugarteche 2883, piso 7 A, Capital; Samuel Szmulewicz, 10|10|34, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.145.657, Lambaré 999, piso 8, B, Capital; Bernardo Snieg, 13|10|31, casado, argentino, C.I. 2.858.348, Espinosa 969, Capital, argentino, comerciante. — 2) 6|7|79; 29|11|79; 26|5|80. — 3) KIAM, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Libertad 315, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Importación y comercialización de relojes cualquiera fuere su tipo, modelo o marca, como así sus repuestos y accesorios, pudiendo respecto de la actividad propia de su objeto explotar marcas, diseños o dibujos industriales. — 6) 99 años desde el 1|9|79. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 2 años; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 2 años. — Presidente, Bernardo Snieg; directores, Miguel Wiliki, Wolf Szmulewicz, Samuel Szmulewicz; síndica titular, Susana Zarini; síndico suplente, Héctor Daniel Miro. — 9) Presidente del Directorio siendo el reemplazante en caso de impedimento el vicepresidente. — 10) 31 de agosto de cada año. — Enmendado: relojes; E|l.: siendo su reemplazante en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Todo vale.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 45.428

DOMARSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: Escritura número 146 de fecha 1º de abril de 1980; y Escritura Complementaria número 389 de fecha 11 de julio de 1980. — Socios: "Dominter S.A.", representada por su apoderada doctora Angela o Angela Josefa Macchi de Afeltra, argentina, viuda, nacida el 19 de mayo de 1907, Cédula de Identidad Nº 3.301.761 (Pol. Fed.), doctora en ciencias económicas, domiciliada en la Avenida Santa Fe 2879, piso 12, Capital Federal; y el señor Lelio Martinotti, italiano, casado, nacido el 12 de julio de 1921, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.010.340 (Pol. Fed.), domiciliado en Mitre 148, piso 8º, de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. Denominación: "DOMARSUD S.A.". Domicilio: Avenida Corrientes 545, piso 7º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto llevar a cabo las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros para la siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosos, forrajes, semillas de cualquier especie de cultivo propio de la explotación agrícola; acopio o almacenamiento de dichos productos; cría y engorde de ganado de cualquier especie. — b) Industriales: Mediante la producción de alimentos balanceados en todas sus variedades, derivados de cereales forrajeros. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de toda clase de productos agrícolo-ganaderos y de máquinas agro-industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento setenta y nueve millones de pesos, representado por un millón setecientas noventa mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La Dirección y administración de la sociedad, esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponderá al Director único o cuando el Directorio estuviere compuesto por más miembros, al Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cuando el Directorio está compuesto por más de un miembro, funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de un Síndico titular, y uno suplente, que serán designados por la Asamblea General de Accionistas por simple mayoría, por el término de un año. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Lelio Martinotti; Director suplente: Doctor Alfredo Miguel José Lisdero; Síndico titular: Doctor Adolfo Lazara; Síndico suplente: Doctor Oscar Piccinelli. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de julio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.552. — S|raspado: Director, único; vale.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 252.000 — Nº 45.465

CARLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. Alejandro Horacio Silberstein, argentino, nacido 11|6|56, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.988.575, domicilio Florida 243, Capital; Carlos Mauricio Stralinikoff, argentino, nacido 29|3|49, casado, comerciante, L. E. número 7.624.418, domicilio Santa Fe 1612, Capital. — Escritura Nº 93 de fecha 16|6|80. Denominación: "CARLEX, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Corrientes 2438, piso 6, dpto. "C", Capital. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de indumentaria y artículos deportivos y de zapatos y zapatillas, al por mayor y menor. — Capital social: se fija en la suma de 20.000.000 de pesos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alejandro Horacio Silberstein, Vicepresidente: Carlos Mauricio Stralinikoff, Síndico titular: Marcos Mario Efron. Síndica suplente: Beatriz Luisa Resnik.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600.— Nº 45.400

DAYCO CADILLAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Dayco Corporation, inscripta el 24|7|80 por el art. 123 de la Ley 19.550, bajo el Nº 130, Lº 51, Tº B, de Estatutos Extranjeros; Manuel Glik, casado, argentino, comerciante, de 40 años, C.I. 4.567.289, y Ana Beatriz Rymer de Glik, casada, argentina, comerciante, de 32 años, D.N.I. 5.788.790, ambos domiciliados en Camargo 694, Capital. — 2) Escritura pública del 20|5|80. — 3) DAYCO CADILLAC ARGENTINA S. A. — 4) Mariano Acha 1071|73, Capital. — 5) a) Fabricación, industrialización, transformación, reparación, producción y elaboración de materias primas, productos y subproductos de goma, plástico, sus derivados y afines. b) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización de materias primas, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes, vinculados con la actividad mencionada precedentemente. c) Prestación de servicios de consultoría, investigación, desarrollo, asistencia, organización, información y asesoramiento en general, relacionados con las actividades antes mencionadas, aclarándose que en los casos en que la ley así lo exija, las mismas serán cumplidas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y según las respectivas reglamentaciones. d) Explotación de marcas de fábrica, patentes, diseños industriales y demás derechos de propiedad industrial, intelectual o artística y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculadas con las actividades antes mencionadas. — 6) 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio de tres a siete titulares; fiscalización, un síndico titular y un suplente, todos con mandato por un año. Presidente, Manuel Glik; vicepresidente, Eduardo Francisco Uliano; director, Edwin Jay Gordon; directores suplentes, Ana Beatriz Rymer de Glik Guillermo Orlando Teijeiro y Julio Alberto Kelly; síndico titular, Carlos Oscar Piñeyro; síndico suplente, Alberto César José Menzani. — 9) El presidente o quien lo reemplace o sea vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de octubre de cada año. — Entrelíneas: o sea vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 172.200 — Nº 45.426

TRICOT MERINO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 106, pasada al folio 293 del Registro 56 de Capital Federal, de fecha 10|7|79, según Asamblea del 21|6|79, "TRICOT MERINO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con sede legal en Pasteur 538, Capital Federal, aumentó su capital de $ 500.000 a $ 5.900.000 todo en acciones de $ 1 valor nominal y en 1.180 series de $ 5.000 cada una. Asimismo se nombró el siguiente directorio: Pascual Izraelewicz, presidente; vicepresidente, José Poliszuk y directores: Esther Blumes de Izraelewicz e Inés Blumes de Poliszuk; Síndico titular: Jorge Horacio D'Alessandro y Síndico suplente: Sergio Catalano. E|l.: "de fecha 10|6|79 según Asamblea del 21|6|79", vale. — S|r.: "septiembre", vale.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 58.800.— Nº 45.397

FABENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Luis Otmar Quaranta Duffy, argentino, casado, industrial, 39 años, L. E. 4.362.382, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3478, 3º D, Capital Federal y Ricardo Norberto Roina, argentino, casado, industrial, 47 años, C. I. 3.403.896, Estero Bellaco 7123, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: Escritura número ciento siete del 9 de junio de 1980. — 3) Denominación: FABENCO S. A. — 4) Domicilio social: San Martín 617, piso 4º, E, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de: productos químicos, sus derivados y subproductos y todos aquellos bienes, materias primas y mercaderías relacionadas con su actividad industrial. La explotación de marcas, patentes, derechos, fórmulas, licencias, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y|o extranjeros vinculados con su objeto. El ejercicio de representaciones comerciales nacionales o de firmas extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. — Industriales: La transformación, elaboración y fabricación, en todas sus formas, aspectos y procesos y con el empleo de cualquier técnica, de productos y artículos de perfumería, de cosmética, de belleza, de tocador, de higiene y de limpieza. — Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y|o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años. — 7) Capital social: $ 20.000.000. — 8) Administración: Directorio: presidente: Luis Otmar Quaranta Duffy; vicepresidente: Ricardo Norberto Roina; síndica titular: Ana Fiore; síndico suplente: Osvaldo Jorge Landeira. — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 45.439

CENTURIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de CENTURIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 30 de octubre de 1978, cuya acta se protocolizó en escritura Nº 329, otorgada el 13|3|79, dejó sin efecto la reforma sancionada por Asamblea del 31|10|77 (escritura 63 del 10|4|78) y aprobó la siguiente modificación de estatuto, conformada por la I.G.P.J. mediante Res. 3.727|80: **Domicilio social: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Rivadavia número 887|93. — Capital: $ 460.000.000 (cuatrocientos sesenta millones) representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no.**
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 45.443

CHADSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Bernardo Burstein, argentino naturalizado, nacido 7|1|22, casado, L. E. Nº 4.540.529, comerciante, domicilio La Pampa 2779, dpto. "8", piso 3º, Capital; Jorge Chadarevian, argentino naturalizado, nacido 14|4|28, casado, D. N. I. Nº 13.296.449, comerciante, domicilio Correa 2017, Capital; Rosa Skocznadek, argentina, nacida 21|1|29, casada, L. C. número 0.195.629, comerciante, domicilio La Pampa 2779, piso 3º, dpto. "8", Capital; Lucía María Akian, argentina, nacida 30|5|38, casada, comerciante, L. C. Nº 3.622.344, domiciliada Correa 2017, Capital. Escritura Pública Nº 305 de fecha 3|7|80. — Denominación: "CHADSPORT S. A.". — Domicilio: Amberes 1071, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes comprendidos en los nomenclatores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina, en especial los artículos para deportes, ropa sport y juguetería, su compra, venta, distribución, aceptación de representaciones y comisiones. — Capital social es de 20.000.000 de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Bernardo Burstein; Vicepresidente: Jorge Chadarevian; Directores: Rosa Skocznadek y Lucía María Akian; Síndico titular: Jorge Massoyan; Síndico suplente: T... Perrone de Falco.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200.— Nº 45.3..

CONTE TODO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º Héctor Rubén González, casado, de 33 años de edad, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.620.307, domiciliado en Tonelero 6603, Capital Federal y José Alberto González, casado, de 37 años de edad, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.135.400, domiciliado en la calle Rivera Indarte 3324, Capital Federal. — 2º) 1º de julio de 1980. — 3º) CONTE TODO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Carlos María Ramírez 2380. — 5º) El objeto será: Servicio de Fletes y alquiler de vehículos volcadores y de contenedores al instante; retiro de residuos de obras y retiro o transporte de materiales de construcción; rellenamientos, excavaciones y demoliciones, presentarse en licitaciones y la compra y venta de automotores nuevos como concesionaria o usados en consignación. — 7º) pesos 20.000.000.-. — 8º) Presidente: Héctor Rubén González; Vicepresidente: José Alberto González; Directores titulares: Ana María Vales y Susana Beatriz Trigo; Directores suplentes: José María González, Eduardo Manuel Vales y José Luis Vales; Síndico titular: Gabriel Jorge Herrero y Síndico suplente: José Luis Testa; ambos contadores públicos nacionales. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.470

W. y A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Saúl Witis, casado, argentino, nacido el 6|4|27, Contador, L.E. 4.039.324, domicilio Avda. Santa Fe 2926, piso 10 "D"; Esther Chitis de Grinszpun, casada, argentina, nacida el 9|8|33, L.C. 4.420.386, domicilio calle José Evaristo de Uriburu 660, Directora de Empresas; y Sara Claudia Finkelstein de Grinszpun, casada, argentina, nacida el 6|8|55, D.N.I. 11.985.449, domiciliada en la calle Cuba 2683 piso 7º "A", directora de empresas. — La sociedad adopta sin reserva, ni modificación el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución Nº 3. — Constitución: 10|7|80. — Denominación: "W. y A. SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Av. Santa Fe 2926, piso 10, departamento "D", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Usando materia prima propia o ajena, a la fabricación, moldeado, transformación, laminado, elaboración por extrusión, inyección y soplado de materias plásticas, metales ferrosos o no ferrosos, maderas o productos derivados de la madera, vidrios y textiles. — Elaboración de colorantes pigmentos o adhesivos para metales, plásticos, maderas, vidrios y textiles y elaboración de compuestos termoestables y|o termoplásticos y|o resinas plásticas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación al por mayor y|o menor, distribución, representación, consignación de productos o mercaderías derivados de la industria del plástico, metalúrgica, maderera, del vidrio y textil. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y|o construcciones de inmuebles, urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la compra, venta o permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros; mediante aportes de capital o participación en Sociedades o Empresas constituidas o a constituirse y asimismo a personas, para operaciones realizadas o a realizarse mediante entrega y recepción de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; mediante la constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y en general mediante la financiación de todo tipo de operaciones y el otorgamiento de toda clase de créditos. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y vitivinícolas, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y la compra, venta, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes o productos. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y órden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Capital: $ 21.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Saúl Witis; Vicepresidenta: Clara Ana Vitis de Witis, argentina, casada, nacida el 6|11|22, directora de empresa, L.C. 131.432, domicilio Libertad 664, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Síndico titular: Contador Isidoro Grinszpun; Síndico suplente: Contador Héctor Leonardo Grinszpun. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio; administración 1 a 5 titulares con mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad Ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 260.400 — Nº 45.451

MANUELIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) HABID Carlos Manuelián Araujo, uruguayo, Documento Nacional de Identidad Nº 92.126.010, nacido el 22 de junio de 1936, comerciante, domiciliado en la calle Guaminí 4765, Capital Federal, casado; Lilyam González Antunez, uruguaya, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.294.111, nacida el 30 de marzo de 1942, casada, comerciante, domiciliada en la calle Guaminí 4765, Capital Federal y Garavet Manuelian, uruguayo, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 92.294.101, nacido el 6 de julio de 1961, domiciliado en la calle Guaminí 4765, Capital Federal, comerciante. — 2º) 2 de abril de 1980. 3º) MANUELIAN S.A. — 4º) Guaminí 4765. — 5º) a) Fabricación, compra y comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de herrería de obra y carpintería metálica; b) Fabricación, compra y comercialización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de moldes, estructuras, accesorios y bloques de cemento para el armado y construcción de viviendas u otro tipo de inmuebles; c) Fabricación, compra, distribución o cualquier otra forma de comercialización de materias primas, mercaderías, materiales, repuestos y servicios relacionados con las actividades mencionadas en los puntos a) y b) de este artículo; d) Importación y exportación, comisiones, representaciones y mandatos, relacionados con las actividades mencionadas en los puntos a), b) y c) de este artículo. — 7º) $ 30.000.000.-. — 8º) Presidente: Habid Carlos Manuelian Araujo; Vicepresidenta: Lilyam González Antunez y Director: Garavet Manuelian; Síndico titular: Oscar Ernesto Rey y Síndico suplente: Abelardo López, ambos contadores públicos nacionales. — 10) 31 de marzo. — E|l.: comerciante, vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.471

JOSE Y EMILIO PIÑEIRO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 25|6|79; 26|3|80. — Fecha de la asamblea 29|5|79. — 3) JOSE Y EMILIO PIÑEIRO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Rivadavia 5034, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no de artículos de tocador, cosmética, química, vinculados al ramo de perfumería, mantelería, regalos, juguetería, librería, bazar y menaje, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — b) Industriales: Por la fabricación y transformación de artículos de tocador, cosméticos y mercaderías vinculadas al ramo de perfumería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo entre otros actos, comprar, arrendar y establecer plantas industriales y establecimientos comerciales, gravar inmuebles, muebles y semovientes; adquirir, registrar y arrendar marcas, patentes, diseños y procedimientos; tomar parte en negocios y sociedades y convenir todo tipo de unión o cooperación; licitar, realizar operaciones de importación y exportación; solicitar, adquirir y usufructuar todo tipo de concesión, privilegio, exención y permisos; aceptar o inscribir prendas y prendas agrarias; concurrir a licitaciones públicas o privadas y concursos de precios y en general realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — 6) 99 años desde el 7 de abril de 1967. — 7) $ 153.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 4, 6 u 8 directores titulares, con mandato por 2 años, a razón de 2, 3 ó 4 miembros. — 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año. — E|l: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 45.429

AUTOMOTORES WINGCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Ricardo Alianakián, argentino, 34 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.532.426, Honduras 4665; Héctor Arias, argentino, 29 años, casado, comerciante, C.I. 6.127.694, Malabia 1907, piso 4º C Capital; Gianoulas Guovotsis de Alianakián, griega, 56 años, viuda, comerciante, CI. 4.470.793, Avda. Córdoba 3543, piso 6º A, Capital. — 2) 2|7|79, 16|11|79. — 3) AUTOMOTORES WINGCAR S.A. — 4) Cánning 1801, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) La importación, exportación y comercialización de telas, hilados y prendas de vestir, colchas, frazadas, alfombras, carteras, cinturones, calzados, productos alimenticios, bebidas, electrodomésticos, vajillas, maquinarias e implementos agrícolas o industriales, productos electrónicos, artículos de óptica, instrumental quirúrgico y químico, maderas, papel y sus derivados, artículos deportivos y juguetes, ganado en pie o faenado, cereales, productos de minería, tabacos y artículos del fumador, cosméticos y perfumes, automóviles, autopiezas y repuestos para los mismos, así como la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — b) Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones a corto y a largo plazo con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos públicos o privados de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiados con regímenes de promoción y|o desgravación. — Todo ello en tanto se relacionen con los fines sociales. — Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 6 miembros con mandato por 3 años. 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 3 años. — Presidente: Ricardo Alianakián; Vicepresidente: Héctor Arias; Directora Titular: Gianoulas Guovotsis de Alianakián; Síndico Titular: Dr. Alejandro Pedro Grasso; Síndico Suplente: Dr. Héctor Gerónimo Prieto. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|r: $ 15.000.000. Vale. — S|r: $ 15.000.000. Setiembre. Valen.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 504.000 — Nº 45.430

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SANTA CLARA Y YUQUERI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SANTA CLARA Y YUQUERI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Prórroga del contrato social; aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 5 de abril de 1979, protocolizado ante el Escribano Público Nacional Gerardo R. Le Prete por escritura ciento setenta y cinco al folio cuatrocientos setenta el día 24 de agosto de 1979". — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, del 3 de setiembre de 1934". — E|l.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 23.905

VINELLI AGROQUIMICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1.292 de fecha 29 de diciembre de 1977, y Complementarias Nº 485 del 16 de mayo de 1978; Nº 942 del 25 de setiembre de 1978; Nº 291 del 2 de mayo de 1979; Nº 546 del 1º de agosto de 1979, y Nº 748 del 29 de octubre de ....-1979, la sociedad "VINELLI AGROQUIMICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha reformado sus Estatutos de la siguiente forma. — Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, de los cuales corresponden: cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos de capital comanditario, dividido en cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una, con derecho a un voto cada acción y mil pesos al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: el socio Norberto Néstor Vinelli trescientas noventa y nueve mil

novecientas noventa acciones, representativas de treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos y el socio Carlos Alberto Vaccareza, cien mil acciones, representativas de diez millones de pesos, lo que totalizan cuatrocientas noventa y nueve mil novecientas noventa acciones representativas de cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos. — El capital comanditado de mil pesos ha sido aportado por el socio Norberto Néstor Vincilli, con lo que se integra el capital social de cincuenta millones de pesos. — Artículo sexto: Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados, si fueren tres o más, o por el actual socio comanditado más tres directores que se designarán al efecto, quienes adoptarán para ello la organización del directorio, legislado por la ley Nº 19.550 para las sociedades anónimas, con las excepciones correspondientes a las características de la sociedad en comandita por acciones. — El directorio elegirá por un período de tres años a un presidente y a un vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio sesionará válidamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable del presidente y dos directores más por lo menos. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — Artículo séptimo: Síndico: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico titular por el término de un año, al que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente por el mismo término. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Decimosegundo: Al cierre de cada ejercicio social, que se producirá el 31 de diciembre de cada año, el directorio practicará el inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, ajustándose a las normas contables o legales en vigor. — Dichos documentos, conjuntamente con la memoria sobre la marcha de la sociedad, serán sometidos al síndico, quien formulará su informe antes de ser presentado para su consideración a la asamblea. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) —Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal. — b) —Treinta y tres por ciento a remuneración del o los administradores. — c) —El saldo—, en todo o en parte a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de junio de 1980. — Resolución I.G.P. Nº 75

Buenos Aires, agosto 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 273.000 — Nº 45.328

DORA ECHAVE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto:

ESCRITURA 293 de fecha 11 de setiembre de 1979. — Acta 34, 30 de junio de 1979. — Adecuación y la ley Nº 19.550. — "DORA ECHAVE Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 943, piso 1º, oficina 112, Capital Federal. — Su plazo es de 50 años desde el 2 de diciembre de 1953. — Objeto: Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la construcción y la financiación de operaciones de esa índole, actuando asimismo como gestora de compra, venta de inmuebles. — Capital: $205.000; $5.000 de capital comanditado y $ 200.000 de capital comanditario; éste en acciones al portador ordinarias con derecho a un voto; el capital podrá ser elevado a la suma de $ 1.025.000 en acciones al portador o nominativas; administración a cargo del socio comanditado señor Hugo Raúl Caratti, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Casullo 314 de la Ciudad de Morón; quien actuará como presidente del Directorio por el término de un año; la fiscalización a cargo de un síndico titular, cuyo término en el cargo es de un año debiendo ser designado suplente; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Por escritura de fecha 11 de setiembre de 1979, número 295, se realizó la siguiente cesión de derechos: Dora Echave de Caratti y Héctor Jorge Caratti ceden a Hugo Raúl Caratti, casado éste con Alicia Inés Drago la parte de capital comanditado que poseen en la sociedad quedando en consecuencia el cesionario como único socio comanditado.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 100.800 — Nº 45.366

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Francisco Rojas Da Silva, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 31|5|51, con D. N. I. 92.288.442, domiciliado en Maza 1233, Cap. Federal; y Pablo Antonio Villalba Medina, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 25|1|46, con C. I. 7.416.317, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Río de Janeiro 773, Capital Federal. — Fecha del Contrato: 14|8|80. — Denominación: VIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Garibaldi 1931, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de: a) Telas, prendas de vestir y demás accesorios derivados de la industria textil; b) Aparatos, materiales, accesorios, repuestos y componentes relacionados con la telefonía y radiotelefonía. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 5.000.000, representado por 500.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripta por los socios en partes iguales. — Uso de la Firma Social: Por ambos socios en forma indistinta, conjunta o alternativa en sus caracteres de Gerentes. — Cierre del Ejercicio Social: 30,6 de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 24.223

CRISAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ernesto Jorge Schiffrin, argentino, nacido el 10 de [illegible] de 1934, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.449.939, ingeniero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 436, piso 4º, Capital Federal; y Arturo Felipe Becerra, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1946, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento 8.703.239, comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 1239, piso 3º "C", Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 27 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: CRISAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Deán Funes 747, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto tanto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, la compra, venta, consignaciones, importación, exportación, instalación, reparación y distribución de equipos y aparatos electrónicos, eléctricos y automotores, artículos para deportes, artículos de viaje, artículos de [illegible] y juguetería, productos de perfumería, [illegible], colorantes, productos [illegible] de la industria química y del ramo mineral, vegetal y animal en todas sus especies. Para su cumplimiento, la sociedad [illegible] de plena capacidad jurídica para [illegible] los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. — 6º) Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en diez cuotas de un millón de pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales y que integran: La mitad en este acto en dinero en efectivo y el saldo dentro del término de un año a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los socios: Ernesto Jorge Schiffrin y Arturo Felipe Becerra, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta la que deberá ir precedida por el sello social. — 9º) Fecha Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 24.301

AGROCOMERCIAL DEL PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de mayo de 1980, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Juan Alberto Gardey, al folio 807 del Registro Notarial Nº 83; Errico Máximo Walter Herrguth y Agustín Quadrelli, cedieron a doña María Nilda Delgado de Mirabelli, 100 cuotas de capital de $ 10 v|n cada una, o sea un capital de $ 1.000, en proporción de 50 cuotas, para cada uno, en la sociedad "AGROCOMERCIAL DEL PLATA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 24.261

DURRIEU VIDAL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1979, pasada al folio 1.207 del Registro Notarial Nº 25, de Capital Federal, se resolvió el aumento del capital social y modificación del artículo quinto del contrato social de "DURRIEU VIDAL Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando fijo el Capital Social en la suma de $ [illegible].

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 24.233

ULISES INTERNATIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada, acto privado con fecha 23 de agosto de 1980. Socios: Armando José Fratte, de 59 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, comerciante, con domicilio en Barrio José María Paz, Edificio Nº 72, piso 12, Dpto. "C", Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 4.490.251, y el señor Jorge Andres Lorenzo, de 32 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, comerciante, con domicilio en Barrio José María Paz, Edificio Nº 72, piso 12, Dpto. "D", Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. Nº 5.222.014. Denominación de la Sociedad: ULISES INTERNATIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Salta 161, piso 1º, Dpto. "B", de esta Capital. Plazo: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, fabricación, reparación, importación, exportación, comisión, comercialización y distribución de artículos eléctricos y mecánicos, rodados, electrónica, radio, televisión, máquinas, repuestos y accesorios y herramientas en general, artículos para el hogar y la industria, oficinas y comercios y demás actividades comerciales e industriales afines y conexas. Capital Social: Diez millones de pesos. Administración: Administrada en forma indistinta por los dos socios, con carácter de socios gerentes. Uso de la firma social: Indistintamente en forma individual. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 24.248

FRIGORIFICO ALCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 3 de marzo de 1980. — Socios: Stella María Cleita Cardinale, argentina, L.C. 5.837.710, 56 años de edad, soltera, comerciante, domicilio en Directorio 3043 y Eduardo Benjamín Cadenas, argentino, L.E. 7.740.665, 37 años de edad, casado con María Alicia Strubbia, comerciante, con domicilio en Directorio 3043, Capital Federal. Se constituye: FRIGORIFICO ALCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Directorio 3043. — Plazo: 15 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales e industriales mediante la cría, invernada, compra, faenamiento y venta de animales, carnes y subproductos de las razas porcina, bovina y|o ovina, la industrialización de los mismos en sus establecimientos fabriles, para la producción de fiambres y chacinados en general, así como también su venta como reproductores y abastecedores de receso, carnes trozeadas al por mayor o menor, ya sea para el consumo interno o su exportación y compra, venta, de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, siempre con referencia a carnes y subproductos de razas porcina, ovina y|o bovina, carnes trozeadas, fiambres y chacinados en general, máquinas, semovientes y tomar representaciones, comisiones y consignaciones; b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera de campos y fracciones de tierra en general, tomar o dar en arrendamientos dichos bienes, explotarlos como estancias, cabañas o cualquier otra empresa afín, fundación de colonias agrícolas y|o ganaderas, comercialización de cosechas, compra, venta, de productos agropecuarios, así como todas las operaciones agrícolas y ganaderas; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, construcción, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales. Además de negocios sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: 1º) comprar y vender bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, derechos y acciones, por los precios, plazos e intereses que convenga; 2º) constituir y aceptar hipotecas, dar y tomar dinero prestado con garantía real, prendaria o personal o bien sin garantías; 3º) dar y tomar inmuebles en arrendamiento aún por más de seis años; 4º) adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza, cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad, hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales y en cualquier otro banco oficial, particular, asociación o compañía establecida en esta ciudad, abrir cuentas corrientes, solicitar préstamos, con o sin interés y en su caso fijar el mismo, girar en descubierto y realizar toda clase de operaciones bancarias, descontar, girar, aceptar, endosar, avalar, letras de cambio, cheques, pagarés u otros papeles de comercio; 5º) firmar guías de transporte y de campaña, boletos, transferencias, certificados y otros resguardos de las haciendas que adquieran o enajenen y todo lo relacionado con marcas y señales, que podrán registrar a nombre de la sociedad y transferirlas, contratar seguros contra toda clase de riesgos; 6º) presentar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, Junta Nacional de Carnes, frigoríficos, cooperati-

ras, Ferrocarriles Argentinos, comisiones paritarias, de conciliación y arbitraje, tribunales de trabajo y demás autoridades competentes de cualquier fuero, por asuntos de cualquier índole, relacionados con el objeto social, hacer peticiones y reclamos e interponer recursos; 7º) conferir poderes generales y especiales, para asuntos relacionados con la administración de la sociedad, asuntos contenciosos, administrativos y judiciales, otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras, contratos y documentos públicos y privados que sean necesarios para la mejor marcha de la sociedad y realizar todos los actos a que se refieren los artículos 782, 806 y 1.881, excepto los incisos quinto y sexto por inaplicables, y 2.262 del Código Civil y 608 del Código Comercial. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: A cargo de los socios en calidad de Gerentes y por el plazo social. — Uso de la Firma: Individual o conjuntamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 323.400 — Nº 24.270

E M E K A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Kolesas, argentino, 42 años, casado, ingeniero civil, C.I. Nº 4.391.237, P.F., domiciliado en Guardia Vieja 3910, piso 8º "B", Capital Federal y Mabel Nélida Stilman de Kolesas, argentina, 42 años, casada, Lic. en Bibliotecología, C.I. 4.391.812 P.F., domiciliada en Guardia Vieja 3910, piso 8º "B", Capital Federal. — 2º) Fechas de Constitución: 24|7|1980 y 20|8|80. Contrato Privado. 3º) Denominación: EMEKA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Salguero 29, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, la explotación comercial de viajes y turismo, como ser: Organización de viajes, excursiones, cruceros o similares, de carácter individual o colectivo, recepción y asistencia de turistas, servicios de guía, compra y venta de cheques de viajero y|o cualquier otro medio de pago. — La sociedad podrá realizar por sí o por apoderado, cuantos actos y gestiones considere necesarios o convenientes a los fines sociales. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a contar desde el 15 de julio de 1980, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 5.000.000, divididos en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8º) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma social es indistinto, ambos socios quedan investidos del cargo de gerente. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.—S|r.: años, fines, Social, uso. Valen. — E|.: y 20|8|80. Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 24.148

CALZADOS MARE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CALZADOS MARE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Socios: Hairabedian, Carlos, argentino, casado, nacido el 8|10|1930, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.612.064, domiciliado en la calle Mansilla Nº 907 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Vera, Pablo, paraguayo, nacido el 29|6|1936, de 44 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 2.883.553, Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle De La Serna Nº 5836 de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Pallotti, Jorge Roberto, argentino, nacido el 2|6|1944, de 36 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.439.602, domiciliado en la calle Fragata La Argentina Nº 1642 de esta Ciudad; y Daniele, Juan Carlos, argentino, nacido el 1º|2|1945, de 35 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 7.757.021, domiciliado en la calle Diego de Olavarrieta Nº 1428 de esta Ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: Escritura Nº 217 de fecha 15|7|80. — 3º) Denominación Social: "Calzados Mare Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4º) Domicilio Social: Diego de Olavarrieta Nº 1428. Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación, venta, distribución, financiación, importación y exportación de calzados de hombre, mujer y niño en cuero, lona, tela, con planta de suela, goma, plástico, madera o de cualquier otro tipo y la comercialización en cualquiera de sus formas de productos propios y|o de terceros. — 6º) Plazo o Duración: Diez años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: 3.000.000 de pesos representado por 3.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, a integrarse en efectivo de la siguiente forma: 50 % en el momento de firmarse el presente y el 50 % restante a integrarse dentro del plazo de 2 años, a partir de la fecha del acto de constitución de la sociedad. — 8º) Organos de Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes, y la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. La firma que obliga a la sociedad quedará representada por la rúbrica particular de los firmantes acompañada por un sello, de la razón social. 9º) Organo de Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por cualquiera de los socios y en cualquier momento, teniendo acceso a los libros contables y demás documentos sociales, estando facultados en su caso a solicitar la confección de balances parciales y|o rendiciones de cuentas especiales. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social finalizará el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 24.154

P A R R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de julio de 1980, el señor Victorino Viegas Pereira, cede, vende y transfiere 50 cuotas por el precio de $ 10.000.000 que tiene en "PARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Carlos Aníbal Parra.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 45.339

CONDUMINES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 27 de junio de 1980, pasada ante el Escribano Carlos E. De Giacomi, al folio 97 Registro 1.250, Capital, los señores Edgard Nestor Aveglia-no, y Atilio Cattonar, vendieron, cedieron las diez mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas en partes iguales entre ellos, a favor de Vicente Antonio Lauria, argentino, nacido 4 agosto 1924, administrador de propiedades, casado primeras nupcias con Justa Herrera, L.E. 4.012.123, domiciliado Libertad 445, 2º piso; de Raúl García Mouro, argentino, nacido el 19 de setiembre 1940, técnico electrónico, casado primeras nupcias con Blanca Haide Ruiz, L.E. 4.316.198, domiciliado calle Olaya 1065, piso 3º, Dpto. 15 y a don Héctor Genaro Parapugna, argentino, nacido 15 de mayo 1948, arquitecto, casado primeras nupcias con Berta Beatriz Montenegro, domiciliado Ramallo 4910, en la proporción de 5.000 cuotas a don Vicente Antonio Lauria y 2.500 cuotas a cada uno de los demás: don Raúl García Morro y don Héctor Genaro Parapugna, y modificaron las cláusulas Primera, Cuarta y Quinta, por las que la Sociedad CONDUMINER S.R.L. tiene su domicilio en la calle Libertad 445, 2º piso, Capital. El capital social es de diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas cinco mil cuotas don Vicente Antonio Lauria o sea cinco millones de pesos, y dos mil quinientas cuotas cada uno de los señores: Raúl García Mouro y Héctor Genaro Parapugna o sea dos millones quinientos mil pesos para cada uno de ellos. La dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios en su carácter de Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente Vicente Antonio Lauria juntamente con uno cualquiera de los otros dos.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — S|raspado: agosto: Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 45.348

P A R R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de julio de 1980, las señoras: Aurea Pérez de Ameijeiras, Elsa Ameijeiras y Pérez o Elsa Ameijeiras de Vartabedian y María del Carmen Ameijeiras y Pérez, ceden, venden y transfieren 50 cuotas por el precio de $ 5.000 al señor José Alberto Ramos; el señor Amabio Eulogio Cao Peña, cede, vende y transfiere 50 cuotas al señor José Antonio Parra por el precio de $ 5.000 y el señor José Alberto Ramos, cede, vende y transfiere 50 cuotas por el precio de $ 20.000.000; en la siguiente proporción: al señor José Antonio Parra 26 cuotas y al señor Luis Alberto Deamelio 24 cuotas, todas estas cuotas corresponden a la sociedad "PARRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se modifica el contrato social: Domicilio legal: Rivadavia 7401, Capital Federal. Su duración será de 20 años contados a partir del 15 de mayo de 1970. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial de negocios de restaurante, casas de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizzas. Capital social es de $ 20.000. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Antonio Parra y Carlos Aníbal Parra, con el cargo de gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. El Ejercicio social cierra el 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 45.344

A T C O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Esc. Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Atilio Horacio Couto, argentino, casado, industrial, nacido el 29|8|25, domicilio en Estomba 4016, Capital y L.E. número 4.019.844 y Mercedes Salgado, argentina, casada, ama de casa, nacida el 3|6|1934, con domicilio en Estomba 4016, Capital y C.I. 3.406.282. Fecha Instrumento de Constitucion: 21 de agosto de 1980. Denominación: ATCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Estomba 4016, Capital. Objeto Social: Compra, venta de materiales plásticos, matricería, inyección y soplado de plástico, importación y exportación, ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. Plazo de duración: 99 años a partir del 1º de setiembre del año en curso. Capital Social: $ 10.000.000. Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes actuarán como socios gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio. — S|raspado: Escr. Lucio R. Meléndez: Vale. Testado: Autorizante: No vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — S|raspado: setiembre: Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 45.350

G A R R A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Manuel Fonseca, casado, de 43 años, argentino, L.E. número 4.151.024, comerciante, domiciliado en Eugenio Garzón 3426, Capital Federal; Alberto Morón, soltero, de 34 años, argentino, L.E. Nº 4.419.812, comerciante, domiciliado en Bermúdez 1345, piso 1º, Dpto. 5, Capital Federal y Margarita Farago, soltera, de 35 años, argentina, D.N.I. número 2.387.801, comerciante, domiciliada en Bermúdez 1645, piso 1º, Dpto. 5, Capital Federal. Fecha de Constitución: Por instrumento privado el día 30 de junio de 1978. Denominación de la Sociedad: GARRA S.R.L. Domicilio Social: Avenida Francisco Beiró 5650, Capital Federal. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta de toda clase de materiales para la construcción; artículos y repuestos sanitarios, máquinas y herramientas para la construcción, jardinería, revestimientos para la decoración de interiores, artículos para el hogar y amoblamientos integrales para el hogar y la exportación e importación de todo aquello relacionado con su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en forma directa o indirecta con su objeto social. Plazo de Duración: Veinte años, a partir del 1º|1|1978. Capital Social: $ 6.000.000 (seis millones de pesos), integrados en su totalidad en bienes conforme inventario. Organo de Administración y Dirección: Socios Gerentes: Alfredo Manuel Fonseca y Alberto Morón, con uso de la firma social, en forma conjunta. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 24.369

E L E A - EQUIPAMIENTOS ELECTRONICOS DE AVANZADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Rubén Jensen, argentino, soltero, de veintisiete años de edad, D.N.I. Nº 10.838.243, empleado, domiciliado en Avellaneda 745, Dpto. 1, Capital Federal: Juan Carlos Mocciola, argentino, soltero, de veintisiete años de edad, D.N.I. Nº 10.400.050, empleado, domiciliado en Avda. San Juan 4244, piso 8º, Dpto. 20, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 7 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: "ELEA S.R.L. - EQUIPAMIENTOS ELECTRONICOS DE AVANZADA". — 4º) Domicilio Social: Avda. San Juan 4244, piso 8º, Dpto. 20, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de productos, instrumentos, aparatos y artículos de óptica, de fotografía, de cinematografía, de audio, de televisión y video, de computación y cálculo, encendedores, artículos de escritorio e indumentaria. — 6º) Plazo de duración: 50 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: Pesos veinte millones ($ 20.000.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración: Sr. Jorge Rubén Jensen y|o Juan Carlos Mocciola. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta e individual los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Denominación: Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 24.383

SEIKAKU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos María Rodríguez, argentino, casado, nacido el 21 de agosto de 1940, comerciante, domiciliado en Laprida 1033, San Isidro (Prov. Bs. As.), Cédula de Identidad Nº 4.926.723, de Pol. Federal; Rafael Raffi Sarkissian, argentino, casado, 47 años de edad, comerciante, domiciliado en Puan 235, Cap. Federal, Céd. de Identidad Nº 3.395.656, de Pol. Federal y Shigehisa Mori, japonés, soltero, con domicilio en Moreno 455, Cap. Federal, nacido el 9 de mayo de 1953, ingeniero, Pasaporte Japonés 5.649.939. Fecha de Constitución: 25 de julio de 1980. Denominación: SEIKAKU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Moreno 455, piso 8º, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, fabricación,

importación, exportación, representación y comercialización de artículos de librería, escritorio, papelería, bijouteríes, lencería, cosmética, juguetes, comestibles, del hogar, televisores, electrónica, material fílmico, películas, cassettes, cintas magnéticas de video, artículos textiles, de deporte, de náutica, botes, motores, así como toda clase de repuestos, maquinarias y herramientas. Capital: Pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000), totalmente integrado y suscripto. Se divide en 1.200 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 400 cuotas a cada uno de los socios. Duración: Tres años a partir de la fecha de constitución. Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 155.400 — Nº 24.494

COSTA AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: — 1) Elías Ricardo Ryszelewski, argentino, casado, industrial, 32 años, C.I. 5.706.357, Virrey Olaguer y Feliú 2628, 3º A, Capital; Juan Carlos Senatore, argentino, industrial, 27 años, D.N.I. 10.923.201, Manuela Pedraza 4945, Capital. — 2) 29 de agosto de 1980. — 3) "COSTA AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Cangallo 1515, piso 8º G, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de limpieza en general, comestibles y bebidas. — 6) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 24.495

TIDAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) José Carlos Varini, argentino, casado, industrial, 43 años, L.E. 4.204.789; Irma Mireya Lencinas de Varini, argentina, casada, industrial, 42 años, L.C. 3.775.148, domiciliados en Francisco Suárez 4342, Ciudadela, Pcia. de Buenos iAres. — 2) 26 agosto de 1980. — 3) "TIDAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Espinosa 494, piso 5º C, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, y fabricación de toda clase de artículos para iluminación y afines. — 6) Cinco años, a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) $ 100.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 24.497

MEKANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 19 de junio de 1978, los señores socios integrantes de MEKANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 años más a partir de su vencimiento que operará el 1º de setiembre de 1978. Los socios, a su vez, dan nueva redacción a la cláusula 4º, que quedará redactada como a continuación se transcribe: Cuarta: El capital social es de $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en partes iguales o sea 1.000 cuotas cada uno y totalmente integrado. Buenos Aires de junio de 1980. — Como consecuencia de la adecuación el objeto social queda redactado de la siguiente manera: Industriales: Mediante la transformación, fabricación, procesamiento, industrialización de materias primas y productos y subproductos relacionados con la industria química, plástica, textil, maderera, metalúrgica y de la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido en la actividad industrial. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive los relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante inversión de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, no pudiendo realizar actos comprendidos dentro de la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera concurso público. Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, urbanización, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, estancia para invernadas y cría, tambos y cabañas. — Previamente a la prórroga relacionada, se operó por acto privado de fecha 27 de agosto de 1976, la prórroga del contrato social por dos años, a partir del 1º de setiembre de 1976.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 24.501

TRAINS & CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 1) Eduardo Alberto Piñeiro, argentino, casado, empleado, 36 años, C. I. 3.022.057, Pringles 62, 2º E, Capital, y Luis María Castro, argentino, casado, empleado, 41 años, C. I. 3.773.965, Barrio General J. M. Paz, edificio 47, piso 14, departamento 8, Villa Celina, provincia de Buenos Aires. — 2) 27 de agosto de 1980. — 3) TRAINS & CARS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Pringles 62, piso 2º, departamento E. — 5) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — 6) 99 años desde el 1º de setiembre de 1980. — 7) $ 2.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. 9) Ambos gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre. — S|raspado: María, E, 7). Valen.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 24.502

OSVALDO CASARERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada. — 1º) Osvaldo Casarero, de 54 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.327.387, Defensa 1747, piso 1º A, Capital; Angela Haydée Primi de Casarero, 52 años, casada, argentina, empleada, L.C. 241.626, igual domicilio; Osvaldo Angel Casarero, 30 años, casado, argentino, empleado, L.E. 7.626.807, igual domicilio; Horacio Daniel Casarero, 25 años, soltero, argentino, empleado, D.N.I. 16.003.653, igual domicilio; Myriam Hebe Casarero, 18 años, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 14.443.347, emancipada por habilitación de edad inscripta Nº 208, año 1980, Registro de la Capacidad de las Personas. — 2º) 19 de junio de 1980. — 3º) OSVALDO CASARERO, S.R.L. — 4º) La Pampa 5137, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos lácteos, agropecuarios y sus derivados. — 6º) 20 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 55.670.000. — 8º) Osvaldo Casarero, Osvaldo Angel Casarero, en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes indistintamente. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: 19. Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 24.499

GUSTAVO KOSSOY Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) Gustavo Kossoy, argentino, casado, abogado, 56 años, L.E. 2.083.442, e Isabel Noemí Gorelik de Kossoy, argentina, casada, psicóloga, 52 años, C.I. 7.121.856, domiciliados en Olazábal 3450 P.B., C, Capital Federal. — 2º) 28 de agosto de 1980. — 3º) GUSTAVO KOSSOY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Olazábal 3450, P.B., C, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, y distribución de artículos de ferretería, bazar y productos químicos. — 6º) 20 años, a partir del 1º de agosto de 1980. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de socios Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 24.498

STEIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1º) León Stein, argentino, casado, industrial, 52 años, C.I. 2.299.757, Cucha Cucha 2137, Capital Federal; Judith Fanny Mazia de Stein, argentina, casada, comerciante, 47 años, C.I. 7.085.722, igual domicilio; Miriam Stein de Coler, argentina, casada, comerciante, 22 años D.N.I. 13.138.320, Corrientes 4815, Capital y Manuel Stein, argentino naturalizado, comerciante, C.I. 1.333.646, Bules 487, Capital, de 77 años. — 2º) 5 de diciembre de 1979. — 3º) STEIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cucha Cucha 2151, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de toda clase de muebles, explotando la fábrica sita en la calle Cucha Cucha 2151, Capital Federal. — 6º) 99 años, a contar del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Los cuatro socios que revisten el cargo de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: 13.138.320. Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 24.500

R. J. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Ignacio Hochman, argentino, soltero, comerciante, 29 años, L.E. 8.637.249, domiciliado en Sarmiento 2195, Capital Federal; Carlos José Cayetano Munoya, argentino, casado, ingeniero, 41 años, L.E. 6.027.231, domiciliado en Urquiza 1064, piso 1º A, Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rodolfo Alberto Casabella, argentino, casado, industrial, 41 años, L.E. 6.022.589, domiciliado en Maipú 2201, Rosario, Pcia. de Santa Fe. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 13 de agosto de 1980. — 3º) Razón Social: R.J.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Azcuénaga 555, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización y/o comercialización de matricerías e inyecciones de plástico, y artículos plásticos y en sus más variadas formas y derivaciones. Importación y exportación. — 6º) Plazo de Duración: 3 años. — 7º) Capital Social: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios son designados Gerentes, pero para obligar a la sociedad deberá firmar don José Ignacio Hochman con cualquiera de los otros socios, ejerciendo de éste mismo modo la administración y representación de la sociedad. — 9º) Fecha Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 24.408

DISALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 10 de julio de 1980. Constituyen: Guillermo Oscar Alfonso, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|12|48, con D.N.I. 7.624.625, domiciliado en Las Heras 2371, Capital y Omar Ariel Batista Gabarrot, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 18|7|37, con C.I. 7.973.969, domiciliado en Agüero 2281, Capital. — Denominación: DISALBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Las Heras 2371, Capital. — Plazo de Duración: 5 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, distribución y venta al por mayor y menor de productos químicos. — Capital: $ 5.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes y en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.800 — Nº 24.392

OSCAMOU Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 2|7|80, los señores Rigobert Aimar Giordani y Jorge Omar Carnevale, venden, ceden y transfieren a Carlos Alberto Gassiebayle, nacido el 3|5|1963, argentino, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 850, Capital Federal, casado, con C.I. de Pol. Fed. 2.853.787, quien se incorpora a la sociedad OSCAMOU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 110.000 cuotas sociales de $ 10 cada una, en la proporción de 55.000 cada uno y los señores Alberto José Martini y Ernesto José Zallo, venden, ceden y transfieren al señor Carlos Alberto Gassiebayle 40.000 cuotas sociales de $ 10 cada una. Los socios aumentan el capital social de $ 5.000.000 a $ 20.000.000, representado por 15.000.000 de cuotas sociales de $ 10 cada una, integrado el 100 % y suscripto de la siguiente manera: Pesos 6.000.000 cada uno de los señores Giordani, Carnevale y Gassiebayle y pesos 1.000.000 cada uno de los señores Martini y Zallo. El uso de la firma social estará a cargo de los señores Gassiebayle, Giordani, Carnevale y Martini.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 24.398

DANGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 432 del 10|7|1980, pasada ante el Escribano Osvaldo Devoto, al folio 1.562 del Registro Nº 529, de Capital Federal, a su cargo, se instrumentó una cesión de cuotas de capital social de DANGEN S. R. L., con domicilio en 25 de Mayo 489, 2º piso, oficina 214, Capital, por parte del Sr. Juan Carlos Gentile, a favor del Sr. Settimio Aloisio, renunciando expresamente a la gerencia de la sociedad y quedando totalmente desvinculado de la misma.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.600 — Nº 24.487

EL TRIANGULO DEL TRABAJO Y LA SALLE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Señora Aurora Varela, nacida el 14|10|1910, casada, española, comerciante, domiciliada en White 2062, Capital, C. I. 4.481.077 Policía Federal; los señores José Plácido González Vázquez, nacido el 24|6|1907, casado, cubano, comerciante, domiciliado en White 2062, Capital, C. I. 1.986.642 Policía Federal; José Francisco González, nacido el 31|7|1934, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Olivera 375, de Capital Federal, C. I. 3.360.434 Policía Federal; Carlos Oscar González, nacido el 5|9|1938, casado, argentino, comerciante; domiciliado en Pasaje Dr. Guillermo Correa 4606, Capital, C. I. 4.481.078 Policía Federal; y Raúl Alberto González, nacido el 25|5|1945, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tronador 2653, 7º C, Capital, C. I. 4.481.079 Policía Federal. — 2º) Inscripción del Contrato social Original: En fecha 7 de julio de 1986 bajo el Nº 1.341, libro 67 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — 3º) Fecha de Modificación del Contrato Social Original: 3 de julio de 1980. — 4º) Denominación: EL TRIANGULO DEL TRABAJO Y LA SALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA. — 5º) Alcance de la Modificación del Contrato Social: Por la modificación introducida, la Sociedad podrá otorgar fianzas o avales a favor de cualquier persona física o jurídica con la firma conjunta e indistinta de tres cualesquiera de los socios Gerentes; la administración es a cargo de los socios, en calidad de Gerentes; el uso de la firma social por dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta e indistinta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 24.436

VIUDA DE COLLIA E HIJOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8 de agosto de 1978, otorgada al folio 560 del Registro Notarial 37 de Olivos, Pcia. de Bs. Aires, complementada por escritura de fecha 7 de agosto de 1980, otorgada al folio 1.632 del Registro 467, de la Capital Federal, "Quilco Sociedad Anónima", cedió a favor de doña Felisa Leticia Collia de Bertoni, argentina, casada, visitadora social, 58 años de edad, L. C. 396.109, domiciliada en Carlos Spegazzini 493, Capital; y don Leopoldo Noe Bertoni, argentino, casado, ingeniero, de 29 años de edad, L. E. 8.565.123, domiciliado en Carlos Spegazzini 493, Capital; la totalidad de 833 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y el 25 % indiviso sobre 2 cuotas de capital de valor nominal $ 10 cada una que tenía y le correspondía en la sociedad VIUDA DE COLLIA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuándose dicha cesión por el precio de $ 5.000.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 24.451

NAVY SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por la escritura de fecha 21 de julio de 1980, pasada ante el Escribano Alvaro Etulain, al folio 863 del Registro 587 a su cargo, se protocolizó el aumento de capital de la cantidad de $ 2.500.000 a la de $ 35.500.000 y por ende la reforma de la cláusula quinta del Contrato Social de NAVY SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social lo constituye la suma de $ 35.500.000, dividido en 3.550.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Don Adolfo Omar Zubiria, 3.514.500 cuotas o sea $ 35.145.000; y doña Celia Elena Bruzzone, 35.500 cuotas o sea $ 355.000. Dichas cuotas han sido totalmente integradas por los socios, según se especifica a continuación: Don Adolfo Omar Zubiria, 247.500 cuotas que actualmente posee y 3.267.000 cuotas por capitalización saldo revalúo contable; y doña Celia Elena Bruzzone, 2.500 cuotas que ya posee y 33.000 cuotas que corresponden a la capitalización saldo revalúo contable. — S|r.: Quinta. Vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 24.319

JUAN C. SPINELLI & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Spinelli, Juan Carlos, argentino, casado, de 34 años de edad, tenedor de libros, domiciliado en Helguera 4854, piso 2º, de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.527.770; García de Spinelli, Carmen Beatriz, argentina, casada, de 37 años de edad, decoradora, domiciliada en Helguera 4854, piso 2º, de Capital Federal, Libreta Cívica 4.597.467. — II) Fecha de Constitución: 18 de abril de 1980 y modificación 30|7|80. — III) Denominación: JUAN C. SPINELLI & CIA. S. R. L. — IV) Domicilio Social: Helguera 4854, de Capital Federal. — V) Objeto Social: Compra, venta al por mayor y menor de mercaderías nacionales y extranjeras relacionadas con los ramos textil y ferretería. — VI) Plazo de Duración: Veinte años, a partir de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Dos millones de pesos. — VIII) Administración: Será administrada por sus dos socios Gerentes en forma conjunta. — IX) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Ent.: y modificación 30|7|80. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 24.314

N O W

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Miranda, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de julio de 1927, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.115.917, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 1626, 7º piso, Dpto. B de Capital Federal; Myriam Nélida Priano, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de noviembre de 1931, con Libreta Cívica Nº 0.632.338, domiciliada en Luis María Campos Nº 1626, 7º piso, Dpto. B de Capital Federal; Hugo Juan Sospeto, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1927, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.973.309, domiciliado en Luis María Campos Nº 1626, piso 1º, Dpto. B de Capital Federal; Nina Viola Hachin, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de julio de 1928, con Libreta Cívica Nº 1.039.389, domiciliada en Luis María Campos Nº 1326 piso 1º, Dpto. B de Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 3 de junio y 1º de agosto de 1980. — Denominación Social: NOW SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Luis María Campos 1626, 7º B, de Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, loteo, fraccionamiento, administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no. Constructora: mediante la construcción de edificios para renta o comercio, obras civiles, viales, industriales y energéticas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean estas de carácter público o privado y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, sea como contratista o subcontratista. Importación y exportación: importación y exportación de todo tipo de mercaderías y su posterior comercialización. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 15.000.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Juan Carlos Miranda, Myriam Nélida Priano, Hugo Juan Sospetto y Nina Viola Hachin, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 24.345

A R E D I T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública de fecha 20|8|80 pasada al folio 1.308 del Registro 498 de Capital Federal, los señores Raúl Lobos, nacido el 2|8|34, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Ramón L. Falcón 5489, con D.N.I. 7.454.309; y Argentina Chaves, nacida el 11|6|38, casada, argentina, empresaria, domiciliada en Avda. Alvear 1895, 6º, "634", Capital, con L.C. 3.780.711, constituyeron la sociedad AREDIT S.R.L., con domicilio actualmente en Avda. Alvear 1835, 6º, "634" de Capital Federal; tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Imprimir, editar y distribuir toda clase de libros y publicaciones en general; como asimismo adquirir, vender, locar, sublocar y participar en derechos de la propiedad intelectual ya sea que los mismos se encuentren registrados o no. Su duración es de tres años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una siendo suscriptas en partes iguales por los socios. La administración y representación están a cargo de la Gerente: señora Argentina Chaves con el uso de la firma social. El ejercicio comercial cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 24.329

R I C A R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por instrumento privado del 5 de agosto 1980. — Socios: Carlos Alberto Díaz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rita Clotilde González, Libreta Enrolamiento Nº 7.641.481, domiciliado en 25 de Mayo 1062, Dpto. 2º, "A", Capital Federal; y Ovidio Aníbal Carpinacci, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Josefina Garrahan, Libreta Enrolamiento Nº 1.317.764, domiciliado en Virrey del Pino 2435 P. 8º, "B". Capital Federal. — Denominación: RICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Juan de Garay 739. Capital Federal. — Plazo: Cinco años, contados a partir del 1º de agosto 1980. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar y distribuir materiales, maquinarias, productos, subproductos y materias primas siderúrgicos y eléctricos y madereros. — B) Financieras: Exclusivamente con capital propio en el país o en el extranjero con exclusión de las previstas en la Ley 19.051 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta arrendamiento y/o administración de inmuebles. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes pudiendo actuar en forma indistinta. — Uso de la Firma Social: Por los dos socios en carácter de gerente y en forma indistinta. — Balance: El día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.600 — Nº 23.877

MAXILATIN SARL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gladys Neumann de Roij, argentina, casada, de 42 años, comerciante, domiciliada en Darragueira 2920, piso 11, Capital Federal, C.I. Nº 3.143.984; Saúl Roij, argentino, casado, de 49 años, comerciante, domiciliado en Darragueira 2920, piso 11, Capital Federal, C.I. Nº 2.747.744. — 2º) Fecha de Constitución: 5 de junio de 1980. — 3º) Razón Social o Denominación: MAXILATIN SARL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Moreno 1270, 1º piso, oficina "101", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación, y exportación de todo tipo de productos y artículos marca "Maxim's de París y|o Maxim's" y la instalación y explotación de locales para la comercialización de dichos productos. — 6º) Plazo de Duración: Queda fijada en 20 años, a contar de la fecha de la firma del presente. 7º) Capital Social: $ 5.000.000 (pesos cinco millones). — 8º) Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes asumen el cargo de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social para representar a la sociedad sin limitación alguna estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. Ennendado: setiembre.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.319

J O N A'S IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Carlos Laham, argentino, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1946, casado, L.E. 4.540.331; María Baredes, argentina, ama de casa, nacida el 14 de octubre de 1954, D.N.I. 11.313.722, ambos domiciliados en Pinzón 1635, piso 7º, Capital. — 2º) Por escritura pública de fecha 18 de agosto de 1980. — 3º) JONA'S IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida Montes de Oca 1339, piso 11, Ofic. "B", Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto la fabricación, elaboración, transformación, distribución, compra, venta, exportación importación y representación de artículos textiles, electrónicos y automotores, pudiendo realizar tales actividades por sí, por terceros y|o asociada a terceros. — 6º) Plazo: 20 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Quedan designados gerentes ambos socios, actuando, conjunta, separada, indistintamente o alternativamente. — 9º) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 23.881

C. E. I. CONSULTORIA DE ESTUDIOS INTEGRALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: C. E. I. CONSULTORIA DE ESTUDIOS INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos María Donnoli, argentino, casado, ingeniero, 34 años, L. E. 4.535.309, C. I. 5.671.186, domiciliado en Córdoba 5127, piso 10, dpto. C, de esta Ciudad; y Pedro Mario Maldonado, argentino, divorciado, ingeniero, 41 años, C. I. 7.553.864, Matrícula Individual número 6.799.377, domiciliado en Güemes 4477, piso 7º, dpto. F, de esta Ciudad. — Domicilio Legal: Cabrera 4464, piso 1º, dpto. B, Capital Federal. Por resoluciones de ambos socios, la sociedad podrá

establecer representaciones, agencias y sucursales tanto en el país como en el extranjero. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de consultoría a particulares, empresas privadas u organizaciones, entes o empresas del Estado, nacionales, provinciales, municipales y|o mixtas, del país y extranjeras consistentes en: Asesoramiento y estudios de factibilidad técnico-económica y financiera; evaluación de proyectos y planificación económica global y sectorial. Asesoramiento y estudio de investigación operativa; ingeniería de sistemas, computación, control de gestión y coordinación en general, peritajes, arbitrajes, tasaciones, asesoramientos y asistencias técnicas, ya sean judiciales, públicas o privadas. Mensuras, subdivisiones, relevamientos, taquimetría, fotogrametría y aerofotogrametría y todo cuanto se relaciona con los estudios topográficos y geodésicos. Estudios de ingeniería geodestageofísica, cateo, perforaciones, investigaciones, control y análisis de resultados, yacimientos y minería. Proyectos y factibilidad. Proyectos y documentación de obras civiles, industriales, navales, aeronáuticas, mecánicas, eléctricas y electromecánicas, con todas sus especialidades, ya sean hidráulicas, de saneamiento, de transporte y vías de comunicación, redes, centrales, conducciones, instalaciones en general y comunicaciones. Proyecto y documentación de obras de arquitectura y urbanismo de todo tipo, como ser: Barrios, hospitales, escuelas, bancos, edificios, centros deportivos, muebles exposiciones y obras de decoración de interiores y exteriores; arquitectura rural, espacial, naval, vial y compacta. Estudios, asesoramientos, proyectos y documentaciones de sistemas constructivos, tradicionales y no tradicionales, prefabricación, moldeados, premoldeados, etc. Planeamiento urbano y regional, estudios urbanísticos y proyectos de ordenamiento. Planes reguladores y de organización. Proyectos de ingeniería de seguridad, ingeniería sanitaria e higiene industrial, área de frontera, ingeniería de explosivos, ingeniería de armamentos, ingeniería militar, construcciones auxiliares, secretas, cuarteles, prisiones, etc. y su documentación. Estudios y factibilidad de apuntalamientos, recalces, traslados, nuevos implantes y restauración de edificios públicos, privados y monumentos. Proyectos y estudios de obras portuarias y de costa afuera, de navegación, de geología, mecánica de suelos y ensayos, estudios y datos de materiales y elementos de la construcción. Dirección, administración y supervisión de obras. El presente detalle es tan sólo enunciativo, pues corresponderá a todo tipo de actividad profesional, relacionada con la economía, la ingeniería y la arquitectura, con expresa exclusión de la ejecución o construcción de obras por cuenta de la sociedad o para terceros en carácter de empresa constructora o contratista de obra. — Capital Social: El capital social de la sociedad se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, que ambos socios suscriben en la cantidad de mil cuotas cada uno, las que integran en un 50 % en efectivo.— La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad la firma de ambos conjuntamente. Pueden celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal o privado del país o del extranjero; celebrar contratos de toda clase, otorgar poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. La sociedad podrá para sus fines transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la transferencia de bienes raíces en favor de la sociedad, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas. Adquirir y arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos. Establecer sucursales donde lo crea conveniente. Crear y suprimir los empleos que juzgue necesario, fijar su remuneración y conceder habilitaciones en la forma que estimen convenientes. Nombrar subgerentes, atribuir algunas de sus facultades y convenir su remuneración. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Raspado: instalaciones, mecánica, expresa, pesos, Desarrollo, extrajudiciales, constituir. Valen.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 445.200 — Nº 45.354

EL HOLANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Pedro Van der Wekken, holandés, casado, 14|3|50, comerciante, C. I. 8.579.579, P. F., domiciliado en Junta 3356, Capital Federal; Fernando Víctor Torrecillas, argentino, 22|8|50, casado, comerciante, C. I. 6.477.201 P. F., domiciliado en Demaría 3612, de Remedios de Escalada, Bs. As. — 2) Fecha: 8 de agosto de 1980. — 3) Denominación: EL HOLANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Av. del Trabajo 3619, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, las siguientes actividades: Comerciales y Financieras: Mediante la compra, venta de todo tipo de repuestos y accesorios de automotores, nacionales y|o extranjeros, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros; su importación, exportación, etc.; como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y|o mandatos de cualquier naturaleza; de financiamiento en general y toda clase de operaciones de crédito, con o sin garantía real, excluyendo aquellas operaciones financieras en las que se requiere el concurso público o estén previstas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Capital: Es de pesos 40.000.000. — 7) Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. — 9) Representación: Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 125.000 — Nº 45.395

ELECTROMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura pública del 24|7|80, Carlos Alberto Margaride, cede, vende y transfiere las 500 cuotas de capital que poseía en "Electromaq S. R. L.", a favor de Dora Julia Vedoya de Acosta, casada, nacida el 6|11|48, argentina, rentista, L. C. 5.934.907, domiciliada en Armonía 6233, González Catán, Bs. As. — Que por el mismo acto los dos únicos socios de ELECTROMAQ S. R. L., fijan el domicilio de la sede social y reforman las cláusulas 1º y 4º del contrato social. Modificación: Domicilio: Bruselas 586, 1º piso, Capital. Capital Social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 c|u., totalmente suscriptas e integradas así: Eugenio Epifanio Acosta, 500 cuotas; y Dora Julia Vedoya de Acosta, 500 cuotas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 45.408

SOLIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Juan Isidoro Infante, divorciado, argentino, empleado, L. E. 7.183.348, domiciliado en Garibaldi 1554, Capital; y Rosa Gervasia Maldonado, soltera, nacida el 2|1|45, argentina, ama de casa, L. C. 4.951.865, domiciliada en Pte. Ibáñez 1042, Morón, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|7|80. — Denominación: SOLIMP S. R. L. — Domicilio: Magallanes 890, Capital. — Objeto: Tareas de limpieza y mantenimiento, trabajos de pintura, refacciones, alfombramientos, revestimientos, carpintería, sanitarios, plomería y de electricidad en oficinas, locales, edificios públicos o privados. — Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 v|n. c|u., que los socios suscriben así: Juan Isidoro Infante, 800 cuotas y Rosa Gervasia Maldonado, 200 cuotas. — Administración: Ambos socios con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 45.407

JOCKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Jorge Enrique Arias, argentino, de 37 años, divorciado, D. N. I. 4.415.448; y Susana Ester Echepetelecu, argentina, de 35 años, divorciada, D. N. I. 4.990.152, ambos comerciantes y domiciliados en César Bacle y Las Morenas, Los Nogales, San Miguel, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 11|7|80. — Denominación: JOCKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Oro 3058, 1º "B", Capital. — Objeto: Importación y Exportación de mercaderías en general. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración: Ambos socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 45.411

TALCAHUANO 447

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º|4|80. Escribano Jaime Giralt Font (h.). TALCAHUANO 447 S. R. L., procedió a su aumento de capital social y aceptación de la Srta. Florinda Noemí Carbone, argentina, soltera, nacida 15|6|40, L. C. 3.591.274, Santiago del Estero 773, piso 2º "E", Capital, en carácter de nueva socia y de común acuerdo modifican el artículo 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º - El capital social es de $ 162.000.000, dividido en 162.000 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en dinero efectivo; Antonio Boado, 27.000 cuotas; José Fernández, 6.000 cuotas; Delmiro Fernández, 6.000 cuotas; Higinio Losada, 6.000 cuotas; Juan Antonio Pastore, 12.000 cuotas; Teodoro Teira Lorenzo, 12.000 cuotas; José Teira, 6.000 cuotas; Rolando Eliseo Caveggia, 27.000 cuotas; Emilio González, 12.000 cuotas; Jesús Blanco Torres, 12.000 cuotas; Jesús González, 2.000 cuotas; Raúl González, 2.000 cuotas; Marcial Losada, 6.000 cuotas; Juan Roberto Carrera, 12.000 cuotas; Oscar González, 12.000 cuotas; y Florinda Noemí Carbone, 2.000 cuotas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 45.415

DOS EME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Amín, argentino, nacido el 15,3,28, casado en segundas nupcias, comerciante, L.E. 4.040.593, domiciliado en Tinogasta 4840, Capital y Mario Labella, italiano, nacido el 14|8|36, casado en primeras nupcias, comerciante, C.I. de la Pol. Fed. 4.369.380, domiciliado en Carlos Antonio López 4038, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: 20 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: DOS EME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Morlote 165, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Fabricación, impresión y comercialización de envases de polietileno, polipropileno y celofán, importación y exportación. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir del 1º de setiembre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, aportado por los socios en partes iguales e integrado totalmente en dinero en efectivo. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Por ambos socios quienes son designados Gerentes de la sociedad. — 9º) Organización de la Representación Legal: El uso de la firma social la ejercitarán en forma conjunta, salvo en lo referente a entidades bancarias, financieras y demás trámites de orden administrativo que lo harán en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 45.377

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 20 de mayo de 1980 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en los autos: "Combi, Luisa Iris Laura s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, por la cual el 50% de las cuotas sociales que posee don Antonio Felipe Santiago Moreno en "NAUTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos Paula Mariel Moreno y Combi, Diego Fernando y María Laura Moreno y Combi y al cónyuge supérstite don Antonio Felipe Santiago Moreno.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 e. 16|9 Nº 24.509 v. 16|9|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 29 de julio de 1980, suscripto por los señores José Tobías Mokotow y la señora Haydée Mokotow de Moldavsky, únicos integrantes de la sociedad MOKOTOW HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha resuelto declarar totalmente disuelta dicha sociedad.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 e. 16|9 Nº 24.471 v. 16|9|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en fecha 27 de junio de 1979 fue solicitada la inscripción de la declaratoria de herederos dictada por el Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 y con intervención de la Secretaría Nº 16, en autos: "Grad León su sucesión" a favor de los hijos del causante Ricardo Manuel, Carlos Alberto y Susana Weile Grad y Korol y su cónyuge supérstite Doña Clara Korol, todo con relación a las cuotas sociales que poseía el causante en "LEOCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires 5 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 e. 16|9 Nº 24.459 v. 16|9|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el edicto publicado con fecha 29 de agosto de 1980, recibo Nº 44.639, correspondiente a la cesión de cuotas, aumento de capital y adecuación del contrato de la sociedad "NUEVO CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha consignado por error al Sr. Alfredo

José Traverso, como uno de los cedentes, debiendo ser el Sr. Juan Bautista Aldo Rivero.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400.— e. 12|9 Nº 24.[illegible] v. 17|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA JUANA [illegible] y [illegible] ARMANDA [illegible]. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

e. 12|9 Nº 3.036 v. 12|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por quince días a doña ADRIANA FELISA LIBERMAN DE LERNER, a efectos de que comparezca en autos: "Lerner, Arturo Gabriel c|Liberman de Lerner, Adriana Felisa s|Divorcio", a contestar demanda y a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de ser designado para que la represente el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 39.200 e. 16|9 Nº 24.447 v. 17|9|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA TRINIDAD LORENZO DE COLONELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 28.000 e.16|9 Nº 45.150 v.18|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9|80 al 15|9|80.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "GILES, DOLORES FRANCISCA sobre información sumaria", se ha solicitado la rectificación de apellido en su documentación personal de la peticionante que figuraba como Dolores Francisca Arellano. — Publíquese por dos meses a razón de un día por mes.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 16.800 e.7|8 Nº 17.590 v.7|9|80
$ 16.800 e.16|9 Nº 23.168 v.16|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|9|80.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GISELA MARIA POMPEYA TESTINI de [illegible]. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Carmen N. [illegible], secretaria.

e. 1[illegible] Nº 3.0[illegible] v. 18|9|80

Nº 25

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don VICENTE COCUCCI y doña MARIA LUISA COCUCCI, Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de junio de 19[illegible]. — Carlos M. Beudot [illegible], secretario.

e. [illegible] Nº 3.0[illegible] v. 1[illegible]

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DELFIN SALGADO LORENZO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

e. 16|9 Nº 3.057 v. 18|9|80

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE MARIANO SCARVAGLIONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

e. 16|9 Nº 3.058 v. 18|9|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintinueve, Secretaría número cincuenta y siete, cita y emplaza, en autos caratulados: "Murphy de Barry, María Beatriz c|Martínez, Aurora y otra s|sucesión s|prescripción adquisitiva", por quince días a AURORA y RAFAELA MARTINEZ y|o sus herederos o sucesores, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que les represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 50.400 e.16|9 Nº 24.399 v.17|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Intermandataria Soc. de Hecho y M. R. Lastra, C. M. Costa Paz, A. A. Elaya s|incidente de calificación de conducta", hace saber por un día al señor MANUEL RAMON LASTRA que se lo cita a estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 16|9 Nº 3.059 v. 16|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s|cancelación de título", hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº [illegible] por la suma de pesos 34.[illegible], emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 1[illegible] con vencimiento el 1[illegible]|80, a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción de [illegible] cumplidos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no [illegible]. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2[illegible] de agosto de 1980. — Mario J. [illegible], secretario.

$ 504.[illegible] e.16|9 Nº 24.[illegible] v.[illegible]

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "[illegible] TIN, [illegible] s|cancelación por extravío", por treinta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.393.150 y 1[illegible] por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.136.[illegible] extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 432.000 e.16|9 Nº 24.542 v.6|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "ITALALFA S.A.I.C. s|su quiebra" Expte. Nº 43.738, se ha decretado la quiebra, con fecha 10 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 16|9 Nº 3.060 v. 22|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día que en los autos "Abad, José c|Eltiros Otero S.A.I. C. s|Quiebra s|Incidente de verificación de crédito (reconstrucción)", se ha resuelto citar a comparecer a autos a JOSE ABAD, para que dentro del quinto día de aparecida la publicación ordenada, presente las copias de los escritos, documentos y diligencias que obraren en su poder, bajo apercibimiento de tener por reconstruido el presente incidente con las que se acompañen, y —en su caso— tenerlo por desistido de su petición de verificación de crédito.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 16|9 Nº 3.061 v. 16|9|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos "Demaria de Ferré, Graciela I. s|cancelación", Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496, $ 990.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRE, en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujera oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusmir, secretaria.

$ 462.000 e.16|9 Nº 24.365 v.6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "[illegible]sunic, Lenocka Ksenisa Oljka s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 1[illegible] se ha otorgado la nacionalidad argentina a LENOCKA KSENISA OLJKA, C.I. [illegible], domiciliada en Tucumán [illegible] piso [illegible], de Capital.

Buenos Aires, [illegible] de junio de 1980. — Viviana S. [illegible], secretaria.

e. 16|9 Nº 3.0[illegible] v. 16|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 2 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad a BURGOS Y PEREZ [illegible] con domicilio en Aguirre 850 dpto. 1 Capital Federal.

Buenos Aires 2 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 16|9 Nº 3.067 v. 16|9|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 16. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña WIEDERSCHEIN, SCHEINDLA, nacida el 10 de julio de 1921 en Galitzia, Polonia, C.I. Nº 1.896.000, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Arias 743, piso 2, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

e. 16|9 Nº 3.065 v. 16|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 16. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña LOWY, ELENA, nacida el 18 de octubre de 1904, en Berlín Occidental, provincia de Prusia, Alemania Occidental, C.F. Nº 3.063.696, estado civil casada, profesión peluquera, con domicilio real en la calle Quesada 2375, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Fdo.: José Andrés Meza, Juez Federal".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

e. 16|9 Nº 3.066 v. 16|9|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 17 hace saber que por sentencia de fecha 5 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad a SANFILIPPO LUIS con domicilio en Habana 2245 Capital Federal.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge secretario.

e. 16|9 Nº 3.0[illegible] v. 16|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 18 hace saber que por sentencia de fecha 3 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad a BEYACI AZNIV con domicilio en Entre Ríos 1370 Capital Federal.

Buenos Aires 3 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge secretario.

c. 16|9 Nº 3.0[illegible] v. 16|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4171 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	[illegible]	[illegible] PACINI DE CAREFA	16|9	18|9|80	24.125	28.000
1	2	Patricio G. de Gatche	4|9|80	MARIA [illegible]	16|9	18|9|80	24.[illegible]	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	3|9|80	SANTIAGO FOLUCCI	16|9	18|9|80	45.[illegible]	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	20|8|80	ABRAHAM SASLAVSKY	16|9	18|9|80	24.127	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|9|80	ANA WAINGORTIN DE KATZ	16|9	18|9|80	24.315	28.000
5	9	Martín Amorortu	22|8|80	OBDULIA U OBDULIA SERRANO DE UBALDE	16|9	18|9|80	45.394	28.000
5	9	Martín Amorortu	5|9|80	CATALINA CAPELLA	16|9	18|9|80	45.352	28.000
6	11	Hugo Carrillo	8|9|80	CANDIDA ROSA MARTINEZ	16|9	18|9|80	24.170	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4|9|80	CRISTOBAL NICOLAS CASADO	16|9	18|9|80	24.147	28.000
7	13	Rolando Hugo Valle	1|9|80	AQUILES LOMBARDI	16|9	18|9|80	24.272	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1|9|80	BERTA ROSA GROSMAN DE KUPCHIK	16|9	18|9|80	45.325	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|9|80	NATIVIDAD NIEVES DE HOZ	16|9	18|9|80	24.249	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|9|80	VICENTE RUSCIANO	16|9	18|9|80	45.337	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9/9/80	ESPERANZA GARCIA DE DE LA CRUZ	16/9	18/9/80	24.129	28.000
10	19	Martín J. Durand	9/9/80	CARLOS ALBERTO SIMONE	16/9	18/9/80	24.212	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25/8/80	ALFONSO SANTIAGO FRANCISCO FUENTES	16/9	18/9/80	24.121	28.000
10	19	Martín J. Durand	18/8/80	JUAN BADUAN	16/9	18/9/80	24.336	28.000
11	22	Luis María Marquez	2/11/79	MARIO GUIBERT	16/9	18/9/80	45.359	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28/8/80	JUAN RAMON GONZALEZ	16/9	18/9/80	45.351	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22/7/80	SALVADOR ANTONIO MILKI	16/9	18/9/80	45.334	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	3/9/80	PABLO GEUVGEUZIAN	16/9	18/9/80	24.159	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	29/8/80	JUANA AGUERO	16/9	18/9/80	24.304	28.000
14	27	José Luis Caruso	3/9/80	HECTOR ALEJANDRO CAPRARA	16/9	18/9/80	45.393	28.000
14	27	José Luis Caruso	8/9/80	CARLOS GERONIMO TOSETTI	16/9	18/9/80	45.372	28.000
14	27	José Luis Caruso	5/9/80	NAFTULA GHELERMAN	16/9	18/9/80	45.326	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/8/80	TOMAS BONFIGLIO, JOSE BONFIGLIO Y PEDRO ANTONIO BONFIGLIO	16/9	18/9/80	45.356	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11/7/80	ESTEBAN MAHILLO	16/9	18/9/80	24.130	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7/7/80	SUSANA VAZQUEZ DE CARIATTI	16/9	18/9/80	24.278	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/8/80	EVARISTO GONZALO CERNADAS	16/9	18/9/80	24.313	28.000
17	34	Tristán Bravo	26/8/80	ALBERTINA ANA ERCOLESSI DE PARODI	16/9	18/9/80	54.333	28.000
17	34	Tristán Bravo	8/9/80	IRMA CATALINA VENTIMIGLIA DE LUJA	16/9	18/9/80	24.242	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4/9/80	ROSA GRILLO DE ETCHEGOYEN	16/9	18/9/80	24.171	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/9/80	FRANCISCO PEREZ	16/9	18/9/80	45.324	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26/8/80	AGRIPINA ARTURA MARTINEZ DE COVELO	16/9	18/9/80	45.390	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1/9/80	MERCEDES VIDAL DE AMORESANO	16/9	18/9/80	45.358	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	8/9/80	EMILIA DI NIRO VDA. DE AGUIRRE	16/9	18/9/80	45.336	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/3/80	MANUEL GALDO	16/9	18/9/80	24.182	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	29/8/80	AIDA TAVOLONI VIUDA DE GRIS Y CONCEPCION O CONCEPCIÓN JUANA TORIANO DE TAVOLONI	16/9	18/9/80	24.134	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3/9/80	DOMIGA SOFIA DE GESUALDI	16/9	18/9/80	24.133	28.000
20	39	Luis José Carballido	2/9/80	MARIA MENDEZ VDA. DE ARGUELLES	16/9	18/9/80	24.184	28.000
20	39	Luis José Carballido	1/9/80	ELISEO RODRIGUEZ, ELISEO RODRIGUEZ LOPEZ O ELISEO CANDIDO RODRIGUEZ LOPEZ	16/9	18/9/80	24.132	28.000
20	39	Luis José Carballido	23/7/80	JORGE PABLO KÄPPES	16/9	18/9/80	24.268	28.000
20	39	Luis José Carballido	22/8/80	FILOMENA BUGLIONE DE GIROLDI	16/9	18/9/80	24.260	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22/8/80	MARIA INOCENCIA RODRIGUEZ DE FARINA Y MANUEL FARIÑA	16/9	18/9/80	24.122	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28/8/80	LEON KATZ Y TERESA KAROLICKA	16/9	18/9/80	45.371	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8/9/80	SEBASTIAN SANTAGADA	16/9	18/9/80	45.370	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º/9/80	RAUL CARLOS CURVELO	16/9	18/9/80	45.355	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4/9/80	ALFREDO ATILIO PACELLO	16/9	18/9/80	24.158	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5/9/80	ROSA WOLFOWICZ DE IWIENIECKI	16/9	18/9/80	24.138	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	28/8/80	ADELA WAIS DE SZWARC	16/9	18/9/80	24.274	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/9/80	NELIDA CARLOTA LOPEZ DE DE LARA	16/9	18/9/80	45.335	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27/8/80	ELSA YOLANDA CAVERZASIO DE FIORITO	16/9	18/9/80	24.178	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/9/80	HORACIO ANIBAL ALBERA	16/9	18/9/80	24.211	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22/8/80	ELVIRA NOGUEIRA DE VILLANUEVA	16/9	18/9/80	24.136	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25/8/80	HAYDEE MARIA STAGNARA DE VILLA	16/9	18/9/80	24.337	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/9/80	LUISA BONACCORSO Y JOSE LIMONE	16/9	18/9/80	24.343	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4/9/80	VICTORINA ERMINDA BALANCE DE FERNANDEZ	16/9	18/9/80	45.337	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29/8/80	ADA MARIA CLORINDA INDUNI	16/9	18/9/80	24.165	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/8/80	EVA BERTHOUD	16/9	18/9/80	45.374	28.000
26	51	Julio César Dávolos	5/9/80	AMADEO ERNESTO LEONETTI	16/9	18/9/80	24.128	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º/9/80	ROQUE MALAGRINO	16/9	18/9/80	24.188	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3/9/80	AMELIA FILOMENA REZK DE REDONDO	16/9	18/9/80	24.183	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5/9/80	ANA CENTNERSZWER DE CIECHANOW	16/9	18/9/80	45.353	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9/9/80	NOEMI ESTHER ALTUNA DE CASSEL	16/9	18/9/80	45.338	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	26/8/80	DOMINGO PECORARI Y VICTORIA RAINERO DE PECORARI	16/9	18/9/80	24.157	28.000
30	60	Ester Riesel	8/9/80	AUGUSTO PLACIDO LUIS GAUTHIER	16/9	18/9/80	24.307	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	26/8/80	DIMAS LURBES	16/9	18/9/80	24.229	28.000
30	60	Ester Riesel	4/9/80	JUAN BAUTISTA CUSINATO Y MARCELINA ABOY DE CUSINATO	16/9	18/9/80	24.198	28.000

e. 16/9 Nº 1.686 v. 18/9/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Día de Citación	Causa
2	105	Alfredo Müller	5/8/80	JORGE SANTIAGO MARTINEZ	5	Defraudación (Causa 39.849)
2	105	Jorge Horacio Petruch	20/8/80	NESTOR KANTT, HUGO KANTT Y GERMAN KRAUSSE	5	Estafas reiteradas
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29/8/80	EDUARDO ANDRES AYALA	5	Encubrimiento
5	114	Martín García Santillán	29/8/80	RAMONA LIDIA GOMEZ	5	Delito de bigamia
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	8/9/80	NORBERTO R. VARELA	5	Delito de estafa
8	123	José Antonio Klappenbach	27/8/80	ALBERTO SEGUNDO ANTONIO GALLO	5	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	25/8/80	ROBERTO RUBEN DIEZ	5	Asociación ilícita
8	125	Raúl Fermín Yñarra	25/8/80	ANTONIO OMAR FRUTOS	5	Asociación ilícita
13	140	Oscar A. Pellicori	3/9/80	OSVALDO HECTOR CARRERA	5	Robo
13	140	Oscar A. Pellicori	26/8/80	ALFONSO MARIA ESTEBAN FERRARO	5	Defraudación
14	141	Héctor Pena	12/8/80	NESTOR ALFREDO BANEGAS	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	27/8/80	MIRTA RAQUEL VERA	5	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	13/8/80	MARIO JOSE BLANCO	5	Estrago culposo
23	139	Enrique Mario Pose	4/9/80	JUAN CARLOS LAUSARIAN Y ADRIANA M. KATTAN	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	26/8/80	MARIO MIGUEL ZAMBARBIERI	5	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	22/8/80	JORGE PONCIANO LOPEZ WENT	5	Hurto
23	158	Eduardo C. Marina	2/9/80	OSCAR ULISES PARDO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	27/8/80	MARIELA TRIGO AVILA	5	Delito de estafa
28	122	Pablo A. Bacigalupo	25/7/80	RUFINO GODOY	5	Robo (Causa 39.377)
28	142	Armando Chamot	26/5/80	JORGE INSUA	5	Estafa reiterada
30	109	Diego Fernández Alonso	5/8/80	EDUARDO MORALES	5	Hurto y defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	29/8/80	CARLOS A. MICCOLIS	5	Estafa
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	29/8/80	JOSE TUCCI	5	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	4/9/80	JOSE DEL CARMEN LOPETEGUI MAGGI	5	Defraudación

e. 16/9 Nº 1.085 v. 22/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", a cargo del Dr. [illegible] S. [illegible], Secretaría Nº 10[illegible], cita y emplaza por el término de 30 días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — M. R. Arcu Franco de Taboada, secretaria.

e. 15|9 Nº 3.052 v. 22|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 43.818. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don LOMBARDI, DOMINGO, nacido el 20 de mayo de 1939 en Campobasso, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.633.029, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Puan 5141, de Caseros, partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.070 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 49.989. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BARJA MORAIS, VICENTA, nacida el 3 de marzo de 1925 en Orense, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 5.703.671, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Baseres 2465, de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.071 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 48.109. — San Martín, 6 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña AMIGO RIVEROS, BLANCA URANIA, nacida el 16 de diciembre de 1950 en Penco-Bío Bío, Chile, de estado civil soltera, titular de D.N.I. Nº 92.005.210, otorgado por Reg. Nac. Pers. y con domicilio en la calle José Ingenieros 6241, de Carapachay, partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 6 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.072 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 48.114. — San Martín, 11 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DOBES, JACOBO, nacido el 8 de noviembre de 1923 en Jablanka, Yugoslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.378.574, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle 113 Nº 6230, de San Martín, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.073 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 48.789. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CHIARIANO, HORACIO JUAN, nacido el 12 de febrero de 1946 en Santiago, Chile, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.638.765, otorgada por Policía Federal y con domicilio en el Pje. Murillo 2680, de Martínez, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.074 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 49.033. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MICHALEWICZ, JAIME, nacido el 15 de noviembre de 1919 en Grodno, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 1.5[illegible], otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Espora 172, de Villa Lynch, partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.075 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 49.032. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SUDACOV, MARIA, nacida el 10 de abril de 1922, en Basarabia, Rumania, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.[illegible], otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Espora 172, de Villa Lynch, partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.076 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 48.986. — San Martín, 22 de agosto de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña DRUC, FRUMA, nacida el 3 de mayo de 1922 en Vilna, Polonia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.201.691, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Juárez 691, de San Martín, partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 22 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.077 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Martín: Expediente número 48.970; San Martín, 18 de agosto de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña OVIEDO OCAMPOS MARIA LUISA, nacida el 25 de agosto de 1943 en Asunción, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 7.007.163, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: [illegible] 2123 de José C. Paz partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Doctor Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 16|9 Nº 3.0[illegible]3 v. 16|9|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín; Expediente número 60.285; San Martín, 29 de julio de 1980. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL DI IIURO, C.I. Nº 2.233.937 P.F., hijo de Graciela D'Aquino y de Domingo, nacido en Italia el 22|10|26, domiciliado en Temple 2471 de Ramos Mejía, provincia de Buenos; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenado por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|9 Nº 3.079 v. 16|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín; Expediente número 60.278; San Martín, 23 de julio de 1980. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MANUELA CASTROMAN, C I. número 6.119.758 P.F., hija de Castroman Ferreira y de María Castroman, nacida el 13 de abril de 1932 en España, domiciliada en Edison y México s|n. Martínez, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|9 Nº 3.080 v. 16|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín; Expediente número 60.634; San Martín, 29 de julio de 1980. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCO DE FRANCO, C.I. número 4.656.165 P.F., hijo de Miguel y de María Cristina Montero, nacido en Italia en 16 de agosto de 1937, domiciliado en Potosí 2251 de Caseros, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 29 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|9 Nº 3.081 v. 16|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín; Expediente número [illegible]; San Martín, 23 de julio de 1980. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DOMINGO [illegible], C.I. número 5.521.412 P.F., hijo de José y de Rosa Bugione, nacido el 1º de febrero de 1942 en Italia, domiciliado en A. Storni 1683 de V. Ballester, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 23 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|9 Nº 3.082 v. 16|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín; Expediente número 60.784; San Martín, setiembre 4 de 1980. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ROBERT HENRI SAUVAL EMERIC, C. I. Nº 7.697.541 P.F., hijo de Juan Claudio Sauval y de María Estela Emeric, nacido el 17 de agosto de 1955 en Mon-

tevideo, Uruguay, domiciliado en E. Costa 300 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, setiembre 4 de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|9 Nº 3.083 v. 16|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín; Expediente número 60.101; San Martín, 28 de julio de 1980. ¡Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a NADIO KISZKA, C.I. Nº 5.988.237 P.F., hijo de Tadeo y de Victoria Clara Frare, nacido el 25 de diciembre de 1946 en Italia, domiciliado en España 359 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 16|9 Nº 3.084 v. 16|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín; Expediente número 59.638; San Martín, noviembre 15 de 1979 ¡Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LEONCIA SANABRIA BAEZ, Documento de Identidad para Extranjeros número 92.072.367; nacida el 12 de setiembre de 1959 en Capita, Paraguay; hija de Valentín Sanabria y de Celestina Baez; domiciliada en Rivadavia y Rodrigo de Triana s|nº, San Miguel, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentando que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, noviembre 15 de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 16|9 Nº 3.085 v. 16|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de San Martín; Expediente número 58.478; San Martín, noviembre 15 de 1979. ¡Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE ZEJMO, C.I. Nº 1.498.295, expedida por la Policía Federal; nacido el 1º de julio de 1905 en Wilno, Polonia, hijo de José Zejmo y de Elena Pitkiewicz; domiciliado en Italia 4464, Ciudadela, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese, al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, noviembre 15 de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e. 16|9 Nº 3.086 v. 16|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 60.395. — San Martín, 28 de abril de 1980. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a BLANCA MABEL MARTINEZ, C. I. Nº 9.231.815 Policía Federal, hija de José R. Martínez y de Onoria Núñez, nacida el 15 de noviembre de 1959 en Paraguay, domiciliada en Francisco Chugert y Martín Gil, de González Catán, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 28 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.16|9 Nº 3.087 v.16|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 58.252. — San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN ANIBAL MONENTE, C. I. Nº 10.393.066 expedida por la Policía Federal, nacido el 18 de abril de 1959, en Villa Rosario, Paraguay, hijo de Juan Aníbal y de Angela Maidana, domiciliado en Carlos Gardel y Quintero, Tigre, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 30 de noviembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.16|9 Nº 3.088 v.16|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 59.274. — San Martín, 11 de setiembre de 1979. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a LEONARDO LACANNA, C. I. Nº 4.052.377 expedida por la Policía Federal; nacido el 15 de noviembre de 1914 en Cosenza, Italia; hijo de Vicente Lacanna y de Antonia Fragale; domiciliado en Víctor Hugo 533, Libertad, Merlo, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 11 de setiembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.16|9 Nº 3.089 v.16|9|80

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. Expediente Nº 58.667. — San Martín, 18 de setiembre de 1979. — Vistos. Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a POLICARPO ALFONSO SANCHEZ MONTIEL, C. I. Nº 8.000.984, expedida por la Policía Federal; nacido el 26 de enero de 1946, en Roque González, Paraguay, domiciliado en Lavallol 385, Grand Bourg, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 18 de setiembre de 1979. — Germán Augusto Firpo, secretario.

e.16|9 Nº 3.090 v.16|9|80

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Prov. de Bs. As., Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO ROBERTO CASAS (L.E. mat. número 5.339.221), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, falsificación de documento y estafa en Tandil; bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Azul, 8 de setiembre de 1980. — Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 16|9 Nº 3.063 v. 16|9|80

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 24 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a GREGORIO KUPCZYSZYN, con domicilio, Avda. Libertador 631, Oberá, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 29 de agosto de 1980. — Mirta Delia T. Skanata, secretaria.

e.16|9 Nº 3.091 v.16|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MENDEZ HONORINA, con domicilio en Rademacher y Rosales.

Posadas, 3 de setiembre de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e.16|9 Nº 3.092 v.16|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 23 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a NICANOR RODAS OCAMPO, con domicilio en Cataratas del Iguazú, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 29 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e.16|9 Nº 3.093 v.16|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MIGUEL ANGEL FLORENCIO VEGA ESPINOLA, con domicilio en Avenida Corrientes 477, Posadas. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 29 de agosto de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e.16|9 Nº 3.094 v.16|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 23 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a YOLANDA CONTRERAS, con domicilio en Barrio Las Malvinas Casa "c". 15, Posadas. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 29 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e.16|9 Nº 3.095 v.16|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 26 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ERNESTO RODOLFO KRAPP, con domicilio en Colonia Santa Rita, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 29 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e.16|9 Nº 3.096 v.16|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ELISA ANTONIA BENITEZ, con domicilio en Pto. Iguazú, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 29 de agosto de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e.16|9 Nº 3.097 v.16|9|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 24 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a BENITEZ CARLOS AUGUSTO, con domicilio en San Javier, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 29 de agosto de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e.16|9 Nº 3.098 v.16|9|80

JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Carlos Magnus Topp en el expediente 81|78, titulado: "Ferrocarriles Argentinos c|Juan Carlos Lardies. Por consignación, depósito judicial y cobro de pesos", ha dispuesto se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de mayor circulación de Salta, emplazando al ejecutado, don JUAN CARLOS LARDIES, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en el juicio, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

San Salvador de Jujuy, 28 de julio de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 61.600 e.16|9 Nº 24.375 v.17|9|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Carballo Varela, Celsa s|Naturalización" (Expte. Nº 57 Fº 255 año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don CELSA CARBALLO VARELA, nacido en Esgos, Orense, España, el día 25 de enero de 1931.

Santa Cruz, 5 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 16|9 Nº 3.099 v. 16|9|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Borquez Oyarzun, María Mercedes s| Naturalización" (Expte. Nº 1 Fº 269 año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA MERCEDES BORQUEZ OYARZUN, nacida en Chonchi, Chiloé, Chile, el día 9 de mayo de 1930.

Santa Cruz, 5 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 16|9 Nº 3.100 v.16|9|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Ampuero Velásquez, Ana María s|Naturalización" (Expte. 366 Fº 267 año 1979) en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña ANA MARIA AMPUERO VELASQUEZ, nacida en Puerto Montt, Prov. de Llanquihue, Chile, el día 22 de agosto de 1931.

Santa Cruz, 5 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 16|9 Nº 3.101 v. 16|9|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Lemarchand Mansilla, Omar Alberto s|Naturalización" (Expte. Nº 106 Fº 272 año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don OMAR ALBERTO LEMARCHAND MANSILLA, nacido en Punta Arenas, República de Chile, el día 19 de diciembre de 1930.

Santa Cruz, 5 de setiembre de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 16|9 Nº 3.102 v. 16|9|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretara Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio: "CAMINO DE ETCHEPARE, CATALINA s| Sucesión", Expte. Nº 21.435, que los martilleros Rufino de Elizalde & Cía. y A. C. Taquini & Cía, con domicilios en Sarmiento 246, P.B. y San Martín 388, Capital Federal, respectivamente, rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, los días miércoles 24 y jueves 25 de setiembre de 1980, a las 15,30 y 15 horas, respectivamente, las unidades Nros. 2, 18, 7, 9, 12, 13, 16 y 17, que integran el inmueble ubicado en esta Capital, Avda. Rivadavia 4061|67, de acuerdo al siguiente orden: Miércoles 24: Unidad Nº 2, P.B. local, con acceso por el Nº 4063, sup. total: 138,58 m2. Porc. 4,56 por ciento, desocupado dentro de los 15 días de la aprobación judicial del remate según sentencia firme del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 32, base: $ 260.000.000. — Unidad Nº 18, 4º piso, con acceso por el Nº 4067, sup. total: 419,30 m2. Porc. 11,55 por ciento, desocupado, base: $ 180.000.000. — Jueves 25: Unidad Nº 7, 1º piso, K, sup. total: 123,85 m2. Porc. 4,49 por ciento, desocupada, base: $ 33.000.000. — Unidad Nº 9, 1º piso, M, sup. total: 120,71 m2. Porc. 4,37 por ciento, desocupada, base: pesos 32.000.000. — Unidad Nº 12, 2º piso, O, sup. total: 82,41 m2. Porc. 2,99 por ciento, desocupada, base: $ 20.000.000. — Unidad Nº 13, 2º piso, P, sup. total: 120,71 m2. Porc. 4,37 por ciento desocupada, base: $ 33.000.000. — Unidad nú-

mero 16, 3º piso, R, sup. total: 82,41 m2. Porc. 2,99 por ciento, desocupada, base: $ 24.000.000 y Unidad Nº 17, 3º piso, S, sup. total: 120,71 m2. Porc. 4,37 por ciento, desocupada, base: $ 34.000.000. — Las unidades serán entregadas en las condiciones generales de conservación y ocupación en que se encuentren — Se visitan de 14 a 17 horas. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, en efectivo. — Las condiciones de venta serán las siguientes: inmediata adquisición de V.N.A., 4ª Serie, con los importes ingresados en autos; libre disponibilidad del 80 por ciento de los fondos una vez depositados el saldo de precio en autos; con reserva del 20 por ciento restante hasta la escrituración por tracto abrevido que se realizará por ante el escribano designado, Luis N. Pampliega. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 302.400 e. 16|9 Nº 24.386 v. 18|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el expediente Nº 11.289|78: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| QUIÑONES, ADOLFO s|ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti rematará el día 19 de setiembre de 1980 a las 12,30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble sito en el partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, Villa La Reconquista, con frente a la calle Antofagasta entre Taboada y Peyret, designado como lote 2 de la manzana 105, Nom. Catastral: Circ II. Sec. Z. Manz. 105. Parc 2, inscripto el dominio bajo el Nº 3.691|75, del partido de Merlo. — Mide 10 mts. frente por 30.21 metros fondo. — Sup.: 392,10 m2. — Base: $ 4.006.533. — Condiciones de venta: 10 por ciento seña y 3 por ciento de comisión, todo al contado — Sellado de ley. — Visitas de 14 a 18 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su madre. — Deuda inmobiliaria año 1978 a 3ª cuota 1979: $ 58.500. — Mayores detalles consultar el expediente. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 176.400 e. 16|9 Nº 24.409 v. 18|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres das en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|YAIR LEVY, JAIME s| ejec. hipotecaria", Expte. 31.146|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el da 24 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Once, entre 58 y 56, Colonia Chapadmalal, Cuartel 4º, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, Barrio Parque El Marquesado, consistente en un lote de terreno, Nº 19, de la Manz. 201, de 19 metros de frente por 29,50 metros de fondo. — Superf.: 560,50 m2. — Ad Corpus. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. LL, Manz. 201, Parc. 19. — Sin base. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — En efectivo. — Se encuentra actualmente desocupado. (fs. 60). — Adeuda impuesto, $ 49.321 (fs. 49|50). — Tratándose de un lote de terreno, el horario es libre de visita. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 151.200 e. 16|9 Nº 24.466 v. 18|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO ASESOR DE INVERSIONES S.A. c|AGUILAR BUGEAU, JULIAN ADOLFO y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 48.311, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 19 de setiembre de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 de esta Capital, 80 (ochenta) cuotas sociales de mil pesos cada una de la firma Aguimat S.R.L., la que se encuentra inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2.172, al Folio 378 del libro 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 20 de noviembre de 1972. Se deja constancia que dicha empresa se encuentra concursada, con concordato de pago homologado judicialmente. La venta se realiza conforme constancias que surgen de autos y del expediente Aguimat S.R.L. s|Concurso Preventivo, en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría, pudiendo los interesados consultar al efecto la copia del mismo (art. 302, Ley 19.551). Se deja expresa constancia que quedan a salvo los derechos que corresponden a los socios y a la sociedad mencionada conforme lo estatuido por el Art. 152 del Decreto Ley 19.550 —Ley de Sociedades Comerciales—. La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Todas las sumas deberán ser obladas en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.

$ 140.000 e. 16|9 Nº 24.595 v. 17|9|80

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4 (Secretaría Nº 8), comunica por cinco días en autos CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. incidente de subasta finca de Concepción Arenal 1635. Expediente Nº 42.227, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 29 de setiembre del corriente a las 15 horas, en Talcahuano 479 "Ad-Corpus", la unidad 81 del inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal 1635 entre Soldado de la Independencia y Migueletes de esta Ciudad, ubicada en el sexto piso, que consta de balcón, dos ambientes (uno con placard), baño y cocina (sin calefón), es contrafrente. Hay vidrios rotos, faltan revoques y pintura. Superficie cubierta 34,78 m2, balcón 3,08 m2. Total 37,86 m2. Porcentual 1,03%. Expensas Comunes debe al 21|8|80 $ 7.389.051, cuota del mes de julio pesos 77.250. Base $ 30.000.000. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manzana 106, Parcela 15. — Visitar 24, 25 y 26 de setiembre de 15 a 18 horas. El inmueble consta de portero eléctrico, dos ascensores, servicios individuales, etc. Condición de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%, la unidad se entrega desocupada; la escritura traslativa de dominio será extendida por el escribano que designe el Juzgado: el adquirente deberá constituir domicilio en esta Capital y abonar el 0,5% del precio de compra para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 280.000 e. 16|9 Nº 24.467 v. 22|9|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "DISTRIBUIDORA DE FRUTAS ARGENTINAS S.A. s|Quiebra, Incidente, Subasta", Expte. Nº 8.062, que el 25 de setiembre de 1980, a las 11 horas en el Salón de Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Carlos O. Patiño Mayer, rematará con y sin base, al contado y al mejor postor las siguientes marcas registradas en (Clase): Dinafrut (1, 22, 23 y 24); Purelist (22 y 24); A.F.D. (22, 24); Tucán (22); Tomaco (24); Hunter (24); Soirayo (22); Ramacaida (22); Frutaco (22, 23, 24); D.F.A. (22, 23); Disfru-Tar (22) y Anexas (22, 24). El número de Título, fecha de vencimiento y artículos que distinguen, figuran en autos a fs. 7 y 8, y en catálogos con su logotipo o facsímil que le corresponde. — Base: $ 500.000 por número de clases en que resulta registrada cada marca, cualquiera sea el número de registraciones hechas en la misma clase y tenga o no logotipo o facsímil; excepción de las Anexas que saldrán. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado ley 5 por mil. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, sin que medie intimación judicial alguna y bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso (Art. 587 Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Mayor información en Juzgado y Oficina del martillero, Tel. 743-9222. Catálogos en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 226.800 e. 16|9 Nº 24.465 v. 18|9|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos: "COMPAÑIA FINANC. TUCUMAN S.A. c|INDUSTRIAS ELECTRICAS MARTINO y Otra s|ejecutivo", Expte. 34.691, que el martillero José Manuel Pulido, rematará el día 18 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal: Una bobina de cable de 240 metros, subterráneo, de 3 x 95. — El bien se exhibe en Río Cuarto 1940, Capital Federal. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Orio, secretario.

$ 50.400 e. 16|9 Nº 24.470 v. 17|9|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "VIAL S.A.C.I.C.I.F.A. y M. c|CONSTRUCTORA SAMARCO S.A. C.I. y F. s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 39.190, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. S.C.A. y Alberto Toschi, rematarán el día martes 7 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, Ad Corpus, el inmueble sito en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 1458|62, Capital Federal, que mide 12,39 cmt. de frente al Norte; 59,20 cmt. costado Oeste; 58,60 cmt. costado Este y 12,60 cmt. contrafrente al Sud, lo que da una superficie total de 733,30 m2, según título. — Adeuda a la Administración de Obras Sanitarias de la Nación $ 235.610, fs. 33 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 209.559, fs. 35. — Se trata de un lote de terreno baldío y desocupado, existiendo una excavación de aproximadamente 10 m de largo por 10 m de ancho y 2,50 m de profundidad. — Base: $ 220.753.022. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — Por tratarse de un terreno puede visitarse todos los días de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 59.600 e. 16|9 Nº 24.468 v. 18|9|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "BCO. DE CREDITO RURAL ARG. c|BURCEZ, SALVADOR N. y otros s|ejecutivo", Exp. 6.326|78, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 1º de octubre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), 1º) el 50 por ciento indiviso de la finca calle Manuel Artigas 6734, Capital. Compuesta por hall, dos habitaciones, vestuario, salón grande y dos toilettes. Construcción antigua, con techo de chapa. Base: $ 1.982.663. Puede visitarse de lunes a viernes, de 8 a 10 horas. Ocupada por el demandado. 2º) Un inmueble sito en la calle Pizarro 6885, Capital. Se compone de dos habitaciones, baño, cocina, patio y terraza. Base: $ 9.200.512. Puede visitarse de lunes a sábado, de 9 a 12 horas. Ocupada por tercero ajeno a la litis. En ambos casos seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Raúl A. Taillade, secretario.

$ 134.400 e. 16|9 Nº 24.469 v. 18|9|80

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por tres días en el juicio: "BANDZEREWICZ, ESTANISLAO TEOFILO c|HORTON, ALFREDO BENJAMIN s|ejecutivo", Expte. Nº 6.012, que el martillero Leonardo Chiapetti, rematará el miércoles 24 de setiembre de 1980, a las 14,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. — Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Lidoro J. Quinteros 1032|34, entre las de Pablo Ricchieri y Ernesto A. Bavio. — Edificado en el lote 19 de la manzana 28, que mide: 10 m de frente al O., por 30 m de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circuns. 16, Sec. 27, Manz. 125, Parc. 4 Matrícula 16-12889. — Consta de living comedor, dos habitaciones, baño, coina, garaje, patio con pileta de natación, quincho, lavadero, baño de servicio depósito de enseres. — En altos: habitación de servicio y terraza. — Sobre el frente bohardilla y baño. — Se encuentra ocupado por el Sr. Luis María Pita con su familia manifestando ser inquilinos. — De acuerdo a la cláusula VII, del contrato de mutuo, agregada en autos: En caso de venta en pública subasta del inmueble por el presente gravado, será entregado desocupado por los titulares de dominio, quienes declaran ser únicos ocupantes de dicho efecto, situación que mantendrán hasta el efectivo pago a los fines del Art. 3.157 del Cód. Civil, obligándose en consecuencia a no venderlo, gravarlo, cederlo, arrendarlo ni efectuar acto alguno de disminución material o jurídica. — Base: $ 310.835.400. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 5 por mil, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 22 y 23 de setiembre, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 235.200 e. 16|9 Nº 24.524 v. 18|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por un día en el juicio "MAURI PEDRO A. c|NOVIELLO VICTOR s|Ejec." Expte.: 4.000 que el martillero José Roldán, rematará el día 16 de setiembre de 1980 a las 17 horas en Lima 755 donde se exhibe todos los días de 15 a 17 horas. Un tocadiscos marca Panoramic Stereo con bandeja con tapa de acrílico sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnin, secretaria.

$ 28.000 e. 16|9 Nº 45.504 v. 16|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Especial Civil y Comercial número 29, comunica por 3 días en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|CONDAL IND. Y COM. S.A. s|Ejecutivo prenda. Expte. 6633", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 29 de Setiembre de 1980, a las 10,30 horas, en el salón calle Talcahuano 479 de Capital, los siguiente bienes: 520 Camisas de vestir, manga larga (65% poliester y 35% de algodón) marca Condal en los siguientes lotes: 4 Lotes compuesto de 32 camisas con Base de $ 1.230.784,00 al contado cada lote; 1 Lote de 24 camisas con una Base de $ 1.307.708,69 al contado 11 Lotes compuesto de 39 camisas con Base de $ 1.153.860,00 al contado cada lote y 1 lote de 28 camisas con una Base de $ 1.076.936,00 al contado. — Comisión: 10%. — Los bienes se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el depósito calle Humberto I 2042|46 de Capital. — Para el caso de no existir postores por las bases indicadas, con media hora de espera se rematarán con el 50% de las mismas y si aun o hubiere postores por dichas bases con media hora mas de espera se rematarán con el 25% de las bases iniciales.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Mario Jorge Isorio, secretario.

$ 142.800 e. 16|9 Nº 24.619 v. 18|9|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9, comunica por tres días en los autos "BOBADILLA, MIGUEL RAMON c|NOIR, OSCAR A." s|cobro de pesos. Ley 17.258, que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1980, a las 15 horas, el inmueble edificado sobre el terreno designado como lote 2 b que s|título mide: 6,04 m de frente y 6,41 m de contrafrente por 16,09 m de fondo al Oeste y 14,95 m al Este. Superficie total 296,76 metros cuadrados; lindando al frente y Norte con calle Oro, al Sur con parcela 4 b, al Oeste con parcela 1 c y Este con parcela 2 c; ubicado en la calle Oro Nº 768 entre las de Humboldt y Cotagaita, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, que se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Adeuda por impuestos inmobiliarios de la provincia de Buenos Aires, $ 99.988. El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1980 en el horario de 15 a 18 horas. Base $ 11.022.466. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Alicia N. Pucciarelli de Arcal, secretaria.

$ 151.200 e.16|9 Nº 24.479 v.18|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "MAGNOLI, ERNESTO CARLOS c|DELGADO, LUIS MARIA y otro s|Sumario", notifica a Luis María Delgado, que ha escrito presentado por la actora estimando el valor de los bienes cuya escrituración se persigue en la suma de $ 151.740.000, proveyó: "Buenos Aires, junio 3 de 1980. De la estimación formulada, córrase vista a los demás interesados, bajo apercibimiento de interpretarse su silencio como conformidad con la misma. — Horacio A. Magliano, Juez. P.A.S.". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 50.400.— e. 15|9 Nº 24.191 v. 16|9|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 10 días a SUSANA GRACIELA FRUHWIRTH para que comparezca a estar a derecho en autos "Fruhwirth, Horacio Sebastián c|Adopción", bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — María O. Eccigaluro de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 33.600.— e. 15|9 Nº 24.234 v. 16|9|80

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 5 días a SIXTO ACEVEDO a estar a derecho en el juicio "Fumagalli, Juan Carlos c|Acevedo, Sixto s|Sumario" bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 28.000.— e. 15|9 Nº 45.236 v. 16|9|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HOROWICZ DE RUMBO, CYMLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Tristán Bravo, secretario.

e. 15|9 Nº 3.022 v. 17|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KOLLER IDA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e. 15|9 Nº 3.023 v. 17|9|80

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, autos "Aadi-Capif A.C.R. c|Caprice S.R.L. s|Ordinario", comunica a CAPRICE S.R.L. que ha sido declarada rebelde y se le ha tenido por constituído el domicilio en los Estrados del Tribunal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 22.400.— e. 15|9 Nº 24.213 v. 16|9|80

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BASSINO DE SZKWAREK. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.

$ 28.000 e. 12|9 Nº 22.222 v. 16|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9|80 al 8|9|80.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO LACONICI, VIUDA DE CIBRARO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 28.000 — 12|9 Nº 44.453 v. 16|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|8|80 al 29|8|80.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por quince días a don JOSE ANTONIO LUCIANO MONTES bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 28.000.— e. 15|9 Nº 24.161 v. 16|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VONSCHEIDT, SILVIA MARIA LUISA y VONSCHEIDT, ALICIA JUANA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — — Ester Riesel, secretaria.

$ 28.000.— e. 15|9 Nº 22.160 v. 17|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|9|80 al 8|9|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 80.083, con vencimiento el 7|7|80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para cuando sean transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 11|9 Nº 45.200 v. 1|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo", el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.182.814|8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal Abasto el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.649.203, a una tasa nominal de interés del 53 % anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 26 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.107 v. 2|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría 1, hace saber lo siguiente: "Decrétase la cancelación de los certificados de depósito transferibles y nominativos que llevan los Nros. 0745068, 30024711|13609 y 30024712|13610, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósitos recibidos: el primero por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 11, con domicilio en Avda. Córdoba 3924, Capital, y los dos últimos por Citibank N.A., sucursal Belgrano, con domicilio en Avda. Cabildo 2248, Capital Federal, con fechas 8 de abril de 1980; 2 de abril de 1980 y 2 de abril de 1980. — 2) Depositantes: Jesús Rico y Blanca Nieves Mercado. — 3) Cantidad depositada: Certificado número 0745068, pesos 9.959.763; certificado Nº 30024711|13609, $ 61.901.870 y número 30024712|13610, $ 21.242.196. — 4) Vencimiento de los depósitos: el primero el 8 de mayo de 1980 y los dos segundos el 2 de mayo de 1980. — 5) Intereses: El del Nº 0745068 el 55 % anual; el número 30024711|13609 el 53,5 % anual y el Nº 30024712|13610 el 53,5 % anual. — 6) Pagaderos: en Capital Federal. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, juez".

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000.— e.1|9 Nº 21.761 v.19|9|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Felipe M. Cuartero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, hace saber por el término de quince días, que ante este Juzgado Secretaría Nº 2 se ha presentado la señora ESTELA BETSABE FARIA DE FIORI, como titular de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 13.536 con vencimiento el 11|5|80 por valor de pesos dos millones treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve ($ 2.035.489), emitido por el Banco Oddone, Sucursal Once Balvanera en fecha 2|4|80 a nombre de Estela Betsabe Faria de Fiori, domiciliada en la calle Moreno 2915, piso 10, departamento 56, Capital Federal, solicitando su cancelación por haber extraviado el mismo. Adviértese que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 588.000 e.27|8 Nº 44.476 v.16|9|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº [illegible] comunica por 15 días, en los autos "Oguich de Caffaro, Sofía s|cancelación (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 244.385, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12|9 Nº 45.284 v. 2|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1929, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 30-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en "Telén S. A. su quiebra", que habiéndose extendida la misma a TESSUTTI S. A., BERTA SZMAIZER DE MAYA y ENRIQUE AARON MARA se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores la que, para el caso que corresponda, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 5 de marzo de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Graciela Rosni, secretaria.

$ 98.000.— e. 9|9 Nº 23.241 v. 16|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "GABECAR S.A.C.I.F." Síndico: Alberto M. Kolan, domiciliado en calle Lavalle 1672, 5º piso, oficina [illegible] a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 13 de noviembre de 1980. En caso de corresponder se fija la audiencia para la Junta de Acreedores para el día 19 de febrero de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la sala del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los inc. 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Graciela Rossi, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.937 v. 17|9|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación certificado", proveyó: "Buenos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 20.568, emitido el 12 de diciembre de

1979, con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia González Vergara, hace saber que con fecha 18 de agosto de 1980, se ha decretado la quiebra de CLISAN S. A. C. I. y F., con domicilio en la calle Potosí 3959|62, a fin de que los acreedores presenten al síndico don José Kestelman, con domicilio en la calle Carril 921, 8º piso, las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de octubre de 1980. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo previénese les de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de noviembre de 1980, a las 9 horas.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.11|9 Nº 2.938 v.17|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 620, Planta Baja, E, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979, registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000, la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 95 D.L 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke, Juez".
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 966.000 e.11|9 Nº 23.681 v.1º|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "PEIDE S. A.". Síndico: Dolores Mincz, con domicilio en calle Julián Alvarez 640, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de octubre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de febrero de 1981, a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 12|9 Nº 2.971 v. 18|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento", se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272987, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Ena Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.853.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1048, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 798.000.— e. 15|9 Nº 24.277 v. 3|10 80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "GLIKSMAN Y CIA. S.C.A.M. YAMPOLSKY - A. GLIKSMAN" Expte. Nº 20.802. Síndico: Salvador Norberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 487, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiendo presentarse la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos en oportunidad de la convocatoria actual de la fallida. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en 5 días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes a la misma so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 14 de octubre de 1980, a las 11 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 95 Inc. 7º y 293 Inc. 6º de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 12|9 Nº 2.972 v. 18|9|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de CHISTIK CONSTRUCCIONES S.A. Síndico: contador Carlos Daniel Alvarez, con domicilio en Viamonte 723, 5º piso of. 21, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de noviembre de 1980. Señálase la audiencia del día 2 de abril de 1981 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 112.000.— e. 12|9 Nº 23.895 v. 18|9|80

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s|Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919301 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1081-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en la quiebra: MOZOTEGUI ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S.A.C.I.F.I. Expediente 40.253|80, que se ha suspendido la Junta señalada para el día 2 de octubre y fíjase nueva fecha para el día 16 de diciembre de 1980, a las 9 hs. Hágase saber a los interesados que el plazo para presentarse a la sindicatura con los títulos justificativos y en la forma prevista en la ley, vence el día 10 de octubre de 1980.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Carlos Angel M. Ferrario, Secretario.
e. 10|9 Nº 2.886 v. 16|9|80

Nº 13

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 1765082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000, del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en autos "3 C Automotores S. A. (quiebra) s|Inc. calificación de conducta, Expte. 31.738" a PEDRO CAMARERO, VICTORIO CEDRASCHI, JUAN CARLOS DANGIOLO y ABEL o ABEL OSCAR ALMEIDA, que S.S. sentenció: "Buenos Aires, junio 23 de 1980 ... Resuelvo: ... 2) Excluir del presente incidente de calificación de conducta a los Sres. ... Pedro Camarero, Victorio Cedraschi, Juan Carlos Dangiolo ... 3) Declarar como casual la conducta de los Sres. ... Abel Almeida ... Antonio Boggiano". — Publíquese un día.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12|9 Nº 2.973 v. 18|9|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: "ANGELONI, GILBERTO ANTONIO, sobre cancelación", en los cuales se ha ordenado la cancelación del plazo fijo Nº 3.621, vencimiento 9 de mayo de 1980, por $ 4.400.000, más 55% de interés, extendido a la orden de Gilberto Antonio Angeloni, expedido por el Banco Off America, Sucursal San Martín, y se procederá a la liberación de los fondos a los 60 días de la última publicación, si no mediare oposición de terceros, previo embargo de los fondos depositados en el Banco Off América. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 504.000 e. 1º|9 Nº 44.672 v. 19|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días, que en autos: "CONTRERAS DE BOTTO, FAUSTINA s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 3.013.379, con vencimiento al 21 de marzo de 1980, por valor de ocho millones ochocientos un mil cuatrocientos diez pesos, por el término de 35 días, emitido por el Banco Rural Argentino, Sucursal Mataderos, extendido a favor de doña Faustina Contreras de Botto y Stella Maris Botto de Galliano. — Se hace saber asimismo que so autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 588.000 e. 1º|9 Nº 44.674 v. 19|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en autos: "Mallea de Filgueira, María Inés s|cancelación de documento", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativa transferible Nº 00290302, expedido por el Banco Francés del Río de la Plata a favor de MARIA INES MALLEA DE FILGUEIRA, con vencimiento el 14 de agosto de 1979 por $ 2.041.589, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 420.000.— e.29|8 Nº 21.426 v.18|9|80

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por 15 días, en autos: "TRANSPORTES VERNAZZA S.R.L., s/cancelación", número 6.845, el siguiente edicto: Dispónese la cancelación de los pagarés librados por Fábrica Argentina de Caños Rocla S.A. (Facro S.A.) a favor de Transportes Vernazza S.R.L. por el importe de pesos 1.168.857, con vencimiento 13|12|79; pesos 5.855.536, con vencimiento 22|12|79; pesos 302.187, con vencimiento 25|12|79; pesos 677.997, con vencimiento 26|12|79; pesos 698.523, con vencimiento 31|12|79; pesos 1.232.836 con vencimiento 11|2|80; pesos 718.075, con vencimiento 25|1|80; pesos 673.263, con vencimiento 30|1|80; pesos 1.297.024, con vencimiento 11|2|80; pesos 318.828, con vencimiento 24|1|80. Se autorizará el pago de los referidos pagarés después de 60 días de la última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 546.000.— e. 28|8 Nº 21.116 v. 17|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134121, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1 80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.379.726, $ 3.187.397, $ 5.084.334 y pesos 3.202.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s|Cancelación", ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, decreta la cancelación del certificado transferible número 773.556 por la suma de 12.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Abasto, con fecha de vencimiento el 25 de setiembre de 1979, siendo los beneficiarios ELEUTERIO LOPEZ VILAR y MARIA MARTA LOBATO DE LOPEZ. Hacer saber la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 504.000.— e. 2|9 Nº 22.072 v. 22|9|80

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, en autos "RUIVINHO, ACACIO s|cancelación", resolvió: "Buenos Aires, agosto 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, número 142 707, por un importe de siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($ 7.955.384) extendido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Liniers, en Buenos Aires, e. 2 de enero de 1980 a la orden de Acacio Ruivinho, Teolinda Bernardo Da Cruz de Ruivinho, con vencimiento el 2 de abril de 1980, siendo el

lugar de pago, en Rivadavia Nº 11490 de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese a la entidad emisora a cuyo fin líbrese oficio. Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella. En sello: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980 — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 588.000 e.27|8 Nº 20.877 v.16|9|80

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Delia Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 714.000.— e. 10|9 Nº 45.143 v. 30|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría 47, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INASA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en Salta 324, piso 3º. Síndico: Luis Del[illegible]o, con domicilio en Suipacha 760, piso 9º, of. 52/54, ante quien se deberán verificar créditos exhibiendo los títulos que los justifican hasta el 15 de octubre de 1980. — La Junta de acreedores se realizará el 18 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran en el Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 126.000.— e. 11|9 Nº 23.649 v. 17|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 5 —

La Señora Juez Marina Mariani de Vidal, Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 cita y emplaza al Representante Legal de la firma ARMADORES ASOCIADOS S. R. L. para que en los autos "Administración General de Puertos c|Armadores Asociados S. R. L. y|o prop. lancha Noemí s|cobro" que tramitan en el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 9, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial.

El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Elisa Pemea de Taddei, Secretaria.

$ 112.000.— e. 10|9 Nº 23.429 v. 16|9|80

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MAURICIO LEDER para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Leder, Mauricio s|Presunción fallecimiento" Ley 22.068. — Publíquese por cinco días. — Martín Diego Farrel, Juez.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980.

— Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$ 84.000.— e. 15|9 Nº 24.305 v. 19|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STREFFEZZA, MARIA (Reconstrucción). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Héctor A. Domínguez, jefe de Despacho de 2ª.

e. 15|9 Nº 3.024 v. 17|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	21|8|80	ENRIQUETA LEVY DE HERMMANN	15|9	17|9|80	24.118	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|80	MARIA MERMELSTEIN DE BERMAN	15|9	17|9|80	24.040	28.000
3	6	José María Irigaray	7|8|80	FRANCISCO MARCHESE	15|9	17|9|80	23.893	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|9|80	MARIA CLOTILDE PLANES VDA. DE LONARDI	15|9	17|9|80	45.293	28.000
5	9	Martín Amorortu	18|8|80	DONATO ANTONIO MINUTO	15|9	17|9|80	45.281	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	8|9|80	HECTO. MIGUEL HARAMBURU	15|9	17|9|80	45.276	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9|9|80	FRANCISCA SANTANTONIO o SANANTONIO o SAN ANTONIO	15|9	17|9|80	45.271	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|8|80	JORGE GREGORIO URSI	15|9	17|9|80	24.012	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2|9|80	MARIA COLLADO VDA. DE FERNANDEZ	15|9	17|9|80	45.282	28.000
6	12	Luis A. Dupcu	5|9|80	RUTY ELISA SANMAURO DE ROMANCHUK	15|9	17|9|80	45.275	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|8|80	TEMA PETROKOVSKA o TEMA PETROKOWSKA	15|9	17|9|80	24.002	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4|9|80	LEONOR RENEE TELLADO DE GILABERT	15|9	17|9|80	45.321	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|9|80	ANTONIO ROBERTO GOMEZ	15|9	17|9|80	24.035	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|8|80	EDUARDO ALONSO CAO y GENEROSO MARTINEZ DE ALONSO CAO	15|9	17|9|80	24.000	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|9|80	LAURO BERNARDO SOLARI	15|9	17|9|80	24.095	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|8|80	ROBERTO MIGUEL CASTIGLIONE	15|9	17|9|80	45.274	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|9|80	SIMA ABRAHAM MAURICIO y SARA BRAYLAN DE SIMA	15|9	17|9|80	23.931	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	[illegible]	MARIA TERESA o TERESA URSULA PEYCERE DE ROSA	15|9	17|9|80	24.037	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|80	SALOMON BENDEYAN	15|9	17|9|80	24.050	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|8|80	ZULEMA AMANDA GUADALUPE DE GAMBONI y ERNESTO	15|9	17|9|80	24.064	28.000
11	21	Julio Campos	8|9|80	AMALIA VIRGINIA BASSO DE DE LA ROSA	15|9	17|9|80	45.294	28.000
11	21	Julio Campos	3|9|80	MANUEL RODRIGUEZ	15|9	17|9|80	23.957	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1|9|80	ALEJANDRO ZOFF	15|9	17|9|80	45.279	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	[illegible]	TERESA GUILLERMINA BRUNO DE VAZQUEZ	15|9	17|9|80	24.046	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1|9|80	DOLORES CARMEN CARCHIO DE MADDONNI	15|9	17|9|80	45.270	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	27|8|80	SARA BICAREVICHI DE SCHNEIDER	15|9	17|9|80	23.938	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	13|8|80	CARMEN TORNA DE RODRIGUEZ	15|9	17|9|80	23.883	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	25|7|80	ROSA DE PAOLA DE CIRIGLIANO	15|9	17|9|80	23.894	28.000
14	28	Guillermo Mercado	3|9|80	MAMERTO GARCIA	15|9	17|9|80	45.302	28.000
14	28	Guillermo Mercado	16|8|80	ANTONIO JORGE BRUNETTI	15|9	17|8|80	23.952	28.000
14	28	Guillermo Mercado	3|9|80	OSCAR ANTONIO DONAIRE	15|9	17|9|80	23.904	28.000
14	28	Guillermo Mercado	[illegible]	VICTORIANO DE LA TORRE	15|9	17|9|80	23.900	28.000
14	28	Guillermo Mercado	9|9|80	AMELIA DEFILIPPO	15|9	17|9|80	24.021	28.000
14	28	Guillermo Mercado	4|9|80	NICOLAS SANTILLI y MIGUELINA MANCINI DE SANTILLI	15|9	17|9|80	24.026	23.000
15	30	José Luis González	11|8|80	MARTA HASIBE ALCHELJ	15|9	17|9|80	23.886	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5|9|80	SUSANA ELBA GONZALEZ DE RAFFIONI	15|9	17|9|80	45.138	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|8|80	ELISA PRATO DE ARRI	15|9	17|9|80	45.298	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|8|80	JUAN MARQUEZ	15|9	17|9|80	23.979	28.000
17	34	Tristán Bravo	20|8|80	RAJMIL SCHULIM LERNER	15|9	17|9|80	45.277	28.000
17	34	Tristán Bravo	[illegible]	SERVILIANO ANTONIO BRACAMONTE	15|9	17|9|80	23.965	28.000
17	34	Tristán Bravo	4|9|80	MARIA ASCENSION MENDEZ o MARIA ASCENSION MENDEZ GARCIA VDA. DE PERSICO	15|9	17|9|80	23.983	23.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|8|80	EMILIANO EMILIO CALVO	15|9	17|9|80	24.018	28.000
18	36	María Isabel Millán	25|8|80	JUAN CARLOS CORTEZ	15|9	17|8|80	23.936	28.000
18	36	María Isabel Millán	25|8|80	JOSE MIGUEL CAÑADAS	15|9	17|9|80	23.929	28.000
18	36	María Isabel Millán	1|9|80	ANTONIO PULICE	15|9	17|9|80	24.082	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|9|80	MIGUEL SANTIAGO ARZENO	15|9	17|9|80	23.939	23.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	[illegible]	PABLO RICCITELLI	15|9	17|9|80	23.937	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|9|80	ABRAHAM EJGIEL	15|9	17|9|80	23.928	23.000
20	39	Luis José Carballido	1|9|80	ENRIQUE FASANO	15|9	17|9|80	45.260	23.000
20	39	Luis José Carballido	5|9|80	ANTONIO ALVAREZ	15|9	17|9|80	45.311	23.000
20	39	Luis José Carballido	5|9|80	MARTIN MAURICIO CALDERON	15|9	17|9|80	23.878	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1|9|80	ABRAHAM MINTZ	15|9	17|9|80	23.880	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|8|80	ELVIRA CARBALLAS DE GONZALEZ	15|9	17|9|80	45.300	23.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|9|80	ESTANISLAO ZAWADZKI	15|9	17|9|80	23.961	23.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	[illegible]	FELIPA TRAINA	15|9	17|9|80	23.958	23.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	7|7|80	VICENTE SANGALLO	15|9	17|9|80	24.117	23.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|80	BAUTISTA COVIELLO	15|9	17|9|80	45.309	23.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|9|80	MARIA BUSQUE DE TEJERA	15|9	17|9|80	23.879	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|9|80	JOSE CALVO	15|9	17|9|80	45.280	23.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|8|80	CLOTILDE LUISA CHAVEZ	15|9	17|9|80	23.898	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|9|80	JOSEFA ALARCIA DE PEÑA	15|9	17|9|80	23.891	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|8|80	ELIAS GREGORES	15|9	17|9|80	24.096	23.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	1|8|80	EMILIA NOSEDA DE AGUEF	15|9	17|9|80	24.010	23.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|9|80	JOSE LAROCCA	15|9	17|9|80	24.001	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|9|80	MARIANO RIMEDIO	15|9	17|9|80	23.968	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
24	13	Rubén Malatesta	28|8|80	JUAN BATTAGLIA	15|9	17|9|80	45.295	28.000
24	48	Rubén Malatesta	10|7|80	MARGARITA KEISERMAN DE VAISMAN	15|9	17|9|80	23.907	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	28|8|80	JUAN MALAMUD	15|9	17|9|80	23.969	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	4|9|80	CARLOS GREGORIO PEREZ	15|9	17|9|80	24.116	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|9|80	SAMUEL PEDRO GALLO	15|9	17|9|80	45.273	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|9|80	ELBA ELENA MATILDE DE CRISTOFARO DE RODRIGUEZ	15|9	17|9|80	23.890	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|9|80	PETRONA MUÑOZ	15|9	17|9|80	45.320	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|8|80	JULIO NUEVE FERNANDEZ	15|9	17|9|80	45.287	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|9|80	MARIO PEDRO VEGEZZI	15|9	17|9|80	24.025	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|9|80	ROSA SPINOSO, CARMEN FRANCICA y CATALINA FRANCICA	15|9	17|9|80	24.066	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	21|8|80	ANA CESARI	15|9	17|9|80	23.963	28.000
27	54	Miguel A. Secchi	4|9|80	ANTONIO GARCIA	15|9	17|9|80	24.059	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|9|80	REMIGIA SANCHEZ DE COCIÑA y RAMON COCIÑA	15|9	17|9|80	24.069	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1|9|80	MARIA CATALINA ROCCO DE MARMO y CARMELO MARMO	15|9	17|9|80	45.289	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|6|80	JOSE EDUARDO LO GIUDICE	15|9	17|9|80	45.299	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|80	IRENE MARIA DIABANO DE CALOGGERO	15|9	17|9|80	45.322	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|9|80	ANTONIO RICARDO DURANTE	15|9	17|9|80	23.976	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|80	ANGEL LA TORRE	16|9	17|9|80	45.313	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	3|9|80	MARIA EMILIA POSSE DE AUBONE	15|9	17|9|80	45.316	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	4|9|80	MARIA LUISA MISCH DE SAJAREFF	15|9	17|9|80	23.954	28.000
30	60	Ester Riesel	26|8|80	MARIA ESTELA JUANA ARIGOS DE MATERI	15|9	17|9|80	45.278	28.000
30	60	Ester Riesel	28|8|80	AMELIA DEL CARMEN DE VERA DE DOMINGUEZ	15|9	17|9|80	23.984	28.000

e. 15|9 Nº 1.685 v. 17|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4| 9|80	MANUEL REY	12|9	16|9|80	45.244	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 7|80	ERNESTO LONGOBARDI	12|9	16|9|80	23.644	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	5| 9|80	PEDRO ANGULO	12|9	16|9|80	23.789	28.000
3	6	José María Irigaray	30 7|80	NOEMI AIDA FERRARI	12|9	16|9|80	23.669	28.000
3	6	José María Irigaray	29 8|80	ZLATA SUZAN de ROZENBERG	12|9	16|9|80	23.708	28.000
3	6	José María Irigaray	22| 8|80	NICOLAS AGUSTIN MERLO, ALFREDO MERLO y NICOLAS CESAR MERLO	12|9	16|9|80	45.207	28.000
3	6	José María Irigaray	29| 7|80	ANDRES SVETITSCH	12|9	16|9|80	45.194	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8 9|80	ANGEL FARAH	12|9	16|9|80	23.763	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	31 7|80	MIGUEL ZINFOLLINO	12|9	16|9|80	23.762	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1º 9|80	JULIAN ABELLA	12|9	16|9|80	23.745	28.000
6	11	Hugo Carrillo	14 8|80	MANUEL PEREZ	12|9	16|9|80	23.634	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2| 9|80	ADELINA LUISA ISOLA de PERCIVALE	12|9	16|9|80	23.700	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 9|80	RODOLFO ALBERTO KOLB	12|9	16|9|80	23.660	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3 7|80	LUIS BONAFINA	12|9	16|9|80	23.690	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 8|80	GENOVEVA DIVENUTO	12|9	16|9|80	23.772	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15| 4|80	SIMEON PEDRO SIMOW	12|9	16|9|80	23.722	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5| 9|80	JOSE CUOMO	12|9	16|9|80	23.695	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 8|80	SUSANA ELECTRA FERNANDEZ	12|9	16|9|80	45.234	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20 8|80	FILOMENA GIANNINA MICHIELIN de ALVAREZ	12|9	16|9|80	45.217	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|11|79	PILAR RUMBO de SAINATO	12|9	16|9|80	45.229	28.000
10	20	Martín Durand	4| 9|80	FRANCISCO TRIPICCHIO	12|9	16|9|80	45.221	28.000
11	21	Julio Campos	29| 8|80	OTILIA COTARELO de RICHARD y JUAN MARCOS RICHARD	12|9	16|9|80	23.675	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29| 8|80	ROSA LAVECCHIA de ORREGO	12|9	16|9|80	23.788	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29 8|80	PERLA QUINTA MONTEFERARIO de OTTONELLO	12|9	16|9|80	23.636	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24 7|80	LORENZA GONZALEZ viuda de BENITEZ	12|9	16|9|80	45.254	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5| 9|80	MARIA FRANCISCA GEMELLI de PATA	12|9	16|9|80	45.203	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	14 8|80	CELESTINA o CELESTE TREVISIOL de FORESTO	12|9	16|9|80	23.688	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	25 8|80	MIGUEL PALMISANO	12|9	16|9|80	45.253	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	29 8|80	RAFAEL VACCARO	12|9	16|9|80	23.641	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	4| 9|80	CATALINA ROSEMBLUM de BRADICHANSKY	12|9	16|9|80	45.248	28.000
14	27	José Luis Caruso	21| 8|80	MARIO RODOLFO STORTO	12|9	16|9|80	45.206	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22 8|80	MARIA ROSA LUCINI de MOLINARI	12|9	16|9|80	23.756	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4 8|80	AURORA ZAMORANO de FARALDI	12|9	16|9|80	45.238	28.000
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5 9|80	ROSA MOLDES de RUFFOLO	12|9	16|9|80	45.222	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18 8|80	JORGE JOSE ASAAD	12|9	16|9|80	23.766	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 9|80	DORILA CLARA MONTES de OCA viuda de PECILE	12|9	16|9|80	45.242	28.000
16	32	María N. Cecca de Negri	11| 8|80	ANTONIO MAZZEO	12|9	16|9|80	45.220	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18 8|80	CARLOS ALFREDO BARCIA	12|9	16|9|80	23.822	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20 8|80	URSULA MARIA DEDOMINICE de LAMARQUE	12|9	16|9|80	23.632	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4| 9|80	EMILIO MIGUEL BERNENGO y CONCEPCION CATALINA IDA TURCONI	12|9	16|9|80	45.249	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 9|80	JULIA RODRIGUEZ PEREZ y VICENTE VALDES	12|9	16|9|80	23.786	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4| 4|80	EZEQUIEL JOSE MARTINEZ	12|9	16|9|80	23.848	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 8|80	JOSE AMADEO JUAN MOIRANO, JOSEFINA MONTES DE MOIRANO, ANGELA JOSEFINA MOIRANO	12|9	16|9|80	45.219	28.000
20	39	Luis José Carballido	14| 8|80	OLGA CARMEN AGNONE	12|9	16|9|80	23.640	28.000
20	39	Luis José Carballido	7|11|79	ROSA ABAL	12|9	16|9|80	45.228	28.000
20	39	Luis José Carballido	9| 4|80	RAMONA ABAL de VIÑAS	12|9	16|9|80	45.227	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	3| 9|80	JOSE CANEPA	12|9	16|9|80	45.239	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	28 8|80	ANA CONCEPCION JOSEFINA PARODI de BARBAGALLO	12|9	16|9|80	23.718	28.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	1º 9|80	JACOBO RAWICZ	12|9	16|9|80	45.237	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	26| 8|80	PEDRO RAUL CASELLINI	12|9	16|9|80	23.706	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 9|80	FERNANDO LORA	12|9	16|9|80	45.247	28.000
24	48	Rubén Malatesta	1º 9|80	PETRONA MUJICA de CIBELLI	12|9	16|9|80	23.720	28.000
24	48	Rubén Malatesta	27| 8|80	MARIA GRACIA BERNARDO de RODRIGUEZ	12|9	16|9|80	45.235	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	3| 9|80	ISRAEL HALPERIN	12|9	16|9|80	45.251	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	8| 9|80	MIGUEL MILSZTAIN	12|9	16|9|80	23.858	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	21| 8|80	HORACIO ANGEL GANDOLFI	12|9	16|9|80	45.226	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	—| 9|80	SIMON REY	12|9	16|9|80	23.715	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26 6|80	ADA RENE BONIFACIO de PARKINSON	12|9	16|9|80	45.250	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 8|80	EDUARDO FRANCISCO EULOGIO ROJO CASTRO	12|9	16|9|80	45.252	28.000
27	53	Ana María Luaces	5|11|79	JULIO PARDO y CARMEN FLORES de PARDO	12|9	16|9|80	45.208	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º| 9|80	BLAS REALINI	12|9	16|9|80	23.791	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	1º| 9|80	ANTONIO FRADEJAS	12|9	16|9|80	23.712	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2| 9|80	MANUEL RODRIGUEZ	12|9	16|9|80	23.711	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 8|80	ERCILIA ZULEMA CABALLERO de SCHIARITI	12|9	16|9|80	23.657	28.000
30	59	Santiago González Balcarse	8| 9|80	NELIDA FRANCISCA VIETRI	12|9	16|9|80	45.214	28.000
30	59	Santiago González Balcarse	5| 9|80	HUGO RAUL BRUNO	12|9	16|9|80	45.243	28.000
30	60	Ester Riesel	26| 8|80	AMABLE ALLER	12|9	16|9|80	23.659	28.000

e. 12|9 Nº 1.684 v. 16|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 10 de la suscripta, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JEAN FORDE DE FORTUNY, BEATRIZ ALICIA TROYLO DE MARTOS y JORGE OMAR CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 11|9 Nº 2.944 v. 17|9|80

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CHAJTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2[illegible] de agosto de 1980. — Rafael Alejandro Olden, secretario.

e. 15|9 Nº 3.025 v. 19|9|80

Juzgado Crim. y Correc. Fed Nº 5, Secretaría Nº 15, Dr. Rafael Alejandro Olden, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SILVIA MILES DE ESPECHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Rafael Alejandro Olden, secretario.

e. 15|9 Nº 3.026 v. 19|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza, por el término de quince días, a ALEJANDRO ANTONIUK, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle 43 s/Nº entre 165 y 166, s. catastro: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 11, Parcela 13, s/título: Manzana 5, Lote 3, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c/Antoniuk, Alejandro, s/expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de abril de 1980. — Ricardo M. Zucchetino, secretario.

$ 210.000.— e. 11|9 Nº 23.762 v. 17|9|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza a JORGE NOGAL, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 139, Inc. 4º del Código de Proc. en M. Penal.

La Plata, 4 de setiembre de 1980. — Alicia E. Trienfetti de Martínez, secretaria.

e. 15|9 Nº 3.027 v. 19|9|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO VAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.977 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.978 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CASTELAR SALVADOR MARTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncias irregularidades s|compras de válvulas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.979 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERINO QUISPE APAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículos 33, 34, inc. a), Ley 17.671 (Ley 20.974), 292 y 294, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.980 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VELAZQUEZ, FRANCISCO JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.981 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCADO, ALBA ESTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 12|9 Nº 2.982 v. 18|9|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA GLADYS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de setiembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, Secretaria.

e. 10|9 Nº 2.887 v. 16|9|80

Nº 3

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo, cita por 5 días a JOSE ALDO ACHAVAL y SANTIAGO AVILA, para que tomen intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Achaval, José Aldo y Avila, Santiago, sociedad de hecho, s/ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 12|9 Nº 2.983 v. 16|9|80

El Juez Federal Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por 5 días a CARMEN ALCIRA QUIROGA, para que tome intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Quiroga, Carmen Alcira s/ejecución fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 2 de julio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 12|9 Nº 2.984 v. 16|9|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GONZALEZ BARBE, CARLOS LANDAUER GIMENEZ y a LUIS GALIMBERTI DI VIETRI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.252 caratulada: "E|P Uruguayo "Charrúa" s|Hundimiento", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 11|9 Nº 2.945 v. 17|9|80

El Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, en la causa número 2.173, caratulada: "S.A.D.O.S. s/Daño, rotura de cerradura", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a mi cargo, cita y emplaza a LUIS CABRAL, a fin de estar a derecho, en el término de ley, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declarárselo rebelde (Arts. 139 y 141 del C.P.M.P.).

Mar del Plata, 4 de setiembre de 1980. — Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 15|9 Nº 3.028 v. 19|9|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Horacio J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo [illegible], en el juicio número 54/[illegible], caratulado: "VIALIDAD NACIONAL, c/propietario desconocido y/o actuales [illegible] herederos de don ANSELMO ORZUZA, expropiación", cítase a los demandados y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los represente en juicio en caso de incomparecencia del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Departamento Villaguay, Distrito Mojones Norte. Poseedor Suc. de Anselvo Orzuza. Plano Nº 16.065, Partida número 107.725, Superficie 4 Hs.80As.15Cs., límites y linderos: Norte: Linda con el arroyo Viraró. Este: Mediante línea recta alambrada al rumbo S.6º36'. E. de 766,51 m. medidos desde el Aº Viraró linda en los primeros 602,51 m. con más terreno en posesión del mismo propietario y en los restantes 164,00 m. con terreno del Consejo General de Educación de la Pcia. de Entre Ríos. Sur: Mediante línea recta amojonada al rumbo S.83º24' O. de 62,49 m. linda con más terreno en posesión de la Sucesión de Aselmo Orzuza ocupado por la construción de la Ruta Nacional Nº 12. Oeste: Mediante línea recta amojonada al rumbo N.6º36'O. de 771,24 m. de longitud total medidos hasta el Aº Viraró, linda con la Ruta Nac. Nº 12, en construcción de 100 m. de ancho.

Concepción del Uruguay, 26 de mayo de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 368.000.— e. 11|9 Nº 23.781 v. 17|9|80

CORDOBA

Nº 3

El Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Figueroa, en los autos: "Fisco Nacional (Tribunal de Cuentas de la Nación) c/Strazzolini, Sergio e Ibarra, Carlos s/ejecución fiscal", que se tramitan por ante la Secretaría Fiscal a cargo del doctor Carlos Diana Buage, ordena publicar por [illegible] días sucesivos: Intimar de pago a SERGIO STRAZZOLINI por la suma de pesos ochenta y siete millones ciento [illegible] mil ciento noventa y seis y citarlo de remate para que oponga excepciones y constituya domicilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento.

Córdoba, 4 de julio de 1980. — Ricardo Bustos Fierro, Fiscal Federal.

e. 15|9 Nº [illegible] v. 16|9|80

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita a TERESA DEL JESUS HERRERA, c|53, hija de Juan Antonio y Teresa Pavón, empleada doméstica y con probable domicilio en la provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca hasta el día 3 de octubre próximo, en horario hábil a objeto de notificarse de la sentencia recaída en su contra; todo ello, bajo apercibimiento de rebeldía.

Sgo. del Estero, 2 de setiembre de 1980. — Arturo Liendo Roca, Juez Federal de Sgo. del Estero.

e. 15|9 Nº 3.030 v. 19|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ERNESTO ALTGELT Y CIA. S. R. L. y otros c|CLUB SAN LORENZO DE ALMAGRO s|resc. de Contrato s|Incidente de Ejecución de Sentencia". (Expediente Nº 27.795), que el Martillero D. Alberto E. Eleule, rematará el viernes 19 de setiembre de 1980 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1253, el inmueble sito en la Avda. La Plata Nº 1772|74|82, Capital Federal, Matrícula 1-46540, ocupados por el demandado y que consta por el número 1.772 de local con una habitación en altos y 1 baño, por el Nº 1774 de un local con dos habitaciones en planta baja una en altos, dos toilettes, cocina, baño y pileta en exterior y por el Nº 1.732 de un local, planta baja y entrepiso, cocina y tres baños. Medidas del terreno: 17,82 m. de frente por 60,62 m. de fondo. Superficie 1.037 m2, según título de propiedad que corre a fs. 93 de estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 12 de setiembre de 1980. — Base: $ 21.751.040, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 168.000.— e. 15|9 Nº 24.344 v. 17|9|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "IRIARTE DE ALABART, ANGELA s|sucesión. Expte. Nº 44.659", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 17 de setiembre del corriente año a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1253, Capital Federal, el departamento desocupado sito en la calle Terrada 2137, piso 4º, unidad 13 que consta de living|comedor, un dormitorio, baño y cocina. — Sup. cub. total 36,11 m2, porcentual 3,16 por ciento. El departamento se encuentra desocupado. Deudas por expensas comunes a mayo de 1980 incluido, pesos 207.941; moratorio, $ 66.050; total, pesos 273.991. Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 30.000.000, al contado; 10 % de seña en el acto del remate y el saldo con la escritura a los 30 días por ante el Escribano que designen los vendedores. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 126.000.— e. 16|9 Nº 24.143 v. 17|9|80

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunican por tres días en los autos: "FOURCADE DE MONASTERIO, SARA MARIA s|Protocolización de Testamento". Expediente Nº 55.484, que el martillero César C. Gaona, rematará el día lunes 22 de setiembre a las 16 horas en el hall de ventas de Arenales 1415, Capital, los departamentos ubicados en la Avda. Callao Nros. 289|91, piso 7º, unidad 8 con una superficie cubierta total de 132,35 m2; y no cubierta de 183,10 m2. Con teléfono; base: $ 94.289.000; (valuación fiscal de la Municipalidad de Buenos Aires, para el pago de las respectivas tasas de año 1979). Expensas: pesos

348.872, estando pagas hasta julio inclusive, piso 5º, unidad 6, con una superficie total cubierta de 359,51 m2. — Base: $ 77.468.000 (valuación fiscal de la Municipalidad de Buenos Aires, para el pago de las respectivas tasas del año 1979). Expensas: $ 779.966, estando pagas hasta julio inclusive. Se deja constancia que ambos departamentos se encuentran desocupados. Instalación de teléfono en trámite ante ENTel, con fecha 13 de mayo de 1980. — Seña: 20 % en el acto del remate. — Comisión: 3 % a cada parte. Depósito del saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Escritura por tracto abreviado dentro de los quince días del remate por intermedio del Escribano don Ricardo Ortiz de Rozas. San Martín 617, 6º, Dpto. D. Siendo los gastos de la misma exclusivamente a cargo del adquirente. El comprador deberá entregar al Escribano sus datos personales dentro de las 24 horas de aprobada la subasta y cualquier citación del mismo será válida y obligatoria. La mora del adquirente en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, lo harán pasible de una multa por cada día de mora equivalente al 0 3 % del precio total de compra en beneficio de la Sucesión Vendedora. En el supuesto de cualquier demora en la escrituración de que sea pasible el comprador, los fondos depositados en la cuenta de autos, quedarán expeditos para su retiro a partir de los quince días de aprobado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de ley: 5 o|oo. — Al contado. — Al mejor postor. — En dinero en efectivo o cheque certificado. La visita a los inmuebles podrá realizarse todos los días de 15 a 18 horas inclusive sábados y domingos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.
— José María Irigaray, secretario.
$ 268.360.— e.15|9 Nº 24.120 v.17|9|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días, en el juicio: "PODESTA, MARIO DANIEL c|MENDEZ, MANUEL s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 11.603), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán el día martes 30 de setiembre, a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, un lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, Barrio Faro, Punta Mogotes, calle 26, entre las números 27 y 29. Superficie: 337,50 m2, Nom. cat.: Circ. IV, sección W, manzana 58, parcela 2. Se visita de 9 a 17 horas. Base: $ 2.236.240 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil, en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 117.600 e. 12|9 Nº 23.982 v. 16|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. CIA. FINANCIERA c|NOVILLO SARAVIA L. s|Ejec. Hipotecaria". Expte. 1911 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 23 de setiembre de 1980 a las 14 horas en Cangallo 1233 de Capital el siguiente inmueble: Un piso que consta de: recepción, comedor, living, comedor diario, cocina, dos habitaciones de servicio, cuatro baños, cuatro dormitorios, escritorio, dos líneas telefónicas, cuatro aparatos de aire acondicionado. Ubicado en la calle Talcahuano 1257 P. 3, Unidad 4, Capital, N. Cat. Circ. 20, Sec. 7, Manz. 48, parcela 20. Adeuda por Imp. Municip. pesos 629.209; O. S. $ 400.148; expensas pesos 4.881.364. Base $ 627.364.946. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. Sellado Ley 5 por mil. Se visita días 15 al 19 del corriente mes en el horario de 14 a 17 horas. Según cláusula hipotecaria el bien se entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 142.800.— e. 15|9 Nº 24.311 v. 17|9|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, comunica por tres días en autos caratulados "JUNCAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c| LAGO PEDRO s|ejecución hipotecaria". Expediente Nº 27.607 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 18 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042|46 de Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado en esta ciudad calle Tres de Febrero 2328 unidad funcional Nº 19 del piso 3º, matrícula 16-J11|19 entre Olazábal y Blanco Encalada de Capital Federal, que consta de una habitación, living-comedor, baño, cocina y lavadero cubierto. Superficie propia aproximadamente 40,95 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 23, Manz. 35, Parcela 9-k. Deuda O.S.N. al 28|11|79 $ 75.455. Deuda Municipal al 16|1|80 pesos 90.330. Al 30|4|80 no adeuda importe alguno por expensas comunes. — El bien podrá ser visitado los días 16|9|80 y 17|9|80 de 10 a 12 horas. Base pesos 18.464.700. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cinco hijos y su suegro.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 168.000 e. 15|9 Nº 45.327 v. 17|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos: "GIRELLI, ALFREDO c|Roulleau PASDELOUP, JACQUES s|ejec." Expte. Nº 43.705.-, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 22 de setiembre a las 11 horas en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentra: un yate con el nombre Ondina, Registro 14.612 R.E.Y. de 9 mts. de eslora, 3,05 mts. de manga y 1,10 mts. de puntal con un peso de 6 tt. equipado con dos motores a nafta Gray-Marine de 195 HP c|u. Nº WZ 51119-204 y 51121-205. Pudiendo ser visitado en la Prefectura Nacional Marítima de Dique Luján, de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.) Sellado de ley 5 por mil. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 84.000.— e. 15|9 Nº 24.200 v. 16|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en autos: "ARRAUSI LORENZO, c/LABORATORIO SKANSEN ARGENTINA S.R.L., y otro, s/ejecutivo", que el martillero Joaquín A. Enríquez rematará, el automotor marca Ford - Taunus - Versión L - Modelo 1975, Motor Nº DRC - Chasis Nº KA-51, RE-04868 - Chapa C-743974, el día viernes 19 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de Capital. El podrá ser visitado todos los días en la calle San Luis 3369, Capital, en el horario de 15 a 19 horas. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Jorge J. Farges, secretario.
$ 72.800.— e. 15|9 Nº 24.146 v. 16|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en los autos: "BROWNE, GUILLERMO E. W., c/MARQUEVICH, LUIS, y otro, s/ejecutivo", Expediente Nº 39.718, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 18 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en el local sito en la avenida Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Gesell, partido de General Madariaga, provincia de Buenos Aires, Paseo 112 entre Avenidas 8 y 9 e identificado como Unidad Nº 1, La unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 307, Parcela 4, Subparcela 2, Polígono 00-02. — El bien cuenta con las siguientes comodidades: Living-comedor, un dormitorio, baño y cocina totalmente instalada, habitación de servicio y lavadero cubierto. Posee supergás instalado, luz eléctrica y el agua se extrae con motor eléctrico. Base de venta: 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea en la suma de $ 15.467.813. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. El bien se encuentra desocupado y puede visitarse de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 201.600.— e. 15|9 Nº 24.202 v. 17|9|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por tres días en autos caratulados "SERAFINI SERGIO PEDRO c|LEVY JOSE s|ejecutivo" Expte. Nº 37885, que el día 18 de setiembre de 1980 a las 12 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco rematará el 50% indiviso de la unidad Nº 7 ("F") del 1er. Piso de a finca ubicada en Otamendi 225, Capital Federal, que consta de tres dormitorios, dos baños, cocina, living-comedor, lavadero, terraza y balcón a la calle — Matrícula Nº 7-404|7. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección 45, Manzana 127, Parcela 17 d. — Base: $ 4.538.835. Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. Visitas: días 15, 16 y 17 de setiembre de 10 a 12 horas. La unidad adeuda por expensas comunes a agosto de 1979 $ 27.600. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. — La unidad se encuentra ocupada por el demandado, una hija, María Elisa Azócar y tres hijos de ambos.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Angel O. Sala, Secretario.
$ 151.200 e. 15|9 Nº 24.478 v. 17|9|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en autos "DAICHMAN, JUAN JOSE c|TAFEL, SAMUEL s|ejecutivo", Expediente número 5.826, que el martillero Carlos M. Páez rematará el miércoles 17 de setiembre de 1980, a las 15 horas, en Maza Nº 167, tres máquinas de coser Singer, con motor Metch y pedal Nº s W 888642; EJ 22505 y W 724829. Tres máquinas de coser con motor Metch, marca Juki, modelos DDL 227; DDL 545 y DDL 552, todas industriales y funcionando. Sin base. Al contado. Seña y comisión de práctica (30 por ciento y 10 por ciento). Exhibición: de 14 a 17 horas, en el lugar del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 61.600 e.15|9 Nº 24.342 v.16|9|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, que en el juicio: "SOLINZ, MODJU c|HLEDE, JULIA ESTELA y otro s|ejec." la martillera Stella Gey de Méndez, rematará el día 16 de setiembre de 1980, a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Magallanes 1075|77 de esta ciudad, que con entrada por el Nº 1.077 consta de local, compuesto por dos oficinas, galpón industrial, entrepiso, depósito, baño, cocina, con teléfono, ocupado. — Por el Nº 1.075, por pasillo al fondo, consta de construcción precaria, de madera y chapa, con planta baja y dos pisos, ocupado. Terreno mide: 8 metros de frente, 27 m. 62 fondo E y 27 m 279 lado O. — Base: $ 17.746.256. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Exhibición, los dos días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Marcos P. Roca, secretario.
$ 126.000.— e.12|9 Nº 24.026 v.16|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3 de la Capital Federal, a cargo del doctor Alberto R. Dibar, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|BROEN, ELENA T. y otro s|ejecución prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 29 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en Jorge Newbery 1761, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, un automotor marca Fiat tipo sedan, 2 puertas, modelo 600 S, año 1978, con motor a nafta marca Fiat Nº 100R7 — 038 — 0068269, chasis marca Fiat Nº 100D138 — 2642370, color marfil cinco cubiertas armadas, destinado a uso privado, patente número B1.520.188, en el estado en que se encuentra. Base: $ 15.440.531. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. El bien será entregado previo pago total del precio de remate. Expediente número 212.096|80.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Horacio Liberti, secretario.
$ 117.600 e.15|9 Nº 24.201 v.17|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 6, comunica por tres días en el juicio "LIDER, COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA c|LUPPI, RUBEN ABEL y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 154.912), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 3 de octubre de 1980, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Burgos Nº 0247 de la Ciudad y Partido de Azul, provincia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. J, chacra 13, Mza. 12n., Parc. 1, ocupado por el demandado y que consta de 2 habitaciones, comedor, cocina, baño, lavadero, galpón y un garaje en construcción sobre un terreno de 8,5 m de frente al NO, 4,26 m en su ochava, 20,29 al NE, 11,5 al SE y 23,39 al SO, superficie 253,40 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 14 a 16 horas, a partir del día 29 de setiembre de 1980. Base $ 2.613.967, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.
$ 151.200 e.15|9 Nº 24.338 v.17|9|80

Nº 39

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en los autos "COSMOS S.A. DE AH. Y PREST. PARA LA VIVIENDA c| AQUINO, ALFREDO BLAS y otros s| ejec. hipotecaria", Expte. Nº 166.869, que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 17 de setiembre del corriente año a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Saladillo 2270|80, con frente también a la calle Tapalqué 7365|71, de esta ciudad, edificado sobre varios lotes de terreno que unidos miden: 43,30 m frente al S.O. s|la calle Saladillo; en el extremo S.E. de esta línea con rumbo al N.E. se miden 19 m; de aquí con rumbo al S.E. se miden hasta llegar a la línea de la calle Tapalqué 18,40 m; desde el final de esta línea y con frente al S.E. s|la calle Tapalqué mide 34,65 m; desde aquí con rumbo al N. y frente al E. mide 20,15 m; a la terminación de los cuales y con rumbo al O. mide 41,40 m y desde este punto con rumbo al N.O. mide 43,30 m y el costado N.O. está formado por otra línea quebrada que partiendo de la línea del frente con rumbo al N.E. mide 19 m; desde este punto y en dirección al N.O. mide 25,98 m y desde este punto forma con rumbo nuevamente hacia el N.E. una línea ligeramente quebrada, cada uno de cuyos tramos mide 10,01 m y 23,50 m hasta cerrar la figura. — Circunscripción. I, Sección 76, Manzana 29, Parcelas 20a y 23a. Sujetos a expropiación Ordenanza 33.439|77 — AU8. — Se trata de un edificio industrial que en su parte principal consta de dos cuerpos de 5 y 7 pisos, con entrepisos y desniveles, locales para cámaras frigoríficas (sin equipos), tolvas, piletones de cemento etc. — Es una buena construcción que se encuentra abandonada y con deterioros causados por su desmantelamiento; en planta baja y a los fondos hay dos amplios locales para vestuarios y sanitarios y dos depósitos de dos plantas; tiene entrada para vehículos sobre Saladillo s|Nº que comunica a la playa de maniobras con 3 locales para vigilancia|recepción y cabina para operar una báscula de piso Casilda 303, Reg. 3.068, de 45.000 kg; también por Saladillo 2270 hay una casa al frente que consta de patio, living|comedor, 2 dormitorios, baño, cocina s|artefactos, en regular estado de conservación. — Al edificio principal le faltan los ascensores, montacargas y demás instalaciones. Por la calle Tapalqué 7371 hay una casa antigua, en mal estado de conservación que consta de 2 habitaciones, comedor, cocina y w.c., que se comunica con la playa de maniobras. — En esta casa vive el señor Pablo Juan Malaspina y su familia se encuentra al cuidado de los inmuebles; el resto de los edificios se encuentran desocupados, excepto un local de la planta baja donde hay almacenada alguna mercadería, propiedad de Rity S.A. Cláusula 9 del contrato de mutuo hipotecario "Los deudores se obligan... a no arrendar total o parcialmente la unidad sin consentimiento previo de las acreedores. — En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimados judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". — Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 600.000.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3%.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1980.
Nora C. González de Rossello, secretaria.
$ 403.200 e. 15|9 Nº 24.142 v. 17|9|80